

CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE

Orientaciones y Normas para la Formación Presbiteral

SANTIAGO-CHILE
Publicaciones teológicas

Seminario Pontificio Mayor
de los Santos Ángeles Custodios
Santiago de Chile

COLECCIÓN
CUADERNOS
PARA LA FORMACION SACERDOTAL

8

PRESENTACIÓN

La celebración del Sínodo de los Obispos sobre “la formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales” y la publicación, por parte del Papa Juan Pablo II, de la Exhortación apostólica post-sinodal “Pastores Dabo Vobis”, ha urgido, de algún modo, a las Conferencias Episcopales, a poner al día los planes de formación sacerdotal vigentes en cada una de las naciones a partir de las “Normas básicas para la formación sacerdotal”, dadas en 1970 por la Congregación para la Educación Católica.

Los nuevos planes, junto con nutrirse e iluminarse con la Exhortación apostólica, que es hoy una verdadera carta magna sobre la formación de los sacerdotes en la hora y situación actual, deben responder “a las exigencias de la Nueva Evangelización, con sus consecuencias para la promoción humana y la inculturación del Evangelio” (Documento de Santo Domingo, n. 84).

Los Obispos de Chile, en comunión con toda la Iglesia, en su preocupación por la formación de los sacerdotes, han redactado las presentes “Orientaciones y Normas para la Formación Presbiteral” que ahora son dadas a la luz, adaptando todas las enseñanzas magisteriales a la situación, necesidades y exigencias que tiene nuestra Iglesia en Chile, de cara a las primeras décadas del tercer milenio.

Estas “Orientaciones y Normas para la Formación Presbiteral” son un instrumento necesario, para todos los seminarios del país, para conservar la unidad en la variedad dentro del delicado y complejo campo de la formación presbiteral.

Estas “Orientaciones y Normas para la Formación Presbiteral”, deben dar pie, además, a que los seminarios en Chile confeccionen o readecuen sus planes formativos, de modo que cada casa de formación sacerdotal logre mejor ser:

“un ambiente espiritual, un itinerario de vida, una atmósfera que favorezca y asegure un proceso formativo, de manera que el que ha sido llamado por Dios al sacerdocio pueda llegar a ser, con el sacramento del Orden, una imagen viva de Jesucristo, Cabeza y Pastor de la Iglesia” (P.D.V., n. 42).

* * *

En estas líneas el Seminario Pontificio Mayor de Santiago, agradece la confianza que el Episcopado Nacional ha tenido al aceptar publicar en “Cuadernos para la Formación Sacerdotal”, estas nuevas “Orientaciones y Normas para la Formación Presbiteral” que regirán a los seminarios en nuestro país, dirigidas a todos los formadores y formandos, presentes y futuros, responsables de aprender y reexperimentar –como dijeron los padres sinodales al término del Sínodo sobre la formación sacerdotal (año 1990)– que:

“Vivir en el Seminario, escuela del Evangelio, es vivir en el seguimiento de Cristo, como los apóstoles; es dejarse educar por él para el servicio del Padre y de los hombres bajo la conducción del Espíritu Santo. Más aún, es dejarse configurar con Cristo, Buen Pastor, para un mejor servicio sacerdotal en la Iglesia y en el mundo. Formarse para el sacerdocio es aprender a dar una respuesta personal a la pregunta fundamental de Cristo: ‘¿Me amas?’ (Jn 21, 15). Para el futuro sacerdote la respuesta no puede ser sino el don total de su vida”.

IGNACIO DUCASSE M., PBRO.
Rector
Seminario Pontificio de Santiago

PRÓLOGO

Animados por el testimonio fiel y generoso de tantos Presbíteros que han entregado inteligencia y energías físicas; fe y amor pastoral en la construcción del Reino de Cristo, y mirando con esperanza el inicio del Tercer Milenio cristiano los Obispos de Chile, damos a conocer “Orientaciones y Normas para la Formación Presbiteral”, texto aprobado por la Santa Sede, y destinado a orientar la formación de los candidatos al presbiterio de nuestra Patria.

El documento expone y desarrolla un articulado conjunto de principios y normas que regulan la formación de los futuros sacerdotes de las Iglesias particulares de Chile al tiempo que ofrece a los formadores un experimentado camino espiritual y pedagógico para ir acompañando el diálogo entre el Señor que llama y el discípulo que responde, como mediación eclesial, que discierne, fortalece y sostiene el caminar de los seminaristas.

¿Será necesario destacar la importancia de este instrumento?

Sin duda, él está llamado a marcar el sello espiritual y pastoral de los presbíteros de inicio del Nuevo Milenio. De acuerdo a lo que indica el Santo Padre Juan Pablo II, en la Exhortación apostólica “*Eclessia in América*”, los presbíteros de la Nueva Evangelización, deberán ser hombres que, asombrados por el encuentro con Cristo, irán convirtiendo a El su corazón, en una profunda entrega de amor, decididos a caminar por el sendero de la santidad anunciando lo que ellos mismos han encontrado y siendo con su estilo de vida epifanía del amor del Señor para los hermanos, especialmente los más pobres, los predilectos del Señor.

En particular la aplicación de la “*Ratio formationis*” ayudará:

- a madurar la conciencia de fe y el significado evangélico y de servicio de la vocación presbiteral;
- a dar unidad y consistencia al proceso, evitando improvisaciones y fragmentación en un campo tan delicado de la pastoral de la Iglesia;
- a inculturar el proceso de la formación misma, anclándolo en la experiencia de la Iglesia Universal y en la mejor tradición de los Seminarios de Chile;
- finalmente podrá animar a los seminaristas a asumir, en primera persona, la responsabilidad de la formación, respondiendo al llamado del Señor y trabajando, día a día, para unificar la propia vida alrededor del Señor Jesús, haciendo del Reino, el proyecto que llena y da significado a la vida.

Encomendamos al cuidado de la Virgen del Carmen, Madre de Chile, Señora y Estrella de la Nueva Evangelización, la hermosa y desafiante tarea de formación de los futuros sacerdotes de Chile.

Ricardo Ezzati Andrello, SDB

Obispo de Valdivia

Presidente Comisión Episcopal para los Seminarios

Decreto de Promulgación N° 17

Según consta por Decreto n. 1897/65/CIC de la Congregación “De Institutione Catholica (de Seminariis Atque Studiorum Institutis)” con fecha 22 de febrero de 1999 han quedado aprobada las “ORIENTACIONES Y NORMAS PARA LA FORMACION PRESBITERIAL” establecidas en conformidad al can. 242 § 1 del CIC por la Conferencia Episcopal de Chile valederas para todo el tiempo que sea considerado “necesario o útil” a juicio de la Conferencia Episcopal o de la referida Congregación.

Por el presente decreto quedan promulgadas las citadas “ORIENTACIONES Y NORMAS PARA LA FORMACION PRESBITERIAL” que tendrán vigencia en Chile durante el tiempo arriba señalado según el texto que se adjunta al presente decreto y que se publica en la colección “Cuadernos para la Formación Sacerdotal” N° 8 editado por el Seminario Pontificio Mayor de Santiago de Chile, como Separata de la Revista Servicio N° 236 y 237 (Agosto-Septiembre 1999) para todos los efectos que corresponda a la promulgación.

Publíquese en la Revista Servicio y en la “Colección Cuadernos para la Formación Sacerdotal”.

Manuel Camilo Vial Risopatrón
Padre Obispo de San Felipe
Secretario
Conferencia Episcopal de Chile

Francisco Javier Errázuriz Ossa
Arzobispo de Santiago
Presidente de
Conferencia Episcopal de Chile

Santiago, 8 de julio de 1999.

CONGREGATIO
DE INSTITUTIONE CATHOLICA
(DE SEMINARIS ATQUES ESTUFDIORUM INSTITUTIS)

DECRETUM

Cum approbatio “Rationi Institutionis Sacerdotalis Chilensis” (vulgo “Normas Básicas para la Formación Sacerdotal”) d. XII m. octobris a.D. MCMLXXXV a Congregatione de Institutione Catholica “ad sexennium” concessa aliquot abhinc annos exspirata esset, Conferentia Episcopalis eiusdem nationis opportunam prorogationem “ad alterum sexennium” obtinuit d. XVIII m. iunii a.D. MCMXCII. Eadem Conferentia Synodi Episcoporum a MCMXC et subsequenter Exhortationis Apostolicae “Pastores dabo vobis” necnon Conclusionum IV Conferentiae Generalis Episcopatus Latino-americi, a.D. MCMXCII in civitate Sancti Dominici celebratae, occasionem arripuit ut praefatum documentum ex integro recognosceret et novis indicationibus paedagogicis auget, hodiernis Seminariorum necessitatibus magis respondentibus.

Quam ob rem, Exc. mi Episcopi, consiliis initis, amplam inter se et inter Seminariorum Moderatores consultationem promoverunt, sollicite inquirentes de omnibus quae, in luce experientiarum elapso temporis spatio acquisitarum, ad maiorem sacerdotalem efformationis soliditatem ac efficientiam conferre possent. Quo pacto praesens “Rationis” nationalis textus (“Orientaciones y Normas para la Formación Presbiteral”) communi nisu consilioque feliciter redactus est qui, aptis principiis spiritualibus, doctrinalibus et pastoralibus imbutus, rectam viam indicat ad futuros sacerdotes in evangelicae vitae forma probe effingendos. Quae in hac “Ratione” continentur ita intelligenda et applicanda sunt ut iuvenes in sana Ecclesiae doctrina et disciplina firmiter radificentur atque veri animarum Pastores efficiantur, ad novae evangelizationis opus bene parati.

Quibus omnibus inspectis, haec Congregatio de Institutione Catholica (de Seminariis atque Studiorum Institutis) hanc Rationis Institutionis Sacerdotalis Chilensis editionem, funditus reformatam, libenter ratam habet atque ad normam Can. 242, § 1 CIC ad tempus prout Conferentiae Episcopali vel huic Congregationi necessarium vel utile visum fuerit approbat, necnon ab iis ad quos pertinet fideliter observari iubet; servatis ceteris de iure servandis; contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Romae, ex Aedibus Congregationum, d.d. XXII m. Februarii a.D. MCMXCIX

CONTENIDO

I INTRODUCCION	10
II ORIENTACIONES Y NORMAS	32
1. PASTORAL VOCACIONAL (Nacimiento de la vocación)	32
2. PRINCIPIOS Y CRITERIOS FUNDAMENTALES DE SELECCION DE CANDIDATOS (Discernimiento de la vocación)	38
3. PROCESO DE FORMACION PRESBITERAL (Acompañamiento y consolidación de la vocación)	46
APENDICE I Formación presbiteral después del Seminario	73
1) NECESIDAD	73
2) FINALIDAD	73
3) DESAFIOS	73
APENDICE II Principales documentos sobre la formación al presbiterado Desde el Concilio Vaticano II hasta nuestros días	74
1) DE CARACTER UNIVERSAL	74
2) DE CARÁCTER LATINOAMERICANO	76
3) DE CARÁCTER NACIONAL	76

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- A.A.** *Apostolicam actuositatem*. CONCILIO VATICANO II, Decreto sobre el apostolado de los seglares (18.11.1965).
- A.G.** *Ad gentes*. CONCILIO VATICANO II, Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia (07.12.1965).
- C.D.** *Christus Dominus*. CONCILIO VATICANO II, Decreto sobre el oficio pastoral de los Obispos en la Iglesia (28.10.1965).
- C.I.C.** Código de Derecho Canónico (1983).
- C.S.V.S.** CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE - DIRECTIVA CONFERRE, Criterios de selección vocacional sacerdotal. Para los responsables de la admisión de candidatos a Seminarios y Noviciados (diciembre 1982).
- D.M.V.P.** CONGREGACION PARA EL CLERO, Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros (31.01.1994).
- D.P.** Documento de Puebla. CONFERENCIA EPISCOPAL LATINOAMERICANA, III Conferencia general: La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina (1979).
- D.P.F.S.** CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, Directrices sobre la preparación de los formadores en los Seminarios (09.11.1993).
- D.S.D.** Documento de Santo Domingo. CONFERENCIA EPISCOPAL LATINOAMERICANA, IV Conferencia general: Nueva evangelización, promoción humana, cultura cristiana: “Jesucristo ayer, hoy y siempre” (1992).
- D.V.** *Dei Verbum*. CONCILIO VATICANO II, Constitución sobre la divina Revelación (18.11.1965).
- E.D.C.S.** CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, La enseñanza del derecho canónico para los aspirantes al sacerdocio (02.04.1975).
- E.F.S.** CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, La enseñanza de la filosofía en los Seminarios (20.01.1972).
- E.I.A.** *Ecclesia in America*. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica post-sinodal sobre el encuentro con Jesucristo vivo, camino para la conversión, la comunión y la solidaridad en América (22.01.99).
- E.I.** *Ecclesiae imago*. CONGREGACION PARA LOS OBISPOS, Directorio para el ministerio pastoral de los Obispos (22.02.1973).
- E.N.** *Evangelii nuntiandi*. PABLO VI, Exhortación apostólica sobre la evangelización en el mundo contemporáneo (08.12.1975).
- E.P.I.S.** CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, Instrucción sobre el estudio de los padres de la Iglesia en la formación sacerdotal (30.11.1989).
- F.L.S.** CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, Instrucción sobre la formación litúrgica en los Seminarios (03.06.1979).
- F.S.M.F.** CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, Directrices sobre la formación de los seminaristas acerca de los problemas relativos al matrimonio y a la familia (19.03.1995).
- F.T.S.** CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, La formación teológica de los futuros sacerdotes (22.02.1976).

- G.E.** *Gravissimum educationis*. CONCILIO VATICANO II, Declaración sobre la educación cristiana de la juventud (28.10.1965).
- G.S.** *Gaudium et spes*. CONCILIO VATICANO II, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual (07.12.1965).
- I.A.S.C.S.** CONGREGACION PARA LA EDUCACION CRISTIANA, Instrucción a las Conferencias Episcopales sobre la admisión al Seminario de candidatos provenientes de otros Seminarios o de familias religiosas (08.03.1996).
- L.G.** *Lumen gentium*. CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática sobre la Iglesia (21.11.1964).
- Lineamenta** SINODO DE LOS OBISPOS, Lineamenta: La formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales (01.04. 1990).
- M.Q.** *Ministeria quaedam*. PABLO VI, Motu proprio por el que se renueva la disciplina concerniente a la tonsura, las órdenes menores y el subdiaconado (15.08.1972).
- O.E.C.S.** CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, Orientaciones para la educación al celibato sacerdotal (11.04.1974).
- O.E.D.S.I.** CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, Orientaciones para el estudio y enseñanza de la doctrina social de la Iglesia en la formación de los sacerdotes (30.12.1988).
- O.F.I.R.** CONGREGACION PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTOLICA, Orientaciones sobre la formación en los Institutos Religiosos (02.02.1990).
- O.T.** *Optatam totius*. CONCILIO VATICANO II, Decreto sobre la formación sacerdotal (28.10.1965).
- P.D.V.** *Pastores dabo vobis*. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica post-sinodal sobre la formación sacerdotal en las circunstancias actuales (25.03.1992).
- P.O.** *Presbyterorum ordinis*. CONCILIO VATICANO II, Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros (07.12.1965).
- Propositio** SINODO DE LOS OBISPOS, VIII Asamblea general ordinaria, La formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales: Propositiones.
- R.F.** *Ratio fundamentalis*. CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, Normas básicas para la formación sacerdotal (06.01.1970).
- R.F.Ch.** CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE, Normas para la formación sacerdotal (12.05.1986).
- R.M.** *Redemptoris missio*. JUAN PABLO II, Carta encíclica sobre la permanente validez del mandato misionero (07.12.1990).
- S.C.** *Sacrosanctum Concilium*. CONCILIO VATICANO II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia (04.12.1963).
- S.M.** CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, Los Seminarios menores (07.06.1976).
- V.A.** CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, Carta sobre el cuidado y formación de las vocaciones de adultos (14.07.1976).
- V.S.** CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE, La vocación sacerdotal (septiembre 1974).

I INTRODUCCION

Perfil de la Formación Presbiteral en los umbrales del tercer milenio

1. La formación de los sacerdotes constituye para los pastores y para toda la Iglesia una de las principales preocupaciones.
2. El Santo Padre, al recordarnos la promesa de Dios: “os daré Pastores según mi corazón”¹, nos señala el inmenso desafío que todos tenemos, y en especial, nosotros los Obispos.
3. Como Padres y Maestros, queremos ser los primeros formadores de los futuros presbíteros, y estas Orientaciones y Normas expresan nuestro compromiso para brindarles una formación acorde con los desafíos actuales y responder a la gran interrogante que se hace el Pastor Universal: “¿Cómo formar sacerdotes que estén verdaderamente a la altura de estos tiempos, capaces de evangelizar al mundo de hoy?”².

1. EL SEMINARIO, LUGAR PARA LA FORMACION

4. La Iglesia, aleccionada por su propia experiencia histórica, ha comprobado la necesidad del Seminario como el lugar óptimo de formación sacerdotal y el ambiente normal, incluso material, de una vida comunitaria y jerárquica³.
5. En el Seminario, los jóvenes que anhelan acceder al sacerdocio encuentran el medio adecuado para el cuidado de la propia vocación, para un crecimiento armonioso de su personalidad, para la conveniente formación espiritual, doctrinal y pastoral. Por otra parte, la experiencia de la vida comunitaria entre los que están llamados a formar el futuro presbiterio, contribuye a descubrir en profundidad el Misterio de la Iglesia y las exigencias de la fraternidad sacramental.
6. Además los Seminarios deben asegurar que la formación sacerdotal, como ha sido a través de la historia, sea fiel a las fuentes fundamentales como la Sagrada Escritura, la Sagrada Tradición, el Magisterio y la normativa disciplinar. Se debe, además, recordar que la Iglesia jamás ha dejado de escuchar la voz del Espíritu en el discernimiento evangélico de los signos de los tiempos.
7. Este discernimiento evangélico se funda en el amor de Jesucristo, que siempre incansablemente cuida de su Iglesia⁴. El es el Señor y el Maestro, piedra angular, centro y fin de toda la historia humana. “Este discernimiento se alimenta a la luz y con la fuerza del Espíritu Santo, que suscita por todas partes y en toda circunstancia la obediencia de la fe, el valor gozoso del seguimiento de Jesús, el don de la Sabiduría que lo juzga todo y no es juzgada por nadie (cf. 1 Cor 2, 15); y se apoya en la fidelidad del Padre a sus promesas”⁵.

¹ Jer 3,15.

² P.D.V., n. 10.

³ Cfr. Propositio, n. 20, citada en P.D.V., n. 60.

⁴ Cfr. Ef 5,29.

⁵ P.D.V., n. 10.

2. REALIDAD Y FORMACION PRESBITERAL EN NUESTRO TIEMPO

8. A la hora de formular las Orientaciones y Normas para la formación presbiteral en el tiempo actual, es indispensable tener en cuenta algunos factores importantes:
 - a. Las circunstancias y las exigencias del tiempo y lugar en que vivimos⁶.
 - b. Las diferentes características que se perciben en los que son llamados al sacerdocio ministerial⁷.
9. Las experiencias de renovación que se vienen realizando en los últimos años en relación a la formación sacerdotal en Chile y en América Latina, los llamados del Papa en su Exhortación apostólica sobre la vida sacerdotal y los desafíos que surgen en los umbrales del tercer milenio del cristianismo, exigen una puesta al día del Plan de formación sacerdotal.

Solamente así se logrará una adecuada formación de los futuros presbíteros en nuestro tiempo.

10. La Exhortación apostólica de Juan Pablo II insiste en que los responsables de la formación de los futuros pastores han de profundizar constantemente el conocimiento de la situación y hacer una lúcida interpretación de la misma a través de un *discernimiento evangélico*, el cual “es la interpretación que nace a la luz y bajo la fuerza del Evangelio, del Evangelio vivo y personal que es Jesucristo, y con el Don del Espíritu Santo. De ese modo, el discernimiento evangélico toma de la situación histórica... un ‘deber’, un reto a la libertad responsable, tanto de la persona individual como de la comunidad. Es un ‘reto’ vinculado a una ‘llamada’ que Dios hace oír en una situación histórica determinada”⁸; para que se vuelva a plantear con renovada fidelidad a la Iglesia la perenne verdad del Sacerdocio ministerial, así como los nuevos cambios de la formación sacerdotal.
11. Chile, como todos los países de América Latina, está viviendo una realidad histórica compleja. Se perciben signos alentadores que hacen mirar el futuro con esperanza y se constatan signos alarmantes, que llevan a pensar en el deterioro de valores que pertenecen a la identidad más propia del pueblo chileno.
Los jóvenes que ingresan a nuestros Seminarios son parte viva de esta realidad.
12. Por una parte, cada día experimentamos con mayor preocupación la crisis que afecta a la familia, la dignidad del amor, la sexualidad, la fidelidad al compromiso definitivo, la abnegación y el sacrificio por el bien.
13. Por otra parte, vemos con esperanza una conciencia más clara de la dignidad humana, de la libertad y de la necesidad de establecer lazos de solidaridad.
Esta situación compleja repercute de manera directa en la formación de los futuros Presbíteros.
14. Los jóvenes seminaristas llevan en sí las manifestaciones de la cultura en la cual viven. Es necesario conocer a fondo esta realidad e interpretarla adecuadamente para precisar así los criterios pedagógicos adecuados para lograr el objetivo de la formación presbiteral.
15. La Iglesia universal apela por una implementación pedagógica exigente: “La necesidad de promover una pedagogía más dinámica, viva, abierta a la realidad de la vi-

⁶ Cfr. O.T., n. 1.

⁷ Cfr. P.D.V., n. 3.

⁸ P.D.V., n. 10.

da y atenta a los procesos evolutivos de la persona, siempre más diferenciados y complejos, requiere (en los encargados de la formación) dotes de probada solidez en un grado casi desconocido en el pasado”⁹.

16. El Santo Padre, en su Exhortación apostólica, asienta un principio pedagógico que debe atravesar toda la vida del futuro Presbítero: “toda formación –incluida la sacerdotal– es en definitiva una auto-formación. Nadie nos puede sustituir en la libertad responsable que tenemos cada uno como persona”¹⁰.
17. “Ciertamente también el futuro sacerdote –él el primero– debe crecer en la conciencia de que el Protagonista por antonomasia de su formación es el Espíritu Santo, que, con el don de un corazón nuevo, configura y hace semejante a Jesucristo el buen Pastor; en este sentido, el aspirante fortalecerá de una manera más radical su libertad acogiendo la acción formativa del Espíritu. Pero acoger esta acción significa también, por parte del aspirante al sacerdocio, acoger las ‘mediaciones’ humanas de las que el Espíritu se sirve. Por esto la acción de los varios educadores resulta verdadera y plenamente eficaz sólo si el futuro sacerdote ofrece su colaboración personal, convencida y cordial”¹¹.
18. Por esta razón, la propuesta de un proceso educativo adecuado a nuestro tiempo necesariamente exige medidas pedagógicas que vayan consolidando progresivamente la formación de los candidatos al sacerdocio.
19. Es fundamental que se implemente un acompañamiento personal y comunitario real y objetivo. No se trata de dejar hacer, sino de educar rigurosamente a la responsabilidad y evaluar en forma constante y metódica los avances, las dificultades y las posibles desviaciones que puedan surgir.
20. Evidentemente, toda la implementación educativa debe fortalecer los grandes contenidos que lleve al candidato a configurarse con Cristo Sacerdote, Cabeza y Pastor.
21. El Santo Padre indica claramente que la autoformación necesita la presencia de formadores capaces de desempeñar un rol mediador entre el Espíritu Santo y el candidato al sacerdocio para descubrir la voluntad de Dios.

2.1. Naturaleza y finalidad de la formación presbiteral

22. La doctrina sobre el sacerdocio está desarrollada en forma excelente en los documentos del Vaticano II y, últimamente, en la Exhortación apostólica Pastores Dabo Vobis. Por ello, solamente deseamos resaltar algunos aspectos fundamentales que pretenden inspirar todo el proceso formativo.
23. “Toda la educación de los alumnos debe tender a la formación de verdaderos pastores de almas, a ejemplo de Nuestro Señor Jesucristo, Maestro, Sacerdote y Pastor”¹².
24. La formación de pastores constituye, por tanto, la finalidad y el objetivo fundamental de los Seminarios; y las diversas dimensiones de la formación, tanto humana como espiritual, intelectual, pastoral y comunitaria, deben integrarse armónica y progresivamente en la formación sacerdotal.
25. Sin embargo, la formación sacerdotal debe partir de la toma de conciencia profunda de la identidad, de la espiritualidad propia del presbítero diocesano y de su misión.
26. El Santo Padre subraya: “el conocimiento de la naturaleza y misión del sacerdocio ministerial es el presupuesto irrenunciable y, al mismo tiempo la guía más segura y

⁹ D.P.F.S., n. 10

¹⁰ P.D.V., n. 69

¹¹ P.D.V., n. 69.

¹² O.T., n. 4.

el estímulo más incisivo, para desarrollar en la Iglesia la acción pastoral de promoción y discernimiento de las vocaciones sacerdotales, y de la formación a los llamados al ministerio ordenado”¹³. En efecto, la identidad sacerdotal “está en la raíz de la naturaleza de la formación que debe darse en vista del sacerdocio”¹⁴.

27. “La identidad sacerdotal –han afirmado los Padres sinodales–, como toda identidad cristiana, tiene su fuente en la Santísima Trinidad’, que se revela y se autocomunica a los hombres en Cristo, constituyendo en El y por medio del Espíritu la Iglesia como ‘el germen y el principio de ese reino’ ”¹⁵. “Es en el misterio de la Iglesia, como misterio de comunión trinitaria en tensión misionera, donde se manifiesta toda identidad cristiana y, por tanto también la identidad específica del sacerdote y de su ministerio”¹⁶.
28. El presbítero encuentra la plena verdad de su identidad en ser una continuación del mismo Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote de la nueva y eterna Alianza, el presbítero es una imagen viva y transparente de Cristo Sacerdote¹⁷. En efecto, “mediante el gesto de la imposición de manos (Hech 6, 6; 1 Tim 4, 14; 5, 22; 2 Tim 1, 6), que transmite el don del Espíritu, ellos son llamados y capacitados para continuar el mismo ministerio apostólico de reconciliar, apacentar el rebaño de Dios y enseñar (cf. Hech 20, 28; 1 Pe 5, 2)”¹⁸. “Los presbíteros son, en la Iglesia y para la Iglesia, una representación sacramental de Jesucristo, Cabeza y Pastor”¹⁹. Están ungidos para ser prolongación de Cristo y transformados ontológicamente por la gracia del Orden sacramental²⁰.
Esta identificación radical con Cristo invita al Sacerdote al camino de la santidad.
29. Los sacerdotes, como todos los fieles cristianos, reciben por el Bautismo la vocación a la Santidad y están llamados a la perfección de la caridad.
30. Con el llamado de Dios para el ministerio presbiteral, reciben también, por el sacramento del Orden una vocación específica a la santidad de vida que: “queda caracterizada, plasmada y definida por aquellas actitudes y comportamientos que son propios de Jesucristo, Cabeza y Pastor de la Iglesia y que se compendian en su caridad pastoral”²¹.
31. “Ejerciendo sus funciones sincera e infatigablemente en el Espíritu de Cristo, los presbíteros conseguirán de manera propia la santidad”²².
32. Los pastores encuentran así la fuente y la exigencia de su santificación personal en el ejercicio de su ministerio específico y en la configuración con Cristo Sacerdote y Pastor²³.
33. Se ve necesario señalar algunos rasgos de la espiritualidad del presbítero diocesano, pensando en la realidad de hoy y en la santidad a la cual estamos llamados.

¹³ P.D.V., n. 11.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ P.D.V., n. 12 citando a L.G., n. 5.

¹⁶ P.D.V., n. 12.

¹⁷ Cfr. P.D.V., n. 12.

¹⁸ P.D.V., n. 15.

¹⁹ Ibid.

²⁰ Cfr. P.D.V., n. 13.

²¹ P.D.V., n. 21.

²² O.T., 13; cfr. P.D.V., nn. 19-20.

²³ Cfr. P.D.V., nn. 19-20.

a. Hombres de fe

34. El Santo Padre, Juan Pablo II, invita a que el sacerdote sea “el primer creyente”²⁴ en el Dios de Jesucristo. Por eso, una de las grandes preocupaciones de la actividad formativa en los Seminarios debe ser la de animar esta fe firmemente, bien fundada y que permita ser vivida, compartida y anunciada radicalmente.
35. Es bien sabido que el itinerario de la fe en el Dios de Jesucristo, requiere de un proceso largo; que llegar a creer en el Hijo de Dios hecho carne, es decir, en un Dios que asume todo lo humano, en un Dios que irrumpe en la historia humana²⁵, es un permanente desafío. Creer, además, en un Dios que ama al mundo hasta el extremo, creer en Jesucristo crucificado que asume el dolor, el rechazo, el fracaso y la muerte, y creer en Cristo Resucitado “vencedor de la muerte y del pecado”, es un camino de fe que se va madurando y consolidando con el correr de los años.
36. Por eso, es preciso ayudar a cada futuro sacerdote a optar por una “adhesión al Reino, es decir, al mundo nuevo, al nuevo estado de cosas, a la nueva manera de ser, de vivir, de vivir juntos, que inaugura el evangelio”²⁶.
37. Tal opción requiere un camino largo y difícil, entre luces y sombras, llevado con la pedagogía del Evangelio para llegar a una experiencia de Dios fundante de una vida evangélica, a un seguimiento radical de Jesucristo que “se hizo obediente hasta la muerte y muerte de cruz”²⁷.
38. El sacerdote está llamado a ser “educadores en la fe”²⁸, a ser como Jesús “Evangelio de Dios”²⁹, a irradiar un testimonio de vida que evangeliza más por lo que es que por lo que dice.
39. Sabemos que los tiempos van cambiando y, con ello, los valores del mundo, sus sueños, sus esperanzas y sus necesidades. Por eso el depósito de la fe, de la cual los sacerdotes deben ser maestros, requiere continuamente de una interpretación adaptada a nuestros tiempos. Para este servicio ha sido encomendado el Magisterio vivo de la Iglesia, el cual está al servicio de la Palabra de Dios³⁰.
40. De la misma manera, tiene una fundamental importancia para el presbítero la Tradición, por medio de la cual Dios sigue conversando con la Esposa de su Hijo amado; así, el Espíritu Santo va introduciendo a los fieles en la verdad y hace que habite en ellos permanentemente la palabra de Cristo³¹.
41. “Así, pues, la Tradición, la Escritura y el Magisterio de la Iglesia, según el plan prudente de Dios, están unidos y ligados, de modo que ninguno puede subsistir sin los otros; los tres, cada uno según su carácter, y bajo la acción del único Espíritu Santo, contribuyen eficazmente a la salvación de las almas”³².
42. La sociedad está desafiando profundamente la fe de los creyentes. Se desconoce en forma creciente la importancia que la fe y la religión tienen para la existencia humana. Es por eso que el Santo Padre invita a toda la Iglesia, y especialmente a los futuros pastores a prepararse responsablemente para inculturar el Evangelio en la situación actual.

²⁴ P.D.V., n. 26.

²⁵ Cfr. D.P., n. 188.

²⁶ E.N., n. 23.

²⁷ Flp 2, 8.

²⁸ P.O., n. 6.

²⁹ E.N., n. 7.

³⁰ Cfr. D.V., n. 10.

³¹ Cfr. D.V., n. 8.

³² D.V., n. 10.

b. Discípulos del buen Pastor

43. El seguimiento radical de Jesucristo exige una opción de ponerse a la escucha del único Maestro, Sacerdote y buen Pastor.
44. Es necesario ser discípulo para entender quién es Jesús, captar los grandes valores del Reino de Dios. Sólo así se llega a la verdadera libertad. Todos debemos ser discípulos y Jesús es el Único Maestro: “No se dejen llamar maestros, porque un sólo Maestro tienen ustedes y todos ustedes son hermanos”³³. Esta actitud es para toda la vida y no sólo para los años de Seminario.
45. “Solamente ‘permaneciendo’ en la Palabra, el sacerdote será perfecto discípulo del Señor; conocerá la verdad y será verdaderamente libre, superando todo condicionamiento contrario o extraño al Evangelio (cfr. Jn 8, 31-32). El sacerdote debe ser el primer ‘creyente’ de la Palabra, con la plena conciencia de que las palabras de su ministerio no son ‘suyas’, sino de Aquél que lo ha enviado. El no es el dueño de esta Palabra: es su servidor”³⁴.
46. El ser discípulo no implica que el candidato al sacerdocio no piense y sea carente de personalidad. Todo lo contrario, ya que para ser verdadero discípulo se necesita creatividad, imaginación y gran apertura. Ser discípulo significa traducir e interpretar con gran originalidad y fidelidad lo que Él enseñó.
47. “Mi Señor me ha dado lengua de discípulo para saber decir al abatido una palabra de aliento. El Señor abrió mi oído y yo no me resistí, no me eché atrás. Cada mañana me espabila el oído para que escuche como un iniciado”³⁵.
48. El verdadero discípulo debe ser hombre en vigilia y en vigilancia, “ceñida la cintura y encendida la lámpara, aguardando a que su Señor vuelva de la boda para abrirle apenas vuelva y llame”³⁶.

c. Presbíteros animados por la caridad pastoral

49. El Santo Padre, en su Exhortación apostólica sobre la formación de los Presbíteros, afirma categóricamente que el don de la Caridad pastoral es fundante de la vida y del ministerio sacerdotal.
50. El principio interior, la virtud que anima y guía la vida espiritual del Presbítero en cuanto configurado con Cristo, Cabeza y Pastor, es la caridad pastoral, participación de la misma caridad pastoral de Jesucristo: don gratuito del Espíritu Santo y, al mismo tiempo, deber y llamada a la respuesta libre y responsable del presbítero.
51. “El contenido esencial de la caridad pastoral es la *donación de sí*, la total donación de sí *a la Iglesia*... La caridad pastoral es aquella virtud con la que nosotros imitamos a Cristo en su entrega de sí mismo y en su servicio. No es sólo aquello que hacemos, sino la *donación de nosotros mismos* lo que muestra el amor de Cristo por su grey. La caridad pastoral determina nuestro modo de pensar y de actuar, nuestro modo de comportarnos con la gente”³⁷.
52. La formación sacerdotal en nuestros Seminarios debe procurar una profunda animación de la caridad pastoral, como don del Espíritu Santo que ayuda a la donación de sí mismo, a una vida consagrada. El candidato al sacerdocio debe compenetrarse con la idea de que la caridad pastoral es “prolongar la presencia de Cristo, único y

³³ Mt 23, 8.

³⁴ P.D.V., n. 26.

³⁵ Is 50, 14.

³⁶ Lc 12, 35.

³⁷ P.D.V., n. 23.

supremo Pastor, siguiendo su estilo de vida y siendo como una transparencia suya en medio del rebaño que les ha sido confiado”³⁸.

53. La formación sacerdotal debe procurar que los candidatos se preparen a ser como Jesucristo, cabezas y pastores de su Pueblo.
54. Este ser “Cabeza” debe entenderse en el sentido nuevo y original de ser “Siervo”, dado por Jesús: “Tampoco el Hijo del Hombre ha venido a ser servido, sino a servir y a dar la vida como rescate por muchos”³⁹. El servicio de Jesús llega a su plenitud con la muerte en la cruz, o sea, con el don total de sí mismo en la humildad y el amor: “se despojó de sí mismo tomando condiciones de siervo”⁴⁰.
55. Además, Jesús se presenta como “el buen Pastor”⁴¹. “... su vida es una manifestación ininterrumpida, es más, una realización diaria de su ‘caridad pastoral’. El siente compasión de las gentes, porque están cansadas y abatidas, como ovejas sin pastor (cfr. Mt 9, 35-36); él busca las dispersas y las descarriadas (cfr. Mt 18, 12-14) y hace fiesta al encontrarlas, las recoge y defiende, las conoce y llama una a una (cfr. Jn 10, 3), las conduce a los pastos frescos y a las aguas tranquilas (cfr. Sal 22-23), para ellas prepara una mesa, alimentándolas con su propia vida”⁴².
56. Hay tres elementos fundamentales que deben alimentar y ser el horizonte principal de la caridad pastoral, que a su vez es, como ya hemos dicho, fundante en la vida y del ministerio del sacerdote diocesano.

• *La fuente de la caridad pastoral*

57. “La caridad pastoral, que tiene su fuente específica en el sacramento del Orden, encuentra su expresión plena y su alimento supremo en la *Eucaristía*: ‘Esta caridad pastoral –dice el Concilio– fluye ciertamente, sobre todo, del sacrificio eucarístico, que es, por ello, centro y raíz de toda la vida del presbítero, de suerte que el alma sacerdotal se esfuerce en reproducir en sí misma lo que se hace en el ara sacrificial’ (P.O., n. 14). En efecto, en la Eucaristía es donde se representa, es decir, se hace de nuevo presente el sacrificio de la cruz, el don total de Cristo a su Iglesia, el don de su cuerpo entregado y de su sangre derramada, como testimonio supremo de su ser Cabeza y Pastor, Siervo y Esposo de la Iglesia. Precisamente por esto la caridad pastoral del sacerdote no sólo fluye de la Eucaristía, sino que encuentra su más alta realización en su celebración, así como también recibe de ella la gracia y la responsabilidad de impregnar de manera ‘sacrificial’ toda su existencia.
58. Esta misma caridad pastoral constituye el *principio interior y dinámico capaz de unificar las múltiples y diversas actividades del sacerdote*”⁴³.
59. En la Iglesia, la razón teológica decisiva de que el ministerio sacramental esté destinado al servicio de la unidad de la comunidad, estriba en su habilitación pneumática para actuar “in persona Christi Capitis”⁴⁴, es decir, para expresar de modo simbólico-sacramental la acción de la Cabeza, Cristo, ‘en’ su Iglesia y ‘para’ ella. Por eso podemos decir que la caridad pastoral consiste, desde el sacramento de Orden, en

³⁸ P.D.V., n. 15.

³⁹ Mc 10, 45.

⁴⁰ Filp 2, 7.

⁴¹ Jn 10, 11.14.

⁴² Cfr. P.D.V., n. 22.

⁴³ P.D.V., n. 23.

⁴⁴ Cfr. P.O., n. 2; L.G., n. 10.

ser presencia real de Cristo para la salvación de los hombres, ser servidores de Cristo entre los pueblos, con el fin de “procurar la gloria de Dios Padre en Cristo”⁴⁵.

• *La caridad pastoral se manifiesta en una opción preferencial por los pobres*

60. Jesús, el buen Pastor, se consagró, de preferencia, a servir a los más necesitados del amor de Dios. El servicio a los pobres es la medida privilegiada, aunque no excluyente, de nuestro seguimiento de Cristo. El mejor servicio al hermano pobre es la evangelización, que le dispone a realizar como hijo de Dios, lo libera de las injusticias y lo promueve integralmente⁴⁶.
61. La opción de la Iglesia por los pobres no constituye simplemente una decisión más entre muchas otras; sino que debe entenderse como expresión de su obediencia radical al querer del Padre y a la acción evangelizadora de Jesucristo. En efecto, “el Hijo de Dios demostró la grandeza de su amor al hacerse hombre, pues se “identificó con los hombres haciéndose uno de ellos, solidario con ellos y asumiendo la situación en que se encuentran, en su nacimiento, en su vida y, sobre todo, en su pasión y muerte donde llegó a la máxima pobreza”⁴⁷. “Esta actividad de la Iglesia no puede ser interpretada como signo de particularismo o sectarismo, sino como un camino para el encuentro con Cristo”⁴⁸. Como nos señala el mismo Papa Juan Pablo II, los pobres son “los predilectos de Dios”⁴⁹.
62. A este respecto es aclarador señalar que los pobres son aquellos que, por diversas razones (materiales, físicas o síquicas), no pueden participar adecuadamente en la vida común dentro de una sociedad y por eso dependen de la asistencia de otros para realizar su condición de sujetos con dignidad. Más específicamente, el Documento de Puebla recuerda que “los pobres no sólo carecen de bienes materiales, sino también, en el plano de la dignidad humana, carecen de una plena participación social y política. En esta categoría se encuentran principalmente nuestros indígenas, campesinos, obreros, marginados de la sociedad”⁵⁰.
63. “La evangelización de los pobres, fue para Jesús uno de los signos mesiánicos y será también para nosotros, signo de autenticidad evangélica”⁵¹.
64. Este llamado y opción adquieren mayor relevancia y urgencia considerando la situación de nuestro continente latinoamericano. Por eso, el documento de Puebla ha señalado abundantemente la necesidad de vivir este camino⁵². Esta opción por los pobres no puede descuidar la atención pastoral a otros ambientes⁵³.
65. Con esta opción, los presbíteros se unen como su mismo Señor a los más pobres y a los más débiles, identificándose más claramente con él⁵⁴.

• *La caridad pastoral lleva a una apertura a la misión universal*

66. El sacerdote, por ser prolongación de Cristo, debe vivir empapado de su amor por la salvación de todos los hombres.

⁴⁵ P.O., n. 2.

⁴⁶ D.P., n. 1145; cfr. también n. 1153.

⁴⁷ D.P., n. 1141.

⁴⁸ E.I.A., n. 58.

⁴⁹ Cfr. Alloc. Barrio Santa Cecilia, AAS LXXI, p. 220; D.P., n. 1143.

⁵⁰ D.P., n. 1134 nota.

⁵¹ D.P., n.

⁵² Cfr. D.P., nn. 382, 707, 733, 769, 1130, 1134, 1217.1130.

⁵³ Ver E.I.A., n. 68.

⁵⁴ Cfr. P.O., nn. 17, 6.

67. “El don espiritual que los presbíteros recibieron en la ordenación los prepara no para una misión limitada y restringida, sino a la misión universal y amplísima de salvación ‘hasta los confines de la tierra’, pues cualquier ministerio sacerdotal participa de la misma amplitud universal de la misión confiada por Cristo a los Apóstoles”⁵⁵.
68. Por esto, la misma formación de los candidatos al sacerdocio debe tender a darles “un espíritu genuinamente católico que los habitúe a mirar más allá de los límites de la propia Diócesis, nación o rito, y lanzarse en ayuda de los necesitados de toda la Iglesia. “Todos los sacerdotes deben tener corazón y mentalidad de misioneros”⁵⁶.
69. La escasez de sacerdotes, que tanto preocupa a toda nuestra Iglesia en Chile, no justifica la grave omisión de crear una conciencia misionera abierta al universo, pues, como nos dice el Santo Padre en *Redemptoris missio*: “el impulso misionero pertenece a la naturaleza misma de la vida cristiana” y agrega: “la fe se fortalece dándola”⁵⁷.

d. Pastores consagrados a vivir el radicalismo evangélico

70. “Para todos los cristianos, sin excepciones, el radicalismo evangélico es una exigencia fundamental e irrenunciable, que brota de la llamada de Cristo a seguirlo e imitarlo, en virtud de la íntima comunión de vida con él, realizada por el Espíritu... Esta misma exigencia se presenta a los sacerdotes, no sólo porque están “en” la Iglesia, sino también porque están “al frente” de ella, al estar configurados con Cristo, Cabeza y Pastor, capacitados y comprometidos para el ministerio ordenado, vivificados por la caridad pastoral”⁵⁸.
71. El sacerdote está llamado a vivir el radicalismo evangélico, el cual se da encarnado en varias virtudes decisivas para la vida pastoral y, de modo especial, en los consejos evangélicos, íntimamente relacionados entre sí.

• *La Obediencia apostólica*

72. Jesucristo se hizo obediente hasta la muerte y muerte en cruz. Su alimento, la razón de su vida, hacer la voluntad del Padre. Jesús estaba plenamente consciente que la obediencia al Padre lo colocaba en el centro mismo del misterio salvífico.
73. La formación espiritual debe procurar, por tanto, que los candidatos al Sacerdocio vayan viviendo cada día con mayor fidelidad, la entrega a la voluntad de Dios. Y puesto que la voluntad de Dios se manifiesta en el dinamismo de la historia, han de ser obedientes a los designios de Dios, capaces de entrever el amor de Dios, de escucharlo y de responder con una donación personal. También la voluntad de Dios se manifiesta en la autoridad de la Iglesia.
74. La obediencia es una forma evangélica de situarse ante Dios, ante los hombres y ante la historia. Es una actitud que permite estar siempre atento, vigilante y disponible a los llamados de Dios. Sólo el hombre profundamente obediente será verdadero testigo del Absoluto de Dios.
75. El Santo Padre llama a los futuros Sacerdotes a vivir “*la obediencia apostólica*”, (a la jerarquía de la Iglesia) que exige una dimensión comunitaria; “en efecto, no se trata de la obediencia de alguien que se relaciona individualmente con la autoridad,

⁵⁵ P.O., n. 10.

⁵⁶ R.M., n. 67.

⁵⁷ R.M., n. 2.

⁵⁸ P.D.V., n. 27.

sino que el presbítero está profundamente inserto en la unidad del presbiterio que, como tal, está llamado a vivir en estrecha colaboración con el Obispo y, a través de él, con el sucesor de Pedro”⁵⁹.

76. La formación espiritual a la vida obediente tiene especiales dificultades en el contexto en que nos toca vivir. Existe el real peligro de una obediencia aparente. Por eso es necesario implementar una pedagogía que evite actitudes serviles o farisaicas, y fortalezca la libre entrega a la voluntad de Dios que se manifiesta muchas veces a través de las mediaciones humanas.
77. “Sólo el que sabe obedecer en Cristo, sabe cómo pedir, según el Evangelio, la obediencia de los demás”⁶⁰.

• *El Celibato por el Reino*

78. El celibato es un don de Dios “concedido a algunos por el Padre”⁶¹, para que se consagre sólo a Dios con un corazón indiviso⁶².
79. En el celibato, “la castidad mantiene su significado original, a saber, el de una sexualidad humana vivida como auténtica manifestación y precioso servicio al amor de comunión y de donación interpersonal”⁶³.
80. Por ello el Santo Padre recoge la sugerencia de los Padres sinodales: “que el celibato sea presentado y explicado en su plena riqueza bíblica, teológica y espiritual, como precioso don dado por Dios a su Iglesia y como signo del Reino que no es de este mundo, signo también del amor de Dios a este mundo, y del amor indiviso del sacerdote a Dios y al Pueblo de Dios, de modo que el celibato sea visto como enriquecimiento positivo del sacerdocio”⁶⁴. Y agrega: “es preciso que el celibato sea considerado y vivido no como un elemento aislado o puramente negativo, sino como un aspecto de una orientación positiva, específica y característica del sacerdote: él, dejando padre y madre, sigue a Jesús buen Pastor, en una comunión apostólica, al servicio del Pueblo de Dios. Por tanto, el celibato ha de ser acogido con libre y amorosa decisión que debe ser continuamente renovada, como don inestimable de Dios, como ‘estímulo de la caridad pastoral’, como participación singular en la paternidad de Dios y en la fecundidad de la Iglesia, como testimonio ante el mundo del Reino escatológico”⁶⁵.
81. Este planteamiento, tan precioso y desafiante, debe recordar, sin embargo, que el don del celibato está dado a un hombre concreto, sexuado e histórico. Por tanto, la formación a un sacerdocio célibe requiere un crecimiento armonioso de los candidatos, en todos los aspectos de la personalidad.
82. Los futuros sacerdotes, en primer lugar, deben asumir su propia sexualidad como lenguaje humano para comunicarse y donarse. Esto permite que el don del celibato sea aceptado con libertad y responsabilidad. El crecimiento armónico postula el logro de una madurez afectiva.
83. Para ello, cada candidato está llamado a la aceptación de sí mismo y de su propia historia; de la capacidad de recibir, dar y compartir, como también de resolver adecuadamente las frustraciones y, sobre todo, de la capacidad de aceptar a los demás y saber trabajar con ellos. Es necesario también tener siempre, en las relaciones inter-

⁵⁹ P.D.V., n. 28.

⁶⁰ Ibid.

⁶¹ Mt 19, 11.

⁶² Cfr. P.O., n. 16, c. 277; P.D.V., n. 29.

⁶³ P.D.V., n. 29.

⁶⁴ Ibid.

⁶⁵ Ibid.

personales con hombres y mujeres una cierta prudencia y renunciar a todo lo que pueda poner en peligro el carisma del celibato⁶⁶.

84. Los encargados de la formación sacerdotal han de prestar especial esmero a la formación de una afectividad madura y a detectar posibles desequilibrios. Además, es necesario que todo el ambiente del Seminario reúna las condiciones que “alimenten en los alumnos la alegría de su vocación, haciendo ver el celibato vivido por el Reino de Dios como una gracia eminentemente favorable con miras al anuncio gozoso de Cristo resucitado. Esto implica favorecer un clima de alegría, de relaciones interpersonales profundamente cordiales y en espíritu de fraternidad”. “El Seminario debe ser una escuela de amistad, debe ser una comunidad fraternal, armónica, laboriosa, llena de calor humano y sobrenatural”⁶⁷.
85. La formación a la entrega radical debe conseguirse por medio de un acompañamiento espiritual serio y permanente. Hay aspectos del desarrollo de la personalidad que sólo se resuelven en el ámbito del diálogo personal, con discreción y respeto.
86. Finalmente, es conveniente tener en consideración que la vocación al matrimonio y al celibato constituyen vocaciones complementarias. Ambas vocaciones son necesarias en la Iglesia y se enriquecen mutuamente en una complementación humana y eclesial.
87. “Conozcan debidamente las obligaciones y la dignidad del matrimonio cristiano que simboliza el amor de Cristo y la Iglesia; pero comprendan la excelencia mayor de la virginidad consagrada a Cristo, de suerte que con la donación total de cuerpo y alma se entreguen al Señor después de una elección seriamente meditada y generosa”⁶⁸.

• *La Pobreza evangélica*

88. Jesús de Nazaret vivió pobremente, sin tener donde reclinar su cabeza, acercándose así, con profunda normalidad a los más desposeídos.
89. La formación espiritual debe “fomentar, no sólo con palabras, sino con hechos, el espíritu de pobreza tan insistentemente exigido hoy por la Iglesia, de modo que, apoyados en la Providencia Divina sepan, sin angustias, pasar en la necesidad y vivir en la abundancia”⁶⁹.
90. Actualmente, en Chile, la formación espiritual en el valor evangélico de la pobreza es difícil y compleja. La opción preferencial por los pobres ha ido despertando un número mayor de vocaciones provenientes de ambientes populares. Estos jóvenes han vivido situaciones angustiosas de pobreza no asumida, las cuales traen secuelas psicológicas muchas veces importantes.
91. Para muchos jóvenes la vida del Seminario constituye un cambio profundo a una situación más cómoda.
92. “De la *pobreza evangélica* los Padres sinodales han dado una definición muy concisa y profunda, presentándola como ‘sumisión de todos los bienes al Bien supremo de Dios y de su Reino’. En realidad sólo el que contempla y vive el misterio de Dios como único y Sumo bien, como verdadera y definitiva Riqueza, puede comprender y vivir la pobreza, que no es ciertamente desprecio y rechazo de los bienes materiales, sino el uso agradecido y cordial de estos bienes y, a la vez, la gozosa renuncia a

⁶⁶ Cfr. P.D.V., n. 44.

⁶⁷ O.E.C.S., n. 71.

⁶⁸ O.T., n. 10.

⁶⁹ R.F., n. 50.

ellos con gran libertad interior, esto es, hecha por Dios y obedeciendo sus designios”⁷⁰.

93. La formación espiritual para una vida evangélicamente pobre debe llevar a los presbíteros a considerar a los pobres y a los más débiles como confiados a ellos de un modo especial, y deben ser capaces de testimoniar la pobreza con una vida simple y austera, habituados ya a renunciar generosamente a las cosas superfluas⁷¹.
94. La formación espiritual a una vida pobre debe educar a un espíritu de pobre: “sólo la pobreza asegura al sacerdote su disponibilidad a ser enviado allí donde su trabajo sea más útil y urgente, aunque comporte sacrificio personal”⁷².
95. Jesucristo se hizo pobre por amor, por eso la pobreza requiere ser vivida como expresión de amor y nunca separada del amor.

e. Sacerdotes diocesanos en comunión con el Obispo y con el Papa

96. El sacerdocio de Jesucristo es entregado por la Iglesia en el momento de la imposición de las manos del Obispo. El sacerdocio se vive en la Iglesia y por la Iglesia, en un gran amor a la Iglesia y al Obispo.
97. Esto puede verse reflejado claramente en el estilo de vida de la primera comunidad de Jesús con los Doce, pues los Doce son hermanos⁷³ y el mayor debe ser servidor de los demás⁷⁴. Es allí donde se nos presenta el modelo de convivir del Obispo con sus sacerdotes diocesanos, en una iglesia particular y al servicio de ella. San Ignacio de Antioquía, exhortando a los cristianos de sus comunidades a mantener la ‘comunión’ con el Obispo escribía: “Seguid todos al Obispo, como Jesucristo al Padre, y al colegio de los ancianos (presbíteros) como a los apóstoles”⁷⁵.
98. Así, el cuerpo presbiteral, con el Obispo a la cabeza, está llamado a ser signo y servicio de comunión –en la fe, en la liturgia y en la vida– para todo el Pueblo de Dios, en la Iglesia diocesana.
99. Con razón lo afirma el Vaticano II: “Cada uno de los Obispos, por su parte, es el principio y fundamento visible de unidad en sus iglesias particulares”⁷⁶. Fuera de él no se puede buscar la unidad, pero siempre será necesario contemplar en la profundidad de la fe esta unidad que tiene, especialmente, fuerza para los sacerdotes diocesanos.
100. Hay que resaltar que los presbíteros están unidos por el sacramento del Orden, pero también “cada uno de los presbíteros se une, pues, con sus hermanos con el vínculo de la caridad, de la oración y de la total cooperación, y de esta forma se manifiesta la unidad que Cristo quiso”⁷⁷. De todo esto se deriva una espiritualidad de familia, en la que los hermanos sacerdotes se congregan en torno al Obispo como padre. Este sentido de hermandad debe ser una verdadera realidad entre los presbíteros diocesanos y el clero religioso, que forman parte del presbiterio del Obispo porque hay un único presbiterio constituido por sacerdotes diocesanos y religiosos.
101. Ahora bien, la vocación al sacerdocio diocesano, en lo que tiene de específico, es limitada en cuanto a su territorio, pues se refiere a su diócesis; sin embargo, es ilimi-

⁷⁰ P.D.V., n. 30.

⁷¹ Cfr. O.T., n. 16; CIC, c. 282; P.D.V., n. 30.

⁷² P.D.V., n. 30.

⁷³ Cfr. Mt 23, 8.

⁷⁴ Cfr. Mt 23, 11.

⁷⁵ Carta a los Esmirnenses 7, 1-2.

⁷⁶ L.G., n. 23.

⁷⁷ P.O., n. 8.

tada en cuanto a la acción pastoral cuya disponibilidad se identifica, en alguna medida, con la misión del Obispo mismo. En efecto, el sacerdote diocesano asume todas las necesidades pastorales de la diócesis, se le asigna una misión concreta, pero debe estar siempre abierto al llamado del Obispo cuando una nueva necesidad pastoral lo lleva, bajo el llamado del mismo, a cubrir otro campo⁷⁸.

102. El sacerdote diocesano deberá amar a su Iglesia, pues sabe que “la Iglesia es Jesucristo extendido y comunicado” (Bossuet) y comprenderá que amar a la Iglesia es amar a Jesucristo porque Jesucristo y su Iglesia no se pueden separar. Por este amor a la Iglesia amaré al Santo Padre, pastor universal y cabeza visible de toda la Iglesia. Por este mismo amor a la Iglesia el sacerdote diocesano podrá llegar a una comunión vital, cordial, con su Obispo, pues es una exigencia que se deriva del mismo sacerdocio diocesano, ya que el día de la ordenación prometió “obediencia y respeto al Obispo y a sus sucesores”.
103. Amar a la Iglesia significa luchar por la unidad de Ella con sus hijos y ser signo de unidad y reconciliación.
104. Amar a la Iglesia será amar al Espíritu Santo, principio vital y alma de toda la Iglesia. Todo es, finalmente, asunto de fidelidad a la acción del Espíritu Santo que guía y orienta a su Iglesia por los caminos misteriosos que El conoce.
105. Y en este amor a la Iglesia se llevarán a la práctica las Orientaciones que entrega el Magisterio. Se tratará de asimilar y vivir el Concilio Vaticano II, las Conferencias generales del Episcopado Latinoamericano (Medellín, Puebla, Santo Domingo), y las Orientaciones del Episcopado. Se aceptarán de corazón las orientaciones del Santo Padre y de sus colaboradores inmediatos.
106. Por amor a la Iglesia se entregará todo su mensaje sin mutilarlo, desfigurarlo, parcializarlo o ideologizarlo. Tarea hermosa, difícil e interesante, para quienes se saben hijos de la Iglesia, prolongación actual de Jesucristo.
107. María debe estar muy presente en este hombre de Iglesia. La relación de la Virgen María con la Iglesia es demasiado profunda para que el sacerdote no la integre en su vida de una manera intensamente verdadera.
108. Ella estuvo en Pentecostés en el nacimiento de la Iglesia, y el título de “Madre de la Iglesia” lo indica todo.
109. Amar a la Iglesia es amar a la Virgen con un amor verdadero y recibir de Ella todo su apoyo, ternura y bondad.

f. Sacerdotes insertos como pastores en la realidad humana

110. El sacerdote diocesano necesita expresarse en un sacerdocio encarnado.
111. El sacerdote, es por una parte, un hombre que “no es del mundo”⁷⁹; no tiene profesión en el sentido económico. Trata de estar desprendido de los bienes de este mundo para ser de Dios; pero no está separado de lo humano porque está colocado al servicio de los hombres “en lo que se refiere a las cosas de Dios”⁸⁰. De ahí que sea a él a quien mejor se apliquen las palabras del Concilio Vaticano II: “Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo”⁸¹. Pero, por otra parte, vive en contacto con la realidad humana: debe entender los problemas familiares, necesita comprender idea-

⁷⁸ Cfr. P.O., n. 10; P.D.V., 32.

⁷⁹ Jn 17, 16.

⁸⁰ Heb 5, 1.

⁸¹ G.S., n. 1.

les que no son los propios. No podrá vivir repitiendo frases sacadas de los libros y, aunque por razones de su vocación ha renunciado a la familia, a los hijos, tiene el deber de entender lo que es el amor de un padre por su hijo, y la ternura de una joven por su novio.

112. El sacerdote encarnado es un hombre de Dios, un hombre de su tiempo y de su país. Se le pide ser levadura en la masa, sal de la tierra, luz del mundo. Se le pide al mismo tiempo mantener su identidad sacerdotal de consagrado al servicio del Reino.
113. Un sacerdote encarnado sufrirá la tentación del humanismo excesivo o del temporalismo, que pueden desdibujar su identidad. La manera de superar estas tentaciones permanentes estará en vivir radicalmente centrado en la fe que logra descubrir el mundo de las realidades invisibles que constituyen, básicamente, la razón de ser de una vida sacerdotal.
114. Para vivir un sacerdocio atrayente, encarnado entre los hombres del siglo, se requiere haber entendido que la vida sacerdotal es mucho más que un estado de vida o una misión que se realiza en momentos determinados.
115. Significa entender el sacerdocio como una manera de vivir la fe cristiana. Es una vida, no es un hábito que se pone y se quita. Es como la respiración que permanece de día y de noche, en vacaciones, en la edad madura y en la ancianidad.
116. El sacerdote es un hombre que es hombre y sacerdote, en forma simultánea e inseparable. Es aquel que vive asombrado del sacerdocio recibido y vive asombrado de las maravillas de Dios. Es el hombre cuya existencia no se entiende sino es realizándose en el amor de Dios.
117. Un sacerdote encarnado evangeliza a los hombres de su tiempo y los santifica como dispensador de los misterios de Dios.
118. El sacerdote diocesano, enviado como Jesús, debe ser alguien a quien “nada de lo humano podrá serle extraño” (Terencio) y así conocerá en forma real y verdadera la sociedad y la cultura en la cual desarrolla su misión. Necesitará una buena formación teológica, bíblica y filosófica; pero de poco le valdría esa ciencia si no tiene sabiduría, experiencia y calor humano para amar a su pueblo, en medio del cual Dios le llamó a vivir su tarea sacerdotal.
119. Es hombre frágil y pecador y tendrá que mantener presente la actitud de Pedro: “sólo Tú tienes palabras de vida Eterna”⁸².
120. El sacerdote tiene que estar preparado para conocer a fondo las reacciones y los mecanismos humanos, sociales y culturales que van construyendo o destruyendo al hombre. Si un sacerdote diocesano quiere descubrir la voluntad de Dios en la vida con un discernimiento verdadero, va a necesitar un real conocimiento de las personas y de la vida. Este mismo discernimiento le debe ayudar a descubrir las dificultades y tentaciones del mundo, que nunca estarán ausentes en quien busca ser fiel a la voluntad de Dios.
121. La superficialidad de un sacerdote perjudica al pueblo que Dios le ha confiado y si hay un conocimiento parcial, deformado o ideológico de la realidad, fácilmente se llegará a una utilización del Evangelio.
122. Por fidelidad a su conciencia de enviado necesita estar encarnado en la realidad de la vida. No es algo accesorio o secundario. Es sacerdote secular, o sea, del siglo. Allí descubrirá las maravillas que hace el Señor y lo que es la gracia de Dios. También encontrará el tejido de maldad que realiza Satanás. Ser experto en humanidad significa, en primer lugar, un conocimiento realista de sí mismo, valorar las limitaciones y las posibilidades propias, captar lo que no sabe. Es el conocimiento humil-

⁸² Jn 6, 68.

de de la propia realidad. Este conocimiento verdadero de su propia personalidad será una buena base para el discernimiento, ya sea en lo personal, ya sea en la vida pastoral.

123. Cuando el hombre tiene conciencia de elegido y enviado, que debe ser experto en humanidad, en un servicio de consagrado por amor, podrá entrar con seriedad en lo que constituye la tarea del Pastor, o sea, hombre entregado al servicio de los hombres, en una vida pastoral.

g. Sacerdotes que siguen el ejemplo de la Virgen María

124. María aceptó, creyó y vivió plenamente la voluntad de Dios. Ella muestra lo que es la confianza y el abandono total en las manos del Señor.
125. Ella vivió guiada por el Espíritu Santo, en una experiencia vital y permanente de Dios. Esta experiencia iluminó toda su vida y su quehacer. Ella está “llena de gracia” y es bienaventurada porque “creyó” en la Palabra de Dios.
126. En el pasaje de la Anunciación, en la vida oculta y silenciosa, al pie de la Cruz, y en cada momento de su vida aparece como una luz y un camino que abre grandes perspectivas para un corazón sacerdotal.
127. María es Madre de Jesucristo, Madre de la Iglesia y de cada cristiano y Ella tiene mucho que enseñar a los sacerdotes de Jesús.
128. María es el gran apoyo para quienes buscan al Absoluto de Dios. Ella dio un ejemplo iluminador y lleva a Jesús de una manera extraordinaria. Ella muestra un camino que necesita profundizarse para hacer del amor a la Virgen un apoyo importante en la vida sacerdotal.
129. Se pide a los futuros sacerdotes que tomen conciencia de que, mirando el ejemplo de María, sean ejemplos que viven para el único Señor en una real entrega a sus hermanos.
130. El Concilio Vaticano II ha expresado: “El modelo perfecto de esta espiritualidad apostólica es la Santísima Virgen María, Reina de los Apóstoles, la cual, mientras vivió en este mundo una vida igual a la de los demás, llena de preocupaciones familiares y de trabajos, estaba constantemente unida a su Hijo y cooperó de un modo singularísimo en la obra del Salvador”⁸³.
131. En resumen: los Seminarios de Chile, si quieren formar sacerdotes diocesanos “seculares”, encarnados en la realidad de la vida, necesitan formar en primer lugar cristianos centrados radicalmente en Dios, en la verdad fundamental de que Dios y su Reino constituyen el único Absoluto de la vida. Seguidores de Jesucristo con un corazón de discípulo y mirando a María como el gran modelo de quien creyó que Dios es Dios y que vale la pena vivir buscando a Dios por El, en forma gratuita, desinteresada y para siempre.

2.2. La misión del presbítero en la Iglesia y en el mundo

132. Los sacerdotes, por la unción sacramental del Orden, reciben la misma misión de Jesucristo. Están llamados a prolongar, en el tiempo y en el espacio, a Jesucristo, buen Pastor. “Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del

⁸³ A.A., n. 4.

Espíritu Santo, y enseñadles a guardar todo lo que yo os he mandado, y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo”⁸⁴.

133. “El Nuevo Testamento es unánime al subrayar que es el mismo Espíritu de Cristo el que introduce en el ministerio a estos hombres, escogidos entre los hermanos. Mediante el gesto de la imposición de manos (Hech 6, 6; 1 Tim 4, 14; 5, 22; 2 Tim 1, 6), que transmite el don del Espíritu, ellos son llamados y capacitados para continuar el mismo ministerio de reconciliar, apacentar el rebaño de Dios y enseñar” (Hech 20, 28; 1 Pe 5, 2)⁸⁵.
134. Los Padres sinodales, agrega el Papa, han dicho: “El Sacerdote, en cuanto que representa a Cristo, Cabeza, Pastor y Esposo de la Iglesia, se sitúa no sólo *en la Iglesia*, sino también *al frente de la Iglesia*”⁸⁶.
135. El estar al frente de la Iglesia significa ser “*servidor de la Iglesia misterio..., servidor de la Iglesia comunión... y servidor de la Iglesia misión...*”⁸⁷.
136. Por esto, insiste el Santo Padre, “es esencial, para una vida espiritual que se desarrolla a través del ejercicio del ministerio, que el sacerdote renueve continuamente y profundice cada vez más la *conciencia de ser ministro de Jesucristo*”. “En este sentido, en el ejercicio del ministerio está profundamente comprometida la persona consciente, libre y responsable del sacerdote”⁸⁸.

a. *Misión de enseñar*

137. “El sacerdote es, ante todo, *ministro de la Palabra de Dios*; es el ungido y enviado para anunciar a todos el Evangelio del Reino, llamando a cada hombre a la obediencia de la fe y conduciendo a los creyentes a un conocimiento y comunión cada vez más profundas del misterio de Dios...”⁸⁹.
138. “El Pueblo de Dios se congrega primariamente por la Palabra de Dios vivo”⁹⁰. En esta brevísima frase, el Concilio Vaticano II subraya la gran importancia del servicio de la Palabra en la vida sacerdotal⁹¹.
139. La Palabra de Dios es el primer medio para construir la familia de Dios. La Palabra suscita la fe, convoca y congrega una comunidad.
140. La misión profética del sacerdote que está a cargo de la conducción de la familia de Dios debe llevarlo a ser maestro que anima a dar una respuesta de fe. Es un servicio pastoral básico, en el cual se funda y se construye una comunidad. El sacerdote, entregando el mensaje que anuncia la Buena Nueva de Salvación, responde al mandato del Señor: “Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda creatura”⁹².
141. Este servicio pastoral sólo será posible si el sacerdote ama profundamente la Palabra revelada, se empapa de Ella y, sobre todo, tiene una experiencia viva de su fuerza salvadora, transformándose, por Ella, en discípulo permanente de Jesús. Para que el sacerdote pueda penetrar la Palabra, es indispensable que dé a su vida una fuerte dimensión contemplativa, lo cual permitirá transmitir lo que ha contemplado.

⁸⁴ Mt 28, 18-20.

⁸⁵ P.D.V., n. 15.

⁸⁶ P.D.V., n. 16.

⁸⁷ Cfr. P.D.V., n. 16.

⁸⁸ P.D.V., n. 25.

⁸⁹ P.D.V., n. 26.

⁹⁰ P.O., n. 4.

⁹¹ Cfr. S.C., n. 9.

⁹² Mc 16, 15.

142. No puede olvidarse que la meta del servicio profético es promover “una adhesión al programa de vida de Jesús”, “una adhesión al Reino, es decir, al mundo nuevo, al nuevo estado de cosas, a la manera de ser y de vivir juntos que inaugura el Evangelio”⁹³.
143. El servicio de la Palabra es una misión delicada y extremadamente compleja que exige preparación, entrega y dedicación. “No es razonable que nosotros abandonemos el ministerio de la Palabra de Dios para servir a las mesas, pues nosotros debemos atender a la oración y al ministerio de la palabra”⁹⁴.
144. La oración, especialmente la oración de carácter contemplativo, es la clave fundamental para que la Palabra sea fecunda y no sea algo vacío, sin profundidad.
145. La Palabra llega a ser transformadora del hombre y de la sociedad, cuando logra iluminar las situaciones concretas que suelen estar impregnadas de gracia y de pecado. Es transformadora cuando se ha hecho vida capaz de llegar a los profundos problemas que sufre la humanidad en general y los hombres en cada caso personal.
146. Sólo existirá esta palabra transformadora si se vive con sinceridad lo que pide el Obispo al diácono después de darle el sacramento, en la sagrada ordenación:
147. “Recibe el Evangelio de Cristo
del cual has sido constituido mensajero;
ten presente que debes creer la palabra que proclamas
y hacer de ella norma de tu vida”.
148. La base del buen discernimiento está en la Palabra de Dios comprendida en el surco de la tradición de la Iglesia, lo cual presupone la meditación de las Sagradas Escrituras y de los Santos Padres que deberán haberse estudiado en profundidad en los años de Seminario. Se trata de la sensibilidad para entender al Pueblo de Dios en sus perspectivas reales y, de modo especial, de una sensibilidad a los pobres, a los marginados, a los ignorantes y a las víctimas de injusticias y opresiones. Es la sensibilidad que sabe escuchar, comprender y esperar con un corazón impregnado de misericordia y de amor.
149. El Apóstol Pablo será siempre un gran ejemplo de quien entendió que estaba enviado para evangelizar a través de la Palabra, para anunciar a Jesús en diversas formas y a diversas mentalidades.

b. Misión de santificar

150. El sacerdote, como dispensador de los Misterios de Dios, está llamado a ser santo y a santificar al Pueblo de Dios.
151. Sobre todo en la celebración de los Sacramentos, especialmente de la Eucaristía y de la Penitencia, y en la celebración de la Liturgia de las Horas, el sacerdote está llamado a vivir y testimoniar la unidad profunda de su ministerio y su vida; además ofrece con ello a sus fieles la gracia que es principio de santidad y llamada a la santificación⁹⁵.

• *Ministro de la reconciliación*

152. Ser sacerdote significa un llamado permanente a encarnar sacramentalmente la misericordia de Dios.

⁹³ E.N., n. 23.

⁹⁴ Hech 6, 2-4.

⁹⁵ Cfr. P.D.V., 26.

- 153.** Jesucristo quiere que todos se salven y nadie se pierda, y así revela las dimensiones de un amor salvador y universal. La parábola del hijo pródigo muestra en forma muy expresiva el amor misericordioso de Dios a los pecadores. Allí se señala que lo central del ministerio de la Reconciliación consiste en provocar la conversión y otorgar el perdón. Es la parábola de la misericordia divina que entiende la pobre, frágil y pecadora condición humana.
- 154.** Jesucristo encarnó la misericordia divina buscando el encuentro con los pecadores, acercándoseles con delicadeza y respeto, proponiendo una manera nueva de estar en el mundo. Justamente por ser Jesús, el Misericordioso y el Compasivo, presenta un itinerario de profunda espiritualidad de la reconciliación. Es un itinerario que lleva una pedagogía para ser imitada en este ministerio del perdón.
- 155.** El primer paso en este itinerario es compenetrarse de que en el pecado aparece el misterio del mal por el cual el hombre opta por vivir su existencia, autónomamente, en ruptura con Dios, con los demás y consigo mismo.
- 156.** El pecado es una opción, una elección, fruto de la fragilidad o de un mal proyecto de vida para realizarse, aquí y ahora. El ministro de la reconciliación tendrá que penetrar toda la fuerza del mal, medir las inmensas consecuencias que repercuten en las personas y en toda la sociedad.
- 157.** Se trata de ir al encuentro del hombre, descubrir sus opciones más profundas, analizarlas y confrontarlas con la Palabra de Dios, con su voluntad. Es analizar la historia de nuestro tiempo y de nuestro país para escudriñar religiosamente “los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad que están en contraste con la Palabra de Dios y con el Designio de Salvación”⁹⁶.
- 158.** El segundo paso es el diálogo cristiano, hecho con apertura y caridad pastoral, para poder confrontar el proyecto de vida personal y social con el designio de Dios a fin de provocar la conversión.
- 159.** El tercer paso es ofrecer “in persona Christi” el perdón de Dios en la Iglesia que celebra alegremente el retorno del hijo y del hermano a la familia de Dios⁹⁷.
- 160.** Este ministerio podrá ser ejercido en forma plena sólo por quien posea profundamente la experiencia vivencial y sacramental de la Reconciliación. “En un sacerdote que no se confesase o se confesase mal, su ser, como sacerdote y su ministerio se resentiría muy pronto”⁹⁸. Es una tarea compleja y de gran envergadura que introduce al sacerdote en el corazón de la vida humana, donde se crean los proyectos que generan vida y esperanza, los ideales de vida y de amor. Allí también se crean los mecanismos de poder que dividen y marginan.
- 161.** En situaciones históricas determinadas, el sacerdote pastor debe insistir en la reconciliación entre los hombres, superando las distinciones, las enemistades, las injusticias, para hacer posible la comunión. Se compromete, así, seriamente, con las personas, para orientarlas a una vida cristiana coherente. Es el hombre de Dios que se compromete con la sociedad para que el Reino sea una realidad entre los hombres. Es un servicio de fraternidad hacia el interior de la Iglesia y es un servicio de diálogo hacia todos los hombres que habitan la tierra.
- 162.** Para ser ministro de la reconciliación se necesita un corazón pacífico y reconciliado con las grandes dimensiones que tiene la palabra reconciliación. El ministro del perdón, para que sea un testigo consecuente con el perdón que da, debe estar reconciliado consigo mismo, con todos los que lo rodean, con la Iglesia; necesita vivir en

⁹⁶ E.N., n. 19.

⁹⁷ Cfr. Lc 15, 11-24.

⁹⁸ P.D.V., n. 26; cfr. n. 48.

una actitud de reconciliación y amistad profunda con Dios. Siempre aparecerán, en diversas formas y grados, tentaciones sutiles para reducir o debilitar este ministerio del perdón.

163. En algunas ocasiones será la tentación de refugiarse en una pastoral con exclusiva atención a las personas con un carácter intimista. Puebla advierte que esta tentación acecha a muchos cristianos que desean “un Evangelio sin incidencias económicas, sociales, culturales y políticas”⁹⁹.
164. A la inversa, se puede generar la tentación de no ver el pecado sino en sus referencias sociales, descuidando la conversión del corazón. Será transformar las ideologías o corrientes de pensamiento en verdades absolutas y no situarse en una actitud serena que permita leer estas diversas ideologías desde la perspectiva del Reino de Dios.
165. En el Documento de Puebla se plantea “el lado ambiguo y negativo de las ideologías” que “llevan en sí mismas la tendencia a absolutizar los intereses que defienden, la visión que proponen y la estrategia que promueven”. En tal caso se transforman en verdaderas “religiones laicas”. Se presentan como “una explicación última y suficiente de todo y se construye así un nuevo ídolo...”¹⁰⁰.
166. El sacerdote nunca debe olvidar que es la fe la que juzga al mundo. Para que no suceda lo contrario, es decir, para que no sea el mundo quien juzga la fe, será necesario que esta fe sea mucho más importante y valiosa que las ideologías, sean de la corriente que sean.
167. Existe la tentación de “hacerse líder político, dirigente social o funcionario del poder temporal”¹⁰¹, y el sacerdote que cede a esta tentación no podrá ser instrumento de reconciliación, ya que estas actitudes excluyen a quienes han tomado opciones diferentes.
168. Se trata de tentaciones reales que se deben abordar y superar para llegar a ser auténticos ministros de la Reconciliación. Sólo podrán ser portadores de misericordia los sacerdotes que estén inundados por una profunda mística de misericordia y que sean testigos de bondad y mansedumbre. Se necesita una conciencia lúcida, permanentemente renovada, de estar consagrado para ser ministro de la Reconciliación divina. Se necesitan hombres revestidos del perdón, que los haga capaces de irradiar humanidad y misericordia.
169. Los Seminarios deberán dedicarse a formar hombres capaces de diálogo cristiano, hombres sensibles al misterio del pecado y hombres de gran entrega al Dios de la historia de la salvación. Así nacerán los confesores con amor al Sacramento del perdón, que irán tejiendo lazos de perdón y reconciliación en la Iglesia y en la humanidad.
170. Así cumplirán con fidelidad y alegría el mandato de Jesús: “Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonen los pecados, les quedarán perdonados; y a quienes se los retengan, les quedarán retenidos”¹⁰².

• *Ministro de la Eucaristía*

171. Para el sacerdote el lugar verdaderamente central, tanto de su ministerio como de su vida espiritual, es la Eucaristía, porque en ella “se contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, a saber, Cristo mismo, nuestra Pascua y Pan vivo, que mediante su carne,

⁹⁹ D.P., n. 558.

¹⁰⁰ D.P., n. 536.

¹⁰¹ D.P., n. 696.

¹⁰² Jn 20, 23.

vivificada y vivificante por el Espíritu Santo, da la vida a los hombres. Así son ellos invitados y conducidos a ofrecerse a sí mismos, sus trabajos y todas sus cosas en unión con El mismo”¹⁰³.

- 172.** Jesús dijo a los Apóstoles, en la Última Cena, al instituir la Eucaristía: “Haced esto en memoria mía”¹⁰⁴. Ser ministro de este sacramento es la misión más sublime que puede recibir una persona y será la Eucaristía, el factor más constituyente de una vida sacerdotal.
- 173.** Desde la Eucaristía brota el amor que salva, nace la comunión que hermana, emerge la solidaridad que reincorpora a los desposeídos y los marginados de la familia de Dios. Es la fuente de la nueva y eterna alianza entre Dios y los hombres.
Este sacramento es la expresión mayor de la donación de sí mismo que muestra Jesús.
- 174.** Por esta razón, la Eucaristía necesita ser celebrada diariamente, con un corazón abierto y disponible, como el de Jesús, que nos ha amado hasta el final y de manera heroica y admirable.
- 175.** Ser ministro de la Eucaristía no es sólo pronunciar las palabras de la consagración sobre el pan y el vino. Significa ser hombre que, con su estilo de vida y con su acción pastoral, prepara la humanidad para vivir y celebrar la Eucaristía. Si el Seminario no logra desarrollar este sentido de donación, de comunión y de unidad que se expresa en la Eucaristía, no habrá alcanzado esa meta fundamental que es comunicar vida y unidad. Ser ministro de la Eucaristía es servir al altar y a todos los Sacramentos que conducen a la Eucaristía, culminación y fuente de la vida de la Iglesia¹⁰⁵. Pero al mismo tiempo, es ser hombre del culto eucarístico, hombre que sabe acompañar constantemente a Jesús presente en la reserva eucarística¹⁰⁶. “El presbítero debe mostrarse modelo de la grey también en el devoto cuidado del Señor en el sagrario y en la meditación asidua que hace –siempre que sea posible– ante Jesús sacramentado”¹⁰⁷.
- 176.** En el contexto del mundo actual surge para el celebrante la siguiente interrogante: ¿cómo puedo celebrar este misterio de fe, este signo de unidad y esta expresión de caridad en medio de una comunidad humana en que se viven desigualdades difíciles de superar y situaciones de violencia que están en un proceso de crecimiento?
- 177.** La Eucaristía siempre será celebrada, como Jesús, en un contexto humano paradójico. Él celebró la primera Eucaristía en la Última Cena con hombres frágiles; pero esta realidad de todos los tiempos no dispensa de la necesidad de formar profundamente un itinerario espiritual y pastoral que prepare al sacerdote para celebrar con respeto y santidad el sacramento de la Eterna Alianza, en que el hombre busca entrar, movido por la Gracia del Señor, en los caminos de la comunión Universal.
- 178.** El sacerdote, a imitación de Jesucristo, el Verbo de Dios Encarnado, debe vivir un estilo de radical solidaridad con los hombres de su tiempo. Es el estilo del buen Samaritano que baja y se inclina hacia el herido del camino. No pasa de largo. Sufre la impotencia y la suerte de los que no tienen poder; participa de las grandes tensiones y tentaciones para buscar el camino de la confianza “en el pionero y consumidor de la fe, Jesús”¹⁰⁸.

¹⁰³ P.O., n. 5; P.D.V., n. 26.

¹⁰⁴ Lc 22, 19.

¹⁰⁵ Cfr. S.C., nn. 6 y 10.

¹⁰⁶ Cfr. P.D.V., n. 48.

¹⁰⁷ D.M.V.P., n. 50.

¹⁰⁸ Heb 12, 2.

- 179.** El misterio de la fe, la Eucaristía, será siempre el sacramento de la unidad y el pan de vida. Allí está realmente presente Jesús quien viene a traer vida en abundancia a todos los que se alimentan de su Cuerpo y de su Sangre. Es el sacramento de la vida y del amor, trae energía vital para sobrellevar las dificultades del camino. Una pastoral verdadera necesita estar centrada en esta fuente de vida y unidad.
- 180.** El sacerdote que no logra ser hombre de comunión en este contexto, no ha captado en forma integral y en profundidad lo que es su vocación sacerdotal.
- 181.** El heroísmo y el martirio son elementos estructurales del Cristo que entrega su “sangre de la Eterna y Nueva Alianza que será derramada por vosotros y por todos los hombres para el perdón de los pecados”¹⁰⁹. Esta vocación debe ser alimentada por la Iglesia, hoy y en todos los tiempos, que debe “alentar la opción de sacerdotes y religiosos por los pobres y marginados; a soportar en sus miembros la persecución y a veces la muerte”¹¹⁰. El horizonte del ministerio sacerdotal es establecer la comunión entre Cristo y la Comunidad Cristiana en todas las situaciones vitales, en donde se entrecruzan los resentimientos con el perdón, en una mezcla de ambigüedades, grandezas y miserias.

c. Misión de ser como Cristo, cabeza del Pueblo de Dios

- 182.** El sacerdote, por el sacramento del Orden Sagrado, participa ontológicamente del sacerdocio de Jesucristo buen Pastor y Cabeza del Pueblo de Dios.
- 183.** Los candidatos al sacerdocio deben prepararse de modo muy acucioso a ser guías de la comunidad cristiana y hombres capaces de presidir, en forma digna, las celebraciones de los misterios de Dios; de ayudar en el discernimiento de los carismas de cada persona y en el caminar del pueblo hacia la construcción del Reino.
- 184.** La misión de la capitalidad es de una importancia fundamental. Por lo tanto es un requisito indispensable haber recibido de Dios, por su Espíritu, la capacidad de conducir.
- 185.** Por ser importante la misión de ser cabeza, Jesucristo, con su testimonio y su palabra, nos indicó el camino especial con que debe ejercerse: “Los reyes de las naciones las dominan como señores absolutos, y los que ejercen el poder sobre ellas se hacen llamar bienchores; pero no así vosotros, sino que el mayor entre vosotros sea como el más joven y el que gobierna como el que sirve. Porque, ¿quién es mayor, el que está a la mesa o el que sirve? ¿No es el que está a la mesa? Pues yo estoy en medio de vosotros como el que sirve”¹¹¹.
- 186.** Los candidatos al sacerdocio deben compenetrarse en la mística original de Cristo para ejercer el ministerio de gobernar. Jesús, que es “Cabeza de la Iglesia, el salvador del Cuerpo”¹¹², “amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, purificándola mediante el baño del agua, en virtud de la palabra, y presentársela a sí mismo resplandeciente; sin que tenga mancha ni arruga ni cosa parecida, sino que sea santa e inmaculada”¹¹³. “La Iglesia es, desde luego, el cuerpo en el que está presente y operante Cristo cabeza...; por esto Cristo está ‘al frente’ de la Iglesia, ‘la alimenta y la cuida’ (Ef 5,29) mediante la entrega de su vida por ella”¹¹⁴.

¹⁰⁹ Mt 26, 28.

¹¹⁰ D.P., n. 92.

¹¹¹ Lc 22, 25-27.

¹¹² Ef 5, 23.

¹¹³ Ef 5, 25-27.

¹¹⁴ P.D.V., n. 22.

- 187.** Jamás el futuro sacerdote debe olvidar la pregunta que Jesús hizo al primer Pastor universal de la Iglesia: “¿Me amas más que estos?”¹¹⁵. El amor que comunica Dios con su Espíritu es la fuente para apacentar el rebaño de Dios y para dar la vida en rescate de muchos.
- 188.** "La autoridad de Jesucristo cabeza coincide pues con su servicio, con su don, con su entrega total, humilde y amorosa a la Iglesia. Y esto en obediencia perfecta al Padre: él es el único y verdadero Siervo doliente del Señor, Sacerdote y Víctima a la vez"¹¹⁶.
- 189.** El futuro Sacerdote, para lograr una buena conducción pastoral no solamente debe ser traspasado por el amor a Dios y a su Iglesia, sino que está llamado a tener una preparación adecuada a nuestro tiempo. Debe ser un hombre afectivamente maduro, capacitado para un buen discernimiento pastoral.
- 190.** “Este ‘munus regendi’ es una misión muy delicada y compleja, que incluye, además de la atención a cada una de las personas y a las diversas vocaciones, la capacidad de coordinar todos los dones y carismas que el Espíritu suscita en la comunidad, examinándolos y valorándolos para la edificación de la Iglesia, siempre en unión con los Obispos. Se trata de un ministerio que pide al sacerdote una vida espiritual intensa, rica de aquellas cualidades y virtudes que son típicas de la persona que preside y ‘guía’ una comunidad; del ‘anciano’, en el sentido más noble y rico de la palabra. En él se esperan ver virtudes como la fidelidad, la coherencia, la sabiduría, la acogida de todos, la afabilidad, la firmeza doctrinal en las cosas esenciales, la libertad sobre los puntos de vista subjetivos, el desprendimiento personal, la paciencia, el gusto por el esfuerzo diario, la confianza en la acción escondida de la gracia que se manifiesta en los sencillos y en los pobres (cfr. Tit 1, 7-8)”¹¹⁷.
- 191.** Ser ministro de la Palabra de Dios, de la Reconciliación y de la Eucaristía es un servicio profundamente entrelazado. Vivirlo en forma coherente y armónica constituye el quehacer fundamental del sacerdote, en unidad con el Obispo y su presbiterio. Son tres tareas básicas, especialmente en la realidad histórica de América Latina.

¹¹⁵ Jn 21, 25.

¹¹⁶ P.D.V., n. 21.

¹¹⁷ P.D.V., n. 26.

II

ORIENTACIONES Y NORMAS

Gradual discernimiento y consolidación de la vocación al presbiterado

PASTORAL VOCACIONAL (Nacimiento de la vocación)

192. Cada día la Iglesia toma mayor conciencia que ella es, por propia naturaleza, "vocación", (llamada por Dios) y de esa realidad ontológica es, por lo mismo, "generadora" y "educadora" de vocaciones¹¹⁸. Generadora, en cuanto que ha recibido la misión de suscitar la respuesta vocacional en cada persona. Educadora, porque junto con suscitarla, debe preocuparse que esa vocación crezca y se desarrolle convenientemente; es decir, la Iglesia está llamada a ser maestra en interpretar y reconocer el dinamismo propio de la vocación, su desarrollo gradual y concreto en las fases del buscar a Jesús, seguirlo y permanecer con El¹¹⁹. Sólo en esta conciencia la pastoral vocacional refleja lo que ella es: una "dimensión connatural y esencial de la pastoral eclesial, o sea, de su vida y de su misión"¹²⁰.

193. Ahora bien, la pastoral vocacional como tarea de la Iglesia "destinada a cuidar el nacimiento, el discernimiento y el acompañamiento de las vocaciones, en especial de las vocaciones al sacerdocio"¹²¹ no debe ser un campo pastoral aislado, ni crecer en un área marginal de la comunidad, sino en el conjunto de la pastoral diocesana y en particular con estrecha vinculación con la pastoral familiar y juvenil¹²². La pastoral es por su naturaleza vocacional¹²³: se trata, por tanto, de "una actividad íntimamente inserta en la pastoral general de cada Iglesia particular, de una atención que debe integrarse e identificarse plenamente con la llamada 'cura de almas' ordinaria"¹²⁴. De aquí que la tarea vocacional implique agentes y ambientes que estimulen ese don de Dios dado a los hombres, don que es también "misión... para transformar la propia existencia en una donación a Dios y a los hermanos"¹²⁵ y que exige acogida, respuesta y frutos.

1.1. Agentes de la Pastoral Vocacional

194. Dice el Concilio Vaticano II: "El deber de fomentar las vocaciones afecta a toda la comunidad cristiana"¹²⁶; afecta a toda la Iglesia "porque las vocaciones son el signo de su visibilidad, la garantía de su vitalidad, la seguridad de su porvenir"¹²⁷; es ella, la Iglesia, la que debe hacerse cargo de todas las vocaciones, estar atenta a los diferentes carismas que el Espíritu Santo suscita en su interior, sin sacrificar a ninguno. Ese deber, a la comunidad, le viene exigido, porque en ella nacen, crecen y vienen reconocidas, en comunión con los pastores, las vocaciones, de cara a la misión uni-

¹¹⁸ Cfr. P.D.V., n. 35.

¹¹⁹ Cfr. P.D.V., n. 34.

¹²⁰ Cfr. Propósito, n.4, citada en P.D.V., n.34

¹²¹ P.D.V., n.34

¹²² Cfr. D.P. n. 885; D.S.D., N. 80

¹²³ Cfr. V.S.

¹²⁴ P.D.V., n. 34. Haciendo referencia a las Propositiones 6 y 13.

¹²⁵ JUAN PABLO II, Homilía Santa Misa con las familias (Rodelillo, Valparaíso, 2 de abril de 1987), n. 10.

¹²⁶ O.T., n. 2; cfr. P.O., n.11; A.G., n.15.

¹²⁷ PABLO VI, Discurso a los participantes en el Congreso Internacional de Vocaciones, noviembre 1973.

versal del Pueblo de Dios. Pero de un modo particular "incumbe a toda la comunidad cristiana el deber de fomentar las vocaciones, para que se prevea suficientemente a las necesidades del ministerio sagrado en la Iglesia entera¹²⁸. Una atención particular se debe dar a las vocaciones nacidas entre los indígenas¹²⁹.

a. El Obispo

195. "La promoción de las vocaciones sacerdotales..., ha de ser una prioridad de los Obispos"¹³⁰. Al Obispo diocesano, por tanto, corresponde, de un modo particular:

- a. estimular a la comunidad a responsabilizarse con las vocaciones;
- b. velar de que se promuevan y coordinen las diferentes iniciativas vocacionales;
- c. cuidar la comunión pastoral en las iniciativas;
- d. instruir a la comunidad diocesana sobre la importancia del ministerio sacerdotal;
- e. ayudar en todas las maneras posibles a los llamados¹³¹.

b. Los Presbíteros

196. Los Presbíteros, a su vez, como "fieles colaboradores del orden episcopal"¹³², y desde cualquier apostolado que realicen, por el celo apostólico, por el testimonio de vida humilde, servicial y alegre, deben atraer a los jóvenes hacia el sacerdocio¹³³; al mismo tiempo deben estar suficientemente preparados para ofrecer a los que habiendo percibido un inicial designio divino, solicitan un consejo sabio y oportuno de orientación vocacional.

197. Es evidente, hoy más que nunca, la necesidad que tiene el joven de contacto personal con sacerdotes; en ese contacto percibirá la misión presbiteral específica y le resultará más fácil pensar en escoger ese tipo de compromiso.

198. El deber de buscar y promover las vocaciones sacerdotales "pertenece a la misma misión sacerdotal"¹³⁴ que se ha de manifestar en la oración y en el apostolado sacerdotal¹³⁵.

199. El Presbítero no se entiende sin su pertenencia y comunión sacramental y fraterna con el presbiterio diocesano. El deseo de Jesús manifestado en su oración sacerdotal, que sean uno, como tu Padre y yo somos uno, para que el mundo crea¹³⁶, en clave vocacional cobra una especial resonancia. El testimonio de fraternidad y de comunidad sacerdotal no es indiferente al atractivo vocacional.

c. La Familia

200. La familia en general, pero los padres de los niños y jóvenes particularmente, deben en el hogar "crear un ambiente de familia animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezca la educación íntegra personal y social de los hijos"¹³⁷. De este modo la familia tendrá positivamente un rol decisivo en el na-

¹²⁸ CIC, c. 233 & 1; cfr. C.D., n. 15; O.O., n. 2; A.A., n. 11; P.O., n.11; R.F., n.5-10; E.I., n. 197; P.D.V., n. 34; 41.

¹²⁹ Ver E.I.A., n. 40.

¹³⁰ JUAN PABLO II, Discurso inaugural a la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, n.26; D.S.D., n.82.

¹³¹ Cfr. CIC, c. 233 & 1; R.F., n. 8; P.D.V., n. 4; C.D., n. 15; O.T., n. 2.

¹³² Oración de ordenación de presbíteros.

¹³³ Cfr. O.T., n. 2; P.O., n. 11

¹³⁴ P.O., n. 11; P.D.V., n. 41.

¹³⁵ Cfr. JUAN PABLO II, Discurso a los sacerdotes, religiosos, diáconos y seminaristas en la celebración de vísperas (Catedral de Santiago, 1 de abril de 1987), n.10.

¹³⁶ Cfr. Jn 17,21

¹³⁷ G.E., n.3.

cimiento de la vocación. Ella es "como un primer seminario"¹³⁸ cuando colabora con Dios creando pacientemente en su propio seno las condiciones necesarias para el nacimiento de las vocaciones¹³⁹.

- 201.** Así, la familia, "Iglesia doméstica"¹⁴⁰, será "una auténtica escuela de fe, un lugar de oración, una comunidad que participa gozosa en las celebraciones litúrgicas y sacramentales, de suerte que, por el hecho de compartir esas experiencias de Cristo, se convierta en un pequeño Cenáculo con María desde donde parten apóstoles del Evangelio y servidores de las necesidades de los hermanos"¹⁴¹.

d. La Parroquia

- 202.** Junto a la familia es clave, también, el aporte de la Parroquia (movimiento apostólico, etc.), porque la persona llamada vive la propia experiencia cristiana y vocacional en una comunidad particular que educa a la fe y a la caridad.
- 203.** En el contexto vivo de la parroquia es donde normalmente se proclama la Palabra que llama, son celebrados los signos de la salvación y se produce el encuentro con el testimonio de las diferentes vocaciones y ministerios eclesiales, que hacen posible la concreción de un "primer discernimiento vocacional"¹⁴².

e. La Escuela

- 204.** "En continuidad y en sintonía con la labor de los padres y de la familia está la escuela"¹⁴³, quien como "comunidad educativa", "enriquecida de espíritu cristiano"¹⁴⁴, es responsable de la formación de niños y jóvenes, a quienes los directivos, educadores y profesores, deben ayudar a "percibir y seguir gustosos la vocación divina"¹⁴⁵; en otras palabras, deben infundir "en el alma de los muchachos y de los jóvenes el deseo de cumplir la voluntad de Dios en el estado de vida más idóneo a cada uno, sin excluir nunca la vocación al ministerio sacerdotal"¹⁴⁶.

f. El mismo Seminario

- 205.** El Seminario mismo, como "comunidad educativa en camino"¹⁴⁷, está orientado a ser "una comunidad estructurada por una profunda amistad y caridad, de modo que pueda ser considerada una verdadera familia que vive en la alegría"¹⁴⁸ de revivir "la experiencia del grupo de los Doce unidos a Jesús"¹⁴⁹.
- 206.** Este sello de "comunidad de discípulos del Señor"¹⁵⁰ debe traspasar los muros del Seminario e influir -por medio de cada seminarista y por la misma comunidad seminarística- a los jóvenes que tienen contacto con el Seminario, ya que el "Seminario tiene una doble función en la pastoral vocacional. La primera de acogida y la segunda de misión ante la comunidad eclesial"¹⁵¹. Así como el nacimiento y el desarrollo

¹³⁸ O.T., n.2.

¹³⁹ Cfr. A.A., n. 11; G.S., n.52; O.T., n.3; R.F., n.12.

¹⁴⁰ L.G., n.11.

¹⁴¹ JUAN PABLO II, Homilía Santa Misa con las familias (Rodelillo, Valparaíso, 2 de abril de 1987), n.10.

¹⁴² R.F.Ch. n.3.

¹⁴³ P.D.V., n.41.

¹⁴⁴ Ibid.

¹⁴⁵ G.E., n.3.

¹⁴⁶ Propósito, n. 15, citada en P.D.V., n. 41.

¹⁴⁷ P.D.V., n. 60.

¹⁴⁸ Propositio, n. 20, citada en P.V.D., n. 60.

¹⁴⁹ JUAN PABLO II, Discurso a los alumnos y ex-alumnos del Colegio Capránica (21 de enero de 1983), citado en P.D.V., n. 60.

¹⁵⁰ Propositio, n. 20, citada en P.D.V., n. 60.

¹⁵¹ V.S.

de auténticas vocaciones al sacerdocio es, muchas veces, fruto del testimonio vivo y creíble de un presbítero que encarna visiblemente la fidelidad y el gozo de su consagración a Cristo, también lo es el de un seminarista que vive en alegría su camino de formación y la contagia, porque no nos debemos olvidar que el testimonio de la vocación vivida con alegría y plenitud es el signo principal y normal del que se sirve el Espíritu Santo para hacer sus propias y nuevas llamadas.

- 207.** Como se ve, la promoción de las vocaciones en la Iglesia se estimula a través de todos los agentes pastorales; es decir, todos aquellos que en la comunidad cristiana tienen un rol educativo son, por ese mismo rol, animadores vocacionales. La Iglesia entera recibe el don de la vocación, don que tiene que custodiar, estimar y amar¹⁵², y recibe también la misión de "acompañar a todos los que sienten la llamada del Señor en el proceso de discernimiento a ayudarles a cultivar las disposiciones básicas para la maduración vocacional"¹⁵³. En síntesis, "ella es responsable del nacimiento y de la maduración de las vocaciones sacerdotales"¹⁵⁴.

1.2. Instancias de promoción vocacional

- 208.** Junto a los agentes de pastoral vocacional también nos encontramos con instancias o ambientes que ayudan al nacimiento y desarrollo de la vocación en medio de la comunidad cristiana.

a. El acompañamiento

- 209.** "La dimensión vocacional es esencial y connatural en la pastoral de la Iglesia"¹⁵⁵. Toda vocación nace, se desarrolla y es sostenida en la Iglesia.
- 210.** La maduración de una vocación tiene un proceso. El punto de partida de la pedagogía vocacional se realiza por medio de una fuerte vivencia eclesial-espiritual-apostólica, y por el acompañamiento a los jóvenes con inquietudes vocacionales, mediante un asesoramiento personal y profundo de un sacerdote.
- 211.** Más adelante será necesario un buen discernimiento vocacional realizado por un equipo mediante instrumentos diferenciados. Este proceso vocacional de seguimiento personal y de un adecuado discernimiento necesita que las personas encargadas para esta delicada tarea sean personas idóneas, con preparación y buen criterio. Así se evitarán dificultades posteriores que suelen dañar a quienes no han sido apoyados en buena forma en su proceso vocacional.
- 212.** Estas personas deberán presentar a los jóvenes la vocación sacerdotal, tal como ella es, "en toda su integridad, sin esconder ni atenuar las duras exigencias que conlleva, sino exponiendo convenientemente su alto significado y su valor sobrenatural, en la seguridad de que esta fuerza ejerce mayor atracción en el alma de los jóvenes, que una fórmula humana más aceptable y aparentemente más agradable... No es presentando más fácil el estado eclesiástico como se hará más deseable el acceso al sacerdocio. No es éste el sentido que se ha de dar para incrementar cualitativa y cuantitativamente las vocaciones, aun en la sentida necesidad de la Iglesia en el momento presente"¹⁵⁶.

¹⁵² Cfr. P.D.V., n. 41.

¹⁵³ P. D., n. 883.

¹⁵⁴ P.D.V., n. 41.

¹⁵⁵ P.D.V., n. 34.

¹⁵⁶ PABLO IV, Discurso a los participantes al Congreso Internacional de Vocaciones (noviembre de 1973); cfr. IBID., Mensaje con motivo de la Jornada Mundial de oración por las vocaciones (15 de marzo de 1970); O.E.C.S., n. 66.

b. El Departamento de Pastoral Vocacional

- 213.** En cada Diócesis deberá erigirse o incrementarse el Departamento (oficina, centro) de pastoral de vocaciones de especial consagración en conformidad con los Documentos Pontificios, de manera que este Departamento pueda organizar metódica y coherentemente toda la acción pastoral por las vocaciones¹⁵⁷. El Departamento es un centro de coordinación para valorar todo lo que existe en lo concerniente a su área, de formación de las diferentes opciones vocacionales y de animación de todas las iniciativas adecuadas, para estimular la mayor conciencia vocacional en todos los niveles de la Iglesia diocesana y del cuidado particular de las vocaciones de "una total y exclusiva donación al ministerio eclesial o a la consagración en la vida religiosa"¹⁵⁸.
- 214.** El trabajo de este Departamento deberá estar, por una parte, inspirando toda la acción pastoral diocesana y, por otra, deberá estar en dependencia y comunión con la pastoral general de la Diócesis¹⁵⁹. Además deberá coordinar su tarea con la pastoral juvenil diocesana, para procurar que la acción vocacional se concrete en cada parroquia como un elemento esencial de la pastoral de conjunto¹⁶⁰.
- 215.** Es de desear que exista en cada Diócesis sacerdotes preparados y dedicados especialmente a la Pastoral Vocacional.

c. Momentos primeros de la Pastoral Vocacional

• Oración y liturgia

- 216.** Instancias prioritarias que ayudan a hacer fructificar la semilla vocacional en un joven son la vida de oración y la celebración litúrgica; ellas son, dice el Santo Padre, "momentos esenciales y primarios de la pastoral vocacional"¹⁶¹.
- 217.** El ambiente de oración que pueda rodear a los niños y jóvenes es fundamental para el despertar vocacional. El mandato de rezar por las vocaciones debe ser una exigencia vital para toda comunidad.
- 218.** La vida de oración que tenga la persona con inquietudes vocacionales será muy importante, ya que el parámetro para juzgar el puesto que Dios ocupa en el corazón y vida de esa persona es precisamente el interés y el esfuerzo de vivir en profundidad la oración.
- 219.** Los padres en la familia, los educadores en la escuela, los catequistas y agentes apostólicos en la parroquia, el padre espiritual, son personas que deben educar a los niños y jóvenes para que "sean fieles a la oración y meditación de la Palabra de Dios". "La oración cristiana crea el espacio ideal para que cada uno pueda descubrir la verdad de su ser y la identidad del proyecto de vida, personal e irrepetible, que el Padre le confía... En el silencio y en la escucha podrán percibir la llamada del Señor al sacerdocio y seguirla con prontitud y generosidad"¹⁶².
- 220.** Unido al ambiente de oración que rodea al joven, y a su propia vida de oración, la celebración de la Palabra de Dios y de los signos sacramentales, especialmente de la Eucaristía, tienen una "incidencia privilegiada en la pastoral de las vocaciones"¹⁶³ y

¹⁵⁷ Cfr. O.T., n. 2; P.O., n.11.

¹⁵⁸ JUAN PABLO II, Homilía Santa Misa con las familias (Rodelillo, Valparaíso, 2 de abril de 1987), n.10.

¹⁵⁹ CFR. V.S.

¹⁶⁰ Conf. P.D.V., n. 34.

¹⁶¹ P.D.V., n. 38.

¹⁶² Ibid.

¹⁶³ Ibid.

en el fortalecimiento de la vocación personal de cada uno de aquellos que se sienten llamados.

- Enseñanza de la fe

221. Además de los medios ya mencionados, en la predicación y en la catequesis se debe manifestar la "intrínseca dimensión vocacional"¹⁶⁴ que ellas poseen; esto se debe hacer con una "predicación directa sobre el misterio de la vocación en la Iglesia, sobre el valor del sacerdocio ministerial, sobre su urgente necesidad para el Pueblo de Dios"¹⁶⁵. Además es necesaria "una catequesis orgánica y difundida a todos los niveles en la Iglesia"¹⁶⁶.

- Dirección espiritual

222. En este oficio o tarea de la Iglesia, queremos señalar la necesidad e importancia de la dirección espiritual en el nacimiento, discernimiento y acompañamiento de cada una de las vocaciones.

223. Si bien es cierto que el primer responsable del discernimiento de la vocación es la propia persona llamada, necesita, por su propia inexperiencia, de la ayuda de otros. En la historia y sabiduría secular de la Iglesia, hay una persona clave que es el director espiritual. El director espiritual debe ayudar al joven a objetivar -y quizás también, desapasionar - la valoración de esa realidad íntima que se está experimentando.

d. La Comunidad vocacional

224. Unido a la familia y a la pertenencia y participación en la comunidad cristiana (parroquia, movimiento apostólico, etc.), está la comunidad específicamente vocacional, inserta en la comunidad eclesial y en el mundo, capaz de alimentar y unificar aquellos valores que constituyen una vocación. La comunidad específicamente vocacional es el Seminario Menor¹⁶⁷, la Casa vocacional, el Pre-seminario u otro nombre que se le pueda dar, cuya misión propia "es ayudar a los adolescentes que parecen tener gérmenes de vocación, a que la discernan más fácilmente y puedan responder a ella"¹⁶⁸.

225. Estas comunidades específicamente vocacionales, pueden estar diseñadas no sólo para adolescentes, sino también para jóvenes y adultos. Estas comunidades deben crear un ambiente general adecuado para el acompañamiento y maduración vocacional de dichos jóvenes y/o adultos y para los responsables de dichas comunidades son un instrumento apto para la verificación de la vocación y del crecimiento de ella.

226. Dado que el objetivo específico de estas comunidades es ayudar "para que los jóvenes crezcan en su vivencia cristiana y puedan hacer una más madura opción vocacional"¹⁶⁹ es por ello que junto con "asegurar una sólida formación humano-cristiana y una especial formación religiosa"¹⁷⁰, se les exige para ser admitidos, tener la madurez humano-cristiana propia de la edad, "las cualidades físicas, síquicas, mo-

¹⁶⁴ Ibid.

¹⁶⁵ Ibid.

¹⁶⁶ P.D.V., n. 38; cfr. V.S.

¹⁶⁷ Para los elementos específicos sobre los Seminarios Menores, Cfr. S.M.; R.F., c III (nn. 11-19); P.D.V., nn. 63-64

¹⁶⁸ R.F., n. 11.

¹⁶⁹ D.S.D., n. 81.

¹⁷⁰ O.T., n.3; D.P., n. 869.

rales e intelectuales"¹⁷¹ normales y que den garantías de idoneidad para el desarrollo normal de la persona y de crecimiento vocacional.

e) *Seminarios Menores*

227. Una instancia de promoción vocacional especial lo constituyen los "Seminarios Menores". No conviene olvidar que Dios llama a muchos jóvenes en una edad temprana. La vocación se manifiesta no pocas veces ya en los años de preadolescencia o en los primerísimos años de la juventud. La Iglesia ha de realizar el esfuerzo para que estas vocaciones crezcan y se desarrollen. Algunas Diócesis de Chile cuentan con un "Seminario Menor", que ha dado buenos frutos. Sin embargo, conviene que todas las Diócesis dejen abierta la posibilidad para la creación de "Seminarios Menores". Estos Seminarios han de tener un régimen especial de vida. Conviene que los seminaristas que vivan en ellos mantengan una relación constante con su familia, se les procure una sana evolución psicológica y, particularmente, afectiva, y realicen los estudios que corresponden a los exigidos en el país para comenzar los estudios académicos. Los "Seminarios Menores" realizarán una tarea educativa, custodiarán y desarrollarán los brotes de vocación sacerdotal de sus jóvenes seminaristas. Hay que evitar, desde luego, todo lo que de cualquier modo pueda coartar la libre elección de estado. Para ello es necesario que se asignen suficientes formadores que les conduzcan paternalmente a madurar su vocación cristiana y sacerdotal¹⁷².

2. PRINCIPIOS Y CRITERIOS FUNDAMENTALES DE SELECCION DE CANDIDATOS (Discernimiento de la vocación)

228. Como dice la Exhortación apostólica "Pastores dabo Vobis", la vocación sacerdotal "existe en la Iglesia y para la Iglesia, y se realiza para ella". Cada candidato "recibe del Señor la vocación a través de la Iglesia como un don gratuito". Es tarea de la autoridad eclesiástica competente "no sólo examinar la idoneidad y la vocación del candidato, sino también reconocerla. Este elemento eclesiástico pertenece a la vocación, al ministerio presbiteral como tal. El candidato al presbiterado debe recibir la vocación sin imponer sus propias condiciones personales, sino aceptando las normas y condiciones que pone la misma Iglesia, por la responsabilidad que a ella compete"¹⁷³. En esa convicción y responsabilidad se entregan estos principios y criterios fundamentales de selección.

2.1. Motivaciones subyacentes

229. Es un aspecto importante que necesita un buen discernimiento. Los responsables de las vocaciones deben estudiar muy a fondo las motivaciones que mueven a los candidatos. Sucede a menudo que las verdaderas motivaciones no están expresadas con claridad. Sin embargo, desde el principio tienen que ser percibidas y discernidas, al menos en general.

230. El joven necesita tener claro el porqué de su elección, la razón por la cual quiere consagrarse al seguimiento de Jesús en una vida sacerdotal.

231. No puede ser la búsqueda de sí mismo, de una felicidad egoísta, de una vida fácil y sin sacrificios. Se es sacerdote para entregarse y ofrecerse, gratuitamente, a Dios y a

¹⁷¹ R.F., n.11.

¹⁷² Ver O.T., n.3; P.V.D., n. 63; R.F., III.

¹⁷³ P.D.V., n. 35.

sus hermanos. Se es sacerdote para servir a los otros porque un hombre no se hace sacerdote para servirse a sí mismo.

- 232.** El joven llamado a ser sacerdote es alguien que ha recibido de Dios la luz, la fuerza y el motivo profundo para consagrarse a Dios. Al inicio, esta motivación tal vez no será clara; pero necesitará clarificarse en el tiempo¹⁷⁴.
- 233.** Al ingresar al Seminario deberá haber buena y recta intención, es decir, una "voluntad clara y decidida de consagrarse por entero al Señor"¹⁷⁵. Una vocación por motivos de evasión o refugio no es una auténtica vocación.
- 234.** Señalamos algunas motivaciones que, en el momento de prueba, o en momentos de fuertes cambios sociales y culturales, resultan inadecuadas para sustentar una vocación sacerdotal:
- 235.** - Existe el peligro de confundir vocación social o vocación política con vocación sacerdotal. Son vocaciones dignas y de gran validez para la vida humana y, aunque tengan por finalidad el servicio de los hombres, no deben ser confundidas con la vocación sacerdotal.
- 236.** - Las dificultades económicas o académicas para ingresar a una universidad, así como las dificultades para encontrar trabajo, pueden hacer que equivocadamente se piense en el sacerdocio como una solución fácil para afrontar la vida.
- 237.** - La necesidad de seguridad, de estima, de amistad, de pertenecer a un grupo, de sobresalir; la necesidad de compensar una situación familiar insatisfactoria; el deseo de expiar un pasado marcado por un fuerte sentimiento de culpa; en algunos casos el deseo de complacer los anhelos de padres cristianos, etc., pueden ser también motivaciones erradas o insuficientes para abrazar el sacerdocio.
- 238.** - Una motivación puede ser mejorada y purificada. Ayudará mucho hacer tomar conciencia al candidato de las verdaderas motivaciones, de sus posibles ambigüedades y deficiencias.

2.2. Criterios de selección

a. Experiencia del Señor y vida sacramental en la Iglesia

- 239.** El candidato debe tener un serio espíritu religioso manifestado, entre otras cosas, en:
- suficiente consistencia de la fe cristiana que se traduce en convicciones sólidas, en un esfuerzo constante de conversión evangélica y en la vivencia práctica de esa fe expresada en vida sacramental, oración y vida de caridad.
- 240.** - Un amor personal y profundo a la Persona de Cristo, ya que el sólo "amor a los hermanos" y el deseo de entregarse a ellos no es suficiente. Este deseo de darse ha de estar motivado en una relación con el Señor, en la voluntad de seguirlo a Él y debe estar marcado por la gratuidad, o sea, la ausencia de búsqueda de recompensas materiales o el deseo de vivir para tener éxito.
- 241.** - Una clara conciencia de su misión en la Iglesia, en amor a esta Iglesia y disponibilidad a su servicio.

b. Madurez humana

- 242.** Es importante que el candidato al sacerdocio, en el momento de ser admitido al Seminario, tenga la suficiente madurez humana para que le permita asumir su nueva

¹⁷⁴ Cfr. P.D.V., nn. 36 y 37.

¹⁷⁵ PABLO VI, Summi Dei Verbum, 4 de noviembre de 1963.

vida responsablemente y con libertad. "No hay vocación sin libertad, es decir, si no es entrega espontánea, consciente, generosa, total"¹⁷⁶.

243. El candidato debe ser capaz de pensar y razonar en forma propia. Debe haber superado una vocación de tipo puramente "emotiva", "eufórica", "idealista".
244. Necesita haber llegado a una aceptación sincera de su propia realidad personal y social. Requiere haber asumido su historia personal, sus éxitos, sus fracasos y limitaciones, necesita saber que tener vocación "no es renuncia del hombre, sino que lo valoriza en lo que es por naturaleza y por gracia"¹⁷⁷.
245. Es necesario que sea un hombre íntegro moralmente y que esté dotado de cualidades humanas tales como la honradez, el sentido de justicia, la lealtad, la verdad, y que tenga capacidad de asumir responsabilidades¹⁷⁸.
246. Necesita ser capaz de confiar en otros y en particular de tener una relación madura con sus formadores y compañeros; ser abierto y capaz de diálogo. Necesita capacidad de comunión y de construir la vida y la pastoral en comunión con otros.
247. Requiere tener una decisión clara de asumir el sacerdocio, incluido el celibato, para toda la vida. El joven que ingresa al Seminario para "ensayar" una posible vocación está, casi inevitablemente, destinado al fracaso y hace daño en el ambiente general.
248. Es necesaria una recta disciplina personal; un serio autocontrol, capacidad de sacrificio y dominio de sí mismo.

c. Antecedentes familiares

249. Es necesario conocer la experiencia familiar que ha vivido el candidato: composición de la familia, situación económica, número de hermanos, si viven sus padres, la religiosidad de los padres y si éstos apoyan la vocación de su hijo.
250. En caso de padres separados, o de hijos naturales, es importante ver hasta qué punto esta realidad ha dejado huellas en el candidato. Lo mismo si ha vivido fuera del hogar.

d. Salud física y psicológica

251. Los candidatos no deben tener defectos físicos, debilidades o enfermedades crónicas incompatibles con la vida sacerdotal. Es necesario conocer si el candidato ha tenido alguna enfermedad grave que haya dejado secuelas o está sometido a algún tratamiento médico que pueda interferir en su formación.
252. La vida sacerdotal, y la formación para ella, supone hombres psicológica y mentalmente equilibrados y sanos.
253. La psicología y los psicólogos pueden ser un excelente aporte en el discernimiento vocacional. Pueden iluminar y ayudar a descubrir problemas de estructuras mentales incompatibles con el sacerdocio, cuando se considere necesario recurrir a ellos. En algunos casos, ayudarán a superar dificultades y a purificar las motivaciones¹⁷⁹.
254. Es necesario recordar, sin embargo, que una vocación no se debe juzgar únicamente con criterios psicológicos. El psicólogo es un apoyo, pero deberá ser el sacerdote y la comunidad, guiados por criterios religiosos, quienes mejor podrán acompañar a una persona a descubrir su vocación. El aporte de la psicología es valioso y no debe minimizarse; pero tampoco sobrevalorarse.

¹⁷⁶ PABLO VI, Mensaje para la Jornada Mundial de oración por las vocaciones, 19 de marzo de 1968.

¹⁷⁷ SAGRADA CONGREGACIÓN DE SEMINARIOS, carta Episcopado del 27 de septiembre de 1960.

¹⁷⁸ Cfr. O.T., n. 11; P.O., n. 3; R.F., n. 51; P.D.V., n. 43.

¹⁷⁹ Cfr. O.E.C.S., n. 38

e. Afectividad y celibato

- 255.** Entre las condiciones para la admisión está la posibilidad de vivir una castidad consagrada por amor y no por represión. El joven debe ser capaz de llegar a un equilibrio afectivo que le permita vivir con amor y alegría las renunciaciones propias del celibato tales como soledad, ausencia de una familia, de esposa e hijos.
- 256.** Aquellos excesivamente sentimentales, melancólicos o retraídos, difícilmente podrán vivir equilibradamente la consagración a Dios en el celibato.
- 257.** Es aconsejable que el candidato haya tenido un trato sano y normal con la mujer. Esto permitirá un desarrollo afectivo equilibrado y plena conciencia de aquello a que renuncia. Esta experiencia previa facilitará más adelante, en la vida apostólica, un trato profundo, serio y prudente con la mujer.
- 258.** En esta misma línea afectiva es aconsejable que el candidato haya tenido un comportamiento equilibrado en su vida social y familiar, amigos, vecindario, grupo apostólico, etc.
- 259.** Aquel joven que ha vivido una vida erotizada, en la que el sexo ha ocupado un rol activo preponderante, debe buscar otros caminos de vida cristiana. Si el candidato ha tenido alguna relación sexual, el punto clave será precisar en qué grado dicha relación ha marcado su persona y en qué medida el proceso de conversión religiosa ha permitido integrar esa experiencia. Es probable que el joven marcado por experiencias sexuales, tarde o temprano, enfrente conflictos serios en esa área. Por estos motivos se recomienda un plazo prudencial largo de prueba.
- 260.** "No deben admitirse homosexuales -ni activos, ni latentes- en ningún Seminario".
En caso de modales afeminados, se requiere un especial discernimiento, para estudiar las causas. Es posible que exista en ello una homosexualidad latente que puede pasar a estado activo con el correr de los años. No es conveniente que entren en los seminarios personas que no tengan bien definida su sexualidad, a la edad que normalmente se ingresa a una casa de formación.
- 261.** Los jóvenes de carácter posesivo o dominante, de amistades excluyentes, requieren ser educados previamente antes de ser aceptados, en una manera de ser que ayude a dominar estos defectos que no permiten crecer a quienes los rodean, ya que en el interior de un Seminario es difícil educarse en este punto.
- 262.** El candidato deberá aceptar por convicción la necesidad de tener un trato con la mujer que no ponga en juego su identidad de hombre consagrado y que no implique afectivamente a la otra persona; como muestras especiales de afecto, bailes, etc.

f. Idoneidad intelectual

- 263.** El candidato ha de tener la capacidad intelectual suficiente para emprender el proceso de su formación. Se requiere una inteligencia flexible y abierta.
- 264.** Ha de ser una persona no apegada a sus prejuicios, no apasionada por opiniones o ideas, capaz de poner matices, de ver la complejidad y los diversos aspectos de las cosas. Ha de ser alguien dispuesto a cambiar de opiniones cediendo a mejores argumentos, dispuesto a escuchar a los demás y aprender de ellos.
- 265.** Supuesta esa capacidad básica y necesaria, es conveniente reconocer que habrá diversidad y matices en el terreno intelectual. No siempre los más dotados intelectualmente son los mejores sacerdotes. En esta materia es necesario un discernimiento flexible. Una menor capacidad intelectual puede ser superada con buen criterio y bondad.

- 266. Existen diversidad de culturas y de inteligencias; la Iglesia necesita pastores capaces de evangelizar a los hombres de nuestro tiempo y también requiere doctores capaces de iluminar problemas nuevos. Es posible pensar en diversidades complementarias.
- 267. Con todo, el Seminario exigirá para aceptar el ingreso a él de una persona, el haber terminado de manera satisfactoria la enseñanza media (humanista, científica, industrial, agrícola, etc.), acreditada con el debido documento legal.

g. Experiencia apostólica

- 268. Los candidatos, sobre todo los que buscan su opción en el clero diocesano, necesitan tener una experiencia real de lo que es la vida apostólica.
- 269. Se trata de experiencia de catequesis, de misiones. Podrá ser un trabajo en grupos juveniles de parroquias, colegios, liceos, universidades. En otros casos la experiencia será pertenecer a grupos de comunidades cristianas, a equipos litúrgicos, a movimientos apostólicos, etc.
- 270. Estas experiencias mostrarán la capacidad de trabajo con otros y ayudarán poderosamente a clarificar la capacidad de irradiación o comunicación de la experiencia de Dios del candidato.
- 271. También servirá para iluminar cuál es la vocación que ha colocado Dios en el candidato. Ahí se verá si hay vocación para determinada congregación o para un sacerdocio diocesano.

h. Sentido social

- 272. El candidato ha de tener la capacidad de servir y ayudar a los demás con actitudes reales, superando los egoísmos propios del adolescente.
- 273. Es importante que el candidato tenga una sensibilidad social que lo abra a los problemas de nuestro tiempo. Esta sensibilidad, orientada por los formadores, deberá crear un corazón sacerdotal capaz de interesarse en forma permanente y preferencial por los más pobres y de comprender sus problemas.
- 274. En aquellos que han participado en algún partido político deberá haber una profunda aceptación de los límites que en esta materia comporta la vocación sacerdotal.

i. Capacidad de asumir el proceso formativo

- 275. Se requiere tener conciencia que no se trata de recibir a un hombre perfecto, sino a alguien que quiere y requiere ser formado. Es importante analizar la capacidad del candidato para entrar en este proceso de formación. Hombres de mucha edad, o duros de juicio, difícilmente podrán abrirse a la formación. La flexibilidad, apertura, capacidad de aceptación, son cualidades muy necesarias.
- 276. Aunque los procesos son personales y diferentes, siempre deberá estar precedido de un serio discernimiento.
- 277. Una aceptación prematura puede frustrar vocaciones verdaderas, provocar daño en los candidatos y sentimientos de frustración que pueden evitarse al actuar con calma y seriedad.
- 278. Se requieren sacerdotes de comunión y no sacerdotes aislados e incommunicados. Vivir en América Latina, en una cultura televisiva, en un contexto erotizado, en una sociedad marcada por el poder, la politización y la violencia, presupone un tipo de sacerdote evangelizador de esta realidad. Deberán ser hombres que tienen real do-

minio de sí mismo, de sus sentidos, con una ascética seria. Son necesarios hombres reciamente formados en su voluntad y en su carácter, personas que sepan lo que es un compromiso definitivo y que estén realmente conscientes de valores como fidelidad, permanencia y estabilidad.

j. Imagen actualizada del sacerdote

- 279.** Al examinarse a un candidato debe tenerse siempre ante los ojos una imagen actualizada del sacerdote.
- 280.** La Iglesia se ha definido así misma como Misterio de Comunión misionera y tiene orientaciones pastorales generales que han nacido del Concilio Vaticano II, de las Conferencias Generales del Episcopado de nuestro Continente, (Medellín, Puebla, Santo Domingo) y los acuerdos de la Iglesia del país. El candidato debe ser capaz de asumir esta línea pastoral.

k. Documentos

- 281.** Es necesario que quien entre al Seminario lo haga teniendo la siguiente documentación en regla:
- Certificados de:
 - Nacimiento.
 - Bautismo actualizado.
 - Confirmación.
 - Matrimonio civil y religioso de sus padres si ellos están casados por la Iglesia.
 - Solicitud de ingreso, expresando las motivaciones personales para tal decisión.
 - Carta-presentación del párroco u otro sacerdote que conozca y avale la presentación del candidato.
 - Reseña biográfica, cuya pauta puede darla el Seminario.
 - Certificados de concentración de notas de la Enseñanza Media.
 - Licencia de Enseñanza Media.
 - Certificados de estudios de enseñanza superior si los hay.
 - Informe médico general.
 - Examen de sangre.
 - Informe de salud bucal.
 - Informe psicológico.
 - En caso que provenga de otro Seminario o Casa de formación religiosa se deben pedir los informes respectivos¹⁸⁰.
- 282.** Con estos principios y criterios se busca no sólo excluir anomalías o patologías en los candidatos al sacerdocio. Creemos que "no es suficiente la ausencia de contraindicaciones, se requieren signos positivos de vocación", es decir, que la persona reúna el "conjunto de condiciones suficientes", que en términos generales sería: la "recta intención, las capacidades intelectuales y morales, la ausencia de contraindicaciones"¹⁸¹. Sólo así, el candidato podrá dar garantías que entrará en una "comunidad educativa en camino"¹⁸², hacia la formación del sacerdote evangelizador que el

¹⁸⁰ Cfr. C.S.V.S., B,5 y cfr. Este mismo documento los nn. 279-283.

¹⁸¹ C.S.V.S., Introd., párrafo d.

¹⁸² P.D.V., n. 60.

"tertio millennio" exigirá a la Iglesia: hombres de un 'nuevo ardor' evangélico, abiertos a las 'nuevas expresiones' culturales que exigen cristianizarse y con una audacia creativa para la utilización de 'nuevos métodos' pastorales¹⁸³.

2.3 Admisión de candidatos provenientes de otros Centros de formación sacerdotal y/o religiosa y de aquellos rechazados o expulsados de ellos

a. Ingresos

283. Lo normal es que una persona que cree tener vocación presbiteral haga un discernimiento en la Diócesis a la que pertenece y luego ingrese y se forme en el Seminario Mayor de su Diócesis, cuyo presbiterio formará en el futuro. Si la Diócesis a la que pertenece el candidato no tiene Seminario propio será el Obispo de esa Diócesis (y no el propio candidato) quien lo envíe a formarse al Seminario que él crea más conveniente para su futuro clero. El Seminario siempre se reserva el derecho de discernir la vocación y verificar la existencia o no existencia -según sea el caso- de todos los elementos exigidos en estas "Orientaciones y Normas" sobre la selección de candidatos al Seminario.

b. Traslados

284. Han de evitarse los traslados de un Seminario a otro sin causas que los justifiquen claramente. Si se diera el caso, serán los Obispos de ambas Diócesis los que deben conocer las causas y las motivaciones personales de los eventuales cambios, siempre que la iniciativa proceda del que solicita el ingreso.

285. Cuando un Obispo, ya sea porque en su Diócesis no hay Seminario o porque a su juicio no es conveniente -por alguna causa particular- que esté en el propio Seminario diocesano, envía al candidato, desde el comienzo de la formación o en otro momento (en este caso ver lo dicho en 2.3.a. de estas "Orientaciones y Normas"), a otro Seminario diocesano, confía a los formadores de dicho Seminario toda la formación del candidato, sin interferir ni en las costumbres ni en la disciplina de dicha casa de formación sacerdotal. Deberán sí los formadores del Seminario y el Obispo del que se trata mantener un necesario y fluido contacto.

c. Despidos

286. Cuando a un Seminario postula una persona que ha salido de otro Seminario o Casa de formación religiosa, y mucho más si ha sido despedido o expulsado de alguno de estos centros de formación, se deben cumplir con mucha fidelidad y amor a la Iglesia las normas canónicas establecidas, evitando así "los consiguientes daños para el estado sacerdotal y para los fieles"¹⁸⁴.

287. Al respecto debemos recordar que "en el caso de aquellos que han sido despedidos de otro Seminario o Instituto Religioso, asiste a los Obispos la grave obligación de indagar las causas que motivaron esa determinación"¹⁸⁵ y para esos casos "se requiere además un informe del superior respectivo, sobre todo acerca de la causa de su expulsión o de su salida"¹⁸⁶. "La solicitud de este informe constituye un deber de conciencia para el Obispo"¹⁸⁷.

¹⁸³ Cfr. JUAN PÀBLO II, Discurso a los Obispos del CELAM en Haití, 1983.

¹⁸⁴ I.A.S.C.S., n. 5.

¹⁸⁵ R.F., n. 39.

¹⁸⁶ C.I.C., c. 241,3.

¹⁸⁷ R.F.Ch., n. 16.

2.4. Vocaciones de adultos¹⁸⁸

288. Hoy es más frecuente que se presenten a nuestros Seminarios personas adultas que se sienten llamadas al sacerdocio ministerial.
289. Las vocaciones de adultos difieren de las de los jóvenes, porque se refieren a personas de edad mayor, que la que normalmente tienen nuestros candidatos, con una personalidad más definida y estable, están trabajando profesionalmente, tienen una actividad y han hecho un recorrido pastoral, y existe en ellos una motivación hacia el celibato más clara y asumida más positivamente. Son, por tanto, personas adultas en la fe, de trabajo eclesial y civil.
290. Tanto la comunidad cristiana en general como el Seminario en particular, deben acoger estas vocaciones al sacerdocio como toda vocación, es decir, como "don de Dios"¹⁸⁹, como predilección de Jesús¹⁹⁰ e iniciativa del Señor¹⁹¹. A su vez, se deben buscar e implementar todas las medidas necesarias y posibles, así como también dinamizar el método de acompañamiento que se requiera para su desarrollo vocacional, ayudándoles a superar las diversas dificultades y el riesgo que se deriva del dejar el ambiente y las actividades civiles y laicales, para emprender el camino de la formación sacerdotal.
291. Estas vocaciones exigen un fino discernimiento; sobre todo si provienen de experiencias eclesiales más fronterizas, pueden presentar alguna rigidez, debido al camino precedente o alguna carencia de maduración personal, que haga insuficiente o inauténtica la motivación del camino elegido.

2.5. Admisión de candidatos provenientes de movimientos o asociaciones eclesiales

292. El dinamismo con que el Espíritu anima a la Iglesia ha hecho surgir una serie de "movimientos y asociaciones de variada inspiración evangélica"¹⁹², que están generando a través de "la experiencia cristiana, espiritual y apostólica"¹⁹³ vocaciones de especial consagración y también sacerdotales. Dichas vocaciones deben ser acogidas en los Seminarios, previo -obviamente- realizado el respectivo discernimiento de ellas. Los jóvenes o adultos que hayan recibido su formación básica en algún movimiento o asociación no deben sentirse invitados y mucho menos presionados "a apartarse de su pasado y cortar las relaciones con el ambiente que ha contribuido a su decisión vocacional, ni tienen por qué cancelar los rasgos característicos de la espiritualidad que allí aprendieron y vivieron, en todo aquello que tienen de bueno, edificante y enriquecedor"¹⁹⁴.
293. Como es lógico dichos rasgos característicos de la espiritualidad de tal o cual movimiento o asociación eclesiástica, deben -necesariamente- integrarse armónicamente en el camino de la formación al sacerdocio y en la espiritualidad ministerial, evitando así el peligro de convertirse en "una estructura alternativa a la institución"¹⁹⁵ Seminario. Esto implica que los candidatos al sacerdocio que provengan de estos movimientos o asociaciones eclesiales deban acoger plenamente el proyecto forma-

¹⁸⁸ Cfr. V.A.

¹⁸⁹ Mt. 9,38; Jn 6,65.

¹⁹⁰ Cfr. Mc. 3,13.

¹⁹¹ Cfr. Jn. 15,16

¹⁹² P.D.V., n. 68.

¹⁹³ P.D.V., n. 68.

¹⁹⁴ Ibid.

¹⁹⁵ JUAN PABLO II, Discurso a los sacerdotes colaboradores con el movimiento "Comunión y Liberación" (12-09-1085), en: AAS 78 (1986) 256, citado en P.D.V., n. 68.

tivo que el Seminario les presenta y estar disponibles para el servicio de la Diócesis en la comunión con todo el presbiterio. Se debe formar hombres de comunión, de diálogo y cooperación: capaces de construir unidad¹⁹⁶.

294. Es muy importante a la hora de admitir al Seminario a los candidatos, tomar seriamente en cuenta los "principios y criterios fundamentales de selección" descritos en estas "Orientaciones y Normas". "Son muy conocidos los casos en que la disparidad de criterios y de comportamientos en este campo alteran el clima de fraterna colegialidad y de confianza no sólo entre los Obispos, sino también entre todos los demás responsables de la formación sacerdotal"¹⁹⁷.

3. PROCESO DE FORMACION PRESBITERAL (Acompañamiento y consolidación de la vocación)

3.1. Estructura del proceso

295. Es Dios quien llama al sacerdocio y es él también el que acompaña y forma al seminarista en su proceso hasta la ordenación. El Seminario ha de dar ese ambiente espiritual, y procurar el itinerario de vida que acompañe la vocación¹⁹⁸.
296. Siendo el Seminario una escuela de vida cristiana, desde que se perciben los primeros signos de vocación sacerdotal hasta el día de la Ordenación presbiteral, se necesita dar pasos y recorrer etapas progresivas que lleven a una verdadera madurez. Aún más, después de ser ordenado sacerdote, se continúa en este proceso de formación que tiene duración y vigencia para toda la vida. Los responsables del Seminario, conscientes de esta realidad, deben proponer objetivos proporcionados a las diferentes edades de los seminaristas y etapas de maduración¹⁹⁹. Es conveniente recordar que siempre las diversas etapas están entrelazadas y que ellas no existen absolutamente separadas en el tiempo y en las personas.

3.1.1. Etapas del proceso formativo

a. Etapa de formación introductoria: Propedéutico (la vocación es "llamado")

297. Esta etapa se inicia al ingresar al Seminario y se prolonga hasta el momento de entrar a estudiar Filosofía. Usualmente es de un año, pero podría ser ampliada o reducida, según las condiciones del seminarista. Los objetivos principales son:
298. - Clarificar las motivaciones, expresas o latentes, hasta llegar a la convicción, razonable y sobrenaturalmente bien formada, que el sacerdocio diocesano puede ser el camino de su vida. Es el tiempo de un discernimiento vocacional maduro y sereno.
299. - Iniciar un proceso de vida cristiana, aplicando una pedagogía adecuada, acentuando la vivencia de las virtudes teologales: la fe como respuesta a Dios, la esperanza proyectada al reino escatológico y la caridad como unión de vida con Dios y con el prójimo.
300. Es el tiempo en que se enseñan los caminos de oración y se profundiza en el conocimiento de Jesús que lleva al Padre por el Espíritu Santo. Se trata de captar más vitalmente lo que significa ser llamado por el Señor; ayudar a madurar "una respuesta

¹⁹⁶ Cfr. P.D.V., n. 68.

¹⁹⁷ I.A.S.C.S., n.2.

¹⁹⁸ Cfr. P.D.V., n. 42.

¹⁹⁹ Cfr. O.T., n. 11.

consciente y libre que implica a toda la persona en su adhesión a Jesucristo, que llama a su intimidad de vida y a participar en su misión salvífica²⁰⁰.

301. Esta etapa introductoria, finalmente, es la etapa de iniciación al estudio, a la vida comunitaria, a las relaciones humanas cordiales y verdaderas. Es el tiempo en el cual se educa para desarrollar permanentemente y lo más armónico posible la personalidad en sus diversos aspectos.
302. Es aconsejable que esta etapa se realice en algún edificio diferente al Seminario Mayor o, en su defecto, en un local con cierta independencia, dentro del Seminario mismo.
303. Esta etapa de formación introductoria es de gran importancia ya que en este período se define en los candidatos el espíritu de la vida seminarística y ascética, y se debe llegar a un verdadero discernimiento vocacional sacerdotal.
304. Esta primera etapa necesita especial preocupación, porque los nuevos seminaristas llegan de diversos ambientes familiares, con motivaciones que no son coincidentes y, sobre todo, con niveles diferentes de formación. En este tiempo se formará una primera comunidad, lo cual requiere mucha dedicación y cuidado. La dirección espiritual, constante y cercana, pondrá las bases de una personalidad configurada en Cristo.

b. Etapa de formación filosófica-humanista (la vocación es "discipulado")

305. Constituye un período fundamental en el proceso formativo y es la etapa indispensable para la formación humana y filosófica.
306. Sus objetivos esenciales son lograr:
 - Una formación humana que asegure un grado de madurez afectivo-sexual, intelectual y relacional que permita la aceptación de sí mismo, de las dificultades, fracasos y contradicciones, en un trato normal con las personas.
307. - Una formación filosófica que cree una sólida base para los estudios teológicos, ayude a un encuentro fecundo entre la Iglesia y el mundo, entre la fe y la ciencia, entre el patrimonio espiritual cristiano y la cultura actual²⁰¹.
308. - Una formación espiritual y litúrgica que lleve al candidato a posesionarse de los valores del cristianismo, del sacerdocio, de la Iglesia y así llegar a una verdadera asimilación de lo que significa el sacerdocio diocesano. Esta formación incluye la educación de la voluntad en una disciplina o control bien orientado de la persona.
309. - Una formación comunitaria que vaya creando una modalidad de Iglesia que sea expresión de comunión y participación²⁰².
310. - La realización de alguna práctica pastoral parroquial que no comporte responsabilidades directas y que esté fundamentalmente centrada en la formación del seminarista más que en la "eficacia" pastoral.

c. Etapa de formación teológica-pastoral (la vocación es "envío")

311. En esta etapa el seminarista está cursando los estudios teológicos. Se realiza dentro de un proceso global, gradual, creciente teniendo como fin la configuración con

²⁰⁰ P.D.V., n. 42.

²⁰¹ Cfr. O.T., n. 15; G.S., n. 62; A.G., n. 16; E.F.S.

²⁰² Cfr. D.P., parte III.

Cristo Sacerdote y Pastor. Los objetivos que se pretenden alcanzar en esta etapa son:

312. - Una formación teológica sólida y orgánica, de manera que sea alimento para la vida del futuro sacerdote y fuente para su futura misión pastoral.
313. - La unificación de la personalidad en la configuración con Cristo sacerdote y pastor.
314. - La consolidación de la opción celibataria.
315. - Mostrar rasgos claros de caridad pastoral.
316. - Capacitar progresivamente en las distintas tareas del ministerio sacerdotal, en el ministerio de la Palabra, en la formación de personas y comunidades cristianas, en la preparación de los sacramentos.
317. - Formar criterios evangélicos para el servicio ministerial. Se tratará de educar para la evangelización en armonía con los rasgos del sacerdocio diocesano, con sus ejes fundamentales y con su espiritualidad.
318. En esta etapa se realiza el "Rito de Admisión a las órdenes" y se reciben los ministerios de Lector y Acólito y se culmina con las Órdenes del diaconado y presbiterado.
319. "En esta etapa conviene realizar un año de experiencia pastoral. El Seminario puede contemplar en su proyecto educativo este período de formación pastoral. Durante este tiempo el Seminarista vive y realiza la acción pastoral en una parroquia, sin dejar de asistir al Seminario para ciertas clases, dirección espiritual y acontecimientos".
320. Esta experiencia pastoral ayuda a la maduración de la vocación y al conocimiento real de la Iglesia local. El contacto con los sacerdotes fuera del Seminario y con el pueblo fiel es un auténtico impulso para crecer en la caridad pastoral.
Al final de este período es conveniente hacer una adecuada evaluación.

3.1.2. Responsables del proceso formativo

321. La tarea formativa, en la cual debe estar empeñada toda la comunidad cristiana, requiere de un conjunto de mediaciones eclesiales. La Iglesia, en su historia multisecular da testimonio del "carácter decisivo del papel de los educadores para el éxito de la labor de la formación"²⁰³. De ahí que sean absolutamente necesarios los siguientes responsables del proceso formativo de los candidatos al presbiterado de las iglesias particulares en nuestro país.

a. El Obispo

322. "El primer representante de Cristo en la formación sacerdotal es el Obispo"²⁰⁴, por ello es también el primer responsable del Seminario diocesano, cuando existe en su Diócesis. Obviamente "el Obispo no puede normalmente desarrollar este ministerio por sí solo. El discernimiento vocacional y las tareas formativas son tan complejas y graves que superan las posibilidades de una sola persona"²⁰⁵, de ahí que el Obispo nombre a otras personas que "condividan con él una buena parte de sus responsabilidades en este campo"²⁰⁶.

²⁰³ O.F.I.R., n.30.

²⁰⁴ P.D.V., n. 65.

²⁰⁵ D.P.F.S., n. 18.

²⁰⁶ Ibid.

323. Al Obispo corresponde:

- Nombrar, mediante Decreto, al Rector, quien lo representará en el Seminario.
- Nombrar, mediante Decreto, a cada uno de los miembros del equipo formador²⁰⁷ y especificar el rol de cada uno al interior del equipo²⁰⁸.
- Estar en constante diálogo con los formadores para que en unidad de pensamiento y acción aborden la formación que se debe ir dando en el Seminario²⁰⁹.
- Compartir con el equipo formador la responsabilidad de las decisiones que se deban tomar. Alentarles en su tarea formativa y velar por su preparación personal y sacerdotal²¹⁰.
- Visitar con frecuencia el Seminario²¹¹.
- Dar, a quienes considera aptos, el mandato canónico para enseñar las distintas disciplinas que el Seminario imparte²¹².
- Solicitar al Seminario la formación de los futuros sacerdotes para la celebración del Sacramento de la Reconciliación.

*b. El Rector*²¹³

324. En el Seminario el Obispo se hace presente a través del ministerio del Rector²¹⁴.

El Rector es el primer responsable de la vida y marcha del Seminario, promotor de la formación de todos y de cada uno de los seminaristas en todas y cada una de las áreas de la formación: humano-comunitaria, espiritual, intelectual y pastoral²¹⁵.

325. El Rector desarrolla su tarea en comunión y colaboración de los otros formadores del Seminario, pero con una particular autoridad, que se expresa en algunas tareas específicas:

- Representar al Seminario en todos los asuntos y ante la ley civil²¹⁶;
- el cuidado y la animación del equipo formador;
- la unidad de gobierno en el Seminario y su sintonía con las orientaciones del Obispo; favorecer la puesta en acción de éstas y suscitar para ellas la máxima colaboración de todos los que forman el Seminario;
- el diálogo frecuente con los seminaristas, para "evaluar" el camino recorrido, orientar metas, adaptar a cada uno la propuesta formativa y conocer de manera directa los valores y dificultades de cada uno;
- "la responsabilidad de emitir un juicio sintético ante el Obispo sobre la idoneidad del candidato para su admisión al Seminario, a las diferentes etapas del proceso educativo y a las órdenes sagradas"²¹⁷;

²⁰⁷ Cgr. C.I.C., c. 249 & 2; R.F., n. 28.

²⁰⁸ Sobre los criterios para la elección de formadores, cfr. D.P.F.S., cap. III, nn. 23-47.

²⁰⁹ Cfr. O.T., n.5; R.F. n. 28; P.D.V., n. 66; D.P.F.S., n.18

²¹⁰ Cfr. O.T., n.5; R.F. n. 31; más específico es D.P.F.S. cap IV, nn. 48-71

²¹¹ Cfr. O.T., n.5; R.F. n. 28; D.P.F.S., n. 18.

²¹² R. F., n. 33.

²¹³ Cfr. C.I.C., cc 239,1; 261; R.F., n. 29; D.P.F.S., nn. 43 y 60.

²¹⁴ Cfr. P.D.V., n. 60.

²¹⁵ Cfr. R. F., n. 29

²¹⁶ Cfr. C.I.C., cc 238,2; 260

²¹⁷ D.P.F.S., n. 43

- vigilar para que no quede comprometido o impedido aquello de lo cual la comunidad tiene necesidad para conseguir su fin. Es el responsable último del patrimonio del Seminario.

c. El Director espiritual

326. En la formación al presbiterado, la dirección espiritual es necesaria y específica, y debe ser practicada con regularidad por cada seminarista²¹⁸, quien debe encontrar en ella un espacio para abrir su conciencia humilde y confiadamente al Director espiritual, y así, "se dirija con mayor seguridad por el camino del Señor"²¹⁹.

Para ello el Obispo debe nombrar dentro del Equipo Formador del Seminario a un director espiritual.

327. Si por elección pedagógica o por las dimensiones cuantitativas del Seminario, el Obispo cree oportuno el nombramiento de otros directores espirituales o confesores, debe nombrar uno como coordinador de las acciones de todos ellos, para garantizar la necesaria unidad del proceso formativo y de los criterios usados para el discernimiento y verificación de la vocación²²⁰.

328. Tareas del Director Espiritual son:

- Programar y coordinar la vida espiritual y litúrgica de todo el Seminario, respetando la responsabilidad primaria del Rector y valorando la tarea de los otros formadores²²¹.
- Ofrecer a cada seminarista la dirección espiritual personal, como guía para el propio camino formativo, asegurando la continua maduración vocacional y los signos que la especifican.
- Es necesario que él o los directores espirituales vivan en el Seminario para que estén constante y vitalmente tomándole el pulso a la vida espiritual y celebrativa de la comunidad y para que también estén totalmente disponibles para atender personalmente a cada seminarista.

329. El Seminario debe ofrecer, además de los confesores ordinarios, la libertad para que los seminaristas puedan tener acceso a otro confesor²²². Pero también el Seminario debe velar por la unidad del proceso de dirección espiritual de la comunidad formativa y, por tanto, debe evitar que un confesor llegue a asumir las funciones de director espiritual sin haber sido nombrado por el Obispo²²³.

d. Otros formadores

330. Junto al Rector y al Director Espiritual, según las necesidades del Seminario, el Obispo puede nombrar a otros sacerdotes para ayudar al Rector en la conducción orgánica de todo el proceso formativo, como por ejemplo:

331. - Vice-rector: a él le corresponde situarse al lado del Rector y le ayuda en las áreas de la vida y programa del Seminario que se le indiquen y le sustituye en su ausencia²²⁴.

²¹⁸ Cfr. O.T., n.8

²¹⁹ R. F., n. 55

²²⁰ Cfr. D.P.F.S., nn. 44.

²²¹ Cfr. O.T., n. 8.

²²² Cfr. C.I.C., c. 240, 1.

²²³ Cfr. C.I.C., c. 240, 1; 239, 2.

²²⁴ Cfr. D.P.F.S., n.45.

- 332.** - Director de Pastoral: es el responsable de toda la dimensión pastoral de la formación de los futuros pastores²²⁵. Actúa siempre respetando el Reglamento del Seminario y en armonía con los otros formadores y de un modo particular en contacto con él o los profesores de teología pastoral²²⁶ y con los distintos encargados de pastoral de los lugares en donde los seminaristas realizan o realizarán las prácticas pastorales.
- 333.** - Director de Estudios: es quien dirige en el Seminario toda la organización de los estudios²²⁷ para coordinar el currículo de modo que favorezca una formación doctrinal sólida y orgánica.
- 334.** Si el Seminario tiene estudios propios, le corresponde al Director de Estudios, preocuparse de que los profesores desempeñen debidamente su tarea, según el Plan de formación y el Reglamento propios del Seminario²²⁸.

e. El Equipo formador

- 335.** Los formadores son los sacerdotes "colaboradores más directos del Obispo en su misión de formar el clero de su diócesis"²²⁹. Ellos, presididos y en dependencia del Rector, son los encargados de la integralidad y armonía del proceso de formación en el Seminario.
- 336.** El equipo está compuesto por todas las personas antes mencionadas u otros sacerdotes nombrados por el Obispo para compartir la tarea formativa. A todos ellos se les pide que "residan habitualmente en la comunidad del Seminario"²³⁰.
- 337.** Este equipo de formadores, unidos fraternalmente, en mutua edificación y al servicio de la común misión, respetando la diversidad de dones, roles y edades, se constituye para los seminaristas en una imagen concreta de "equipo sacerdotal" al servicio de una acción pastoral conjunta, y de "aquella comunión eclesial que constituye un valor fundamental de la vida cristiana y del ministerio pastoral"²³¹.

Por ello es fundamental:

- su íntima relación con Cristo, manifestada en la vida de oración personal, como equipo y junto a la comunidad del Seminario;
 - su testimonio de comunión jerárquica afectiva y afectiva con el Obispo;
 - su espíritu de humildad y austeridad;
 - su experiencia de vida comunitaria y de trabajo pastoral conjunto con profundo sentido de Iglesia;
 - el respeto por la función de cada uno y visión de la unidad en la tarea común;
 - la fortaleza y la perseverancia para la entrega a la misión con la dedicación que exige el Seminario.
- 338.** Todo esto implica que el deseo de vivir y testimoniar la caridad al interior de la "fraternidad sacramental" debe preceder a toda otra función y preocupación.

²²⁵ Cfr. O.T., n. 21; R.F., nn. 97-99

²²⁶ Cfr. D.P.F.S., n. 63.

²²⁷ Cfr. C.I.C., c. 254; R.F., n. 27; F.T.S., n. 71.

²²⁸ Cfr. C.I.C., c. 2161 & 2.

²²⁹ D.P.F.S., n. 18

²³⁰ P.D.V., n. 66.

²³¹ Ibid.

339. Al Equipo formador corresponde:

- compartir, cada uno según su función, la responsabilidad de programar, realizar y evaluar la vida de la comunidad en todas las dimensiones, de modo que se logren los objetivos propios de la formación²³²;
- 340.** - discernir, junto al Rector, la autenticidad de la llamada al sacerdocio ministerial y "comprobar la idoneidad de los aspirantes en lo que se refiere a las dotes espirituales, humanas e intelectuales, principalmente en cuanto al espíritu de oración, asimilación profunda de la doctrina de la fe, capacidad de auténtica fraternidad y carisma del celibato"²³³;
- 341.** - acompañar al seminarista en las rutas del Señor²³⁴ a través del diálogo constante, respetando la separación de los fueros.
- 342.** Corresponderá a cada Seminario en su Plan de formación y en su Reglamento especificar más detalladamente la descripción de cada cargo al interior del Equipo de formadores como de los otros responsables de la formación descritos en estas "Orientaciones y Normas", como también el de otras personas que se puedan asociar "de varios modos y a distintos niveles en las responsabilidades educativas"²³⁵ de acuerdo a las exigencias del fin propio del Seminario.

f. El Ecónomo

343. El ecónomo, figura obligatoria prescrita en el Código de Derecho Canónico²³⁶, es una persona, cuya tarea fundamental es ayudar al Rector en todo lo que es la administración económica del Seminario. Siempre actúa en dependencia del Rector.

344. Junto a esta tarea están también:

- Ser el superior inmediato de todo el personal de servicio que el Seminario requiere para llevar adelante su tarea formativa.
- Ser responsable de toda la mantención de las instalaciones que el Seminario utiliza para su funcionamiento.
- Es el responsable de la adquisición de todo lo necesario para la vida de los miembros de la comunidad del Seminario (alimentación, etc.).

g. Los Profesores

345. Los profesores "contribuyen a la formación de los futuros sacerdotes en una función importantísima y delicada: la enseñanza debe alimentar una sólida mentalidad de fe que capacite a los alumnos para ser servidores del Evangelio y maestros del Pueblo de Dios"²³⁷. Ellos deberán ser elegidos por su recta doctrina, por su testimonio de vida cristiana y por la capacidad pedagógica²³⁸.

346. Se ha de hacer todo lo posible para que los profesores del Seminario tengan grado académico de licenciatura o doctorado.

347. En palabras de los Padres sinodales, recogidas por Juan Pablo II, deben ser "hombres de fe y llenos de amor a la Iglesia, convencidos de que el sujeto adecuado del conocimiento del misterio cristiano es la Iglesia como tal, persuadidos por tanto de

²³² Cfr. O.T., n. 5; R.F., n. 24; O.E.C.S., n. 80.

²³³ Cfr. P.D.V., n. 66.

²³⁴ Cfr. Tob. 5,10.17.22.

²³⁵ D.P.F.S., n. 45

²³⁶ C. 239,1.

²³⁷ D.P.F.S., n. 46.

²³⁸ Cfr. C.I.C., cc 256 & 1; 804& 2; R.F., n.35.

que su misión de enseñar es un auténtico ministerio eclesial, llenos de sentido pastoral para discernir no sólo los contenidos, sino también las formas mejores en el ejercicio de este ministerio. De modo especial, a los profesores se les pide la plena fidelidad al Magisterio porque enseñan en nombre de la Iglesia y por eso son testigos de la fe²³⁹.

h. La Comunidad de Seminario

- 348.** La misma Comunidad de Seminario es también responsable del proceso de formación de los futuros presbíteros. Es indudable que la comunidad en la que está inserto día a día el seminarista juega un rol privilegiado en la formación en cualquiera de las etapas del proceso de identificación con Cristo.
- 349.** La calidad evangélica y apostólica de la comunidad se expresa en la generación de un clima general y de un estilo de vida de sus miembros, en consonancia con el carácter propio y el espíritu del Seminario.
- 350.** La comunidad es formadora en la medida que permite a cada seminarista crecer en la intimidad con el Señor, en el celo apostólico, en la fraternidad, en la búsqueda de la verdad.
- 351.** El seminarista tiene derecho a encontrar en la comunidad de Seminario una atmósfera espiritual, una austeridad de vida y un estímulo apostólico capaces de incitarlo al seguimiento de Cristo²⁴⁰ según las exigencias de la vocación sacerdotal; pero junto con tener derecho a encontrar esta comunidad, tiene también el deber de construirla.
- 352.** La comunidad de Seminario, para favorecer la participación y comunión entre sus miembros se organizará en base a diferentes niveles comunitarios: la gran comunidad de todo el Seminario, las comunidades de la etapa que se está viviendo dentro del conjunto del proceso formativo: comunidad propedéutica, de filosofía, de teología; y las comunidades de promoción de acuerdo al ingreso, comunidades de curso, etc.
- 353.** Es importante que en estas comunidades se pueda realizar una experiencia comunitaria verdadera y en profundidad, ya que la vida comunitaria del Seminario es la antesala para formar "la fraternidad sacramental" del futuro presbiterio y es la escuela en donde se educa al hombre que será pastor de comunión y de diálogo.

i. La pequeña comunidad

- 354.** Para que el sacerdote del futuro sea un sacerdote comunitario y formador de comunidades se necesita que el Seminario sea una comunidad en la que haya real fraternidad entre los sacerdotes encargados de la formación y los seminaristas. Las relaciones interpersonales deben estar inspiradas por esa original visión de Cristo, en que cada ser humano es hijo y templo de Dios, llamado a cumplir una misión.
- 355.** El Seminario requiere ser una instancia de participación y comunión expresadas en actividades, iniciativas y celebraciones comunitarias.
- 356.** Por estas razones y por la opción pastoral de las comunidades cristianas, se deduce la necesidad de organizar la vida del Seminario en diversos niveles comunitarios: la

²³⁹ P.D.V., n. 67, citado la Propositio n .30.

²⁴⁰ Cfr. O.F.I.R., n. 27.

gran comunidad de todo el Seminario, la comunidad de filosofía, de teología, las comunidades de curso, etc.

- 357.** Los criterios para la composición de las comunidades deben ser establecidos por cada Seminario tomando en cuenta la realidad de los seminaristas y las realidades arquitectónicas propias. Es importante que sea posible realizar una experiencia comunitaria verdadera y en profundidad.
- 358.** Es una experiencia educativa que significa superar los rasgos individualistas, las asperezas de caracteres diferentes; pero si esta experiencia no logra tener realidad en el Seminario, difícilmente se formará un sacerdote comunitario y con rasgos universales.

j. El propio seminarista

- 359.** El seminarista, en cualquiera de las etapas de formación en que se encuentre, "es también protagonista necesario e insustituible de su formación: toda formación - incluida la sacerdotal- es en definitiva una autoformación"²⁴¹. Es el propio seminarista "quien tiene la responsabilidad primera de decir 'sí' a la llamada que ha recibido y de asumir todas las consecuencias de esta respuesta, que no es ante todo de orden intelectual, sino más bien de orden vital"²⁴².
- 360.** En este sentido el seminarista con una "respuesta atenta, nueva y responsable"²⁴³ está ofreciendo a la formación y a los formadores una "colaboración personal, convencida y cordial"²⁴⁴ que le permitirá esa configuración a Jesucristo el buen Pastor, que tanto anhela.
- 361.** El Seminario es una escuela de formación en la que los agentes y protagonistas son los formadores, profesores y seminaristas, en una complementación necesaria y en un clima de confianza y lealtad.
- 362.** Por este motivo "no se puede fundar y mantener un Seminario Mayor si no se cuenta con un suficiente número de alumnos, con superiores bien preparados para su rango y unidos fraternalmente en un trabajo de conjunto y, también, donde el Centro incluye, al mismo tiempo, la enseñanza filosófica- teológica con suficientes profesores en número y preparación, además de un edificio adecuado, dotado de biblioteca y de todos los elementos que son exigidos según el grado y naturaleza de la formación"²⁴⁵.

3.1.3. Principios pedagógicos

- 363.** Hay algunos principios pedagógicos que orientan todo el proceso de la formación de los candidatos al sacerdocio. Son necesarios para, por una parte, verificar el crecimiento de aquellas actitudes humanas, intelectuales, morales, espirituales y apostólicas en el seminarista, como también una recta intención y libre voluntad para abrazar el ministerio presbiteral y, por otra parte, son principios que permiten, tanto a formadores como a seminaristas, aprender a objetivar el crecimiento en cada uno de los aspectos de la formación y la asimilación que de cada una de esas dimensiones se vaya realizando en la integridad de la persona. En otras palabras, son principios

²⁴¹ P.D.V., n. 69

²⁴² O.F.I.R., n. 29

²⁴³ Obid.

²⁴⁴ P.D.V., n. 69.

²⁴⁵ R.F., n. 21; cfr. O.T., nn. 5 y 9.

que permiten valorar con objetividad, en las diferentes etapas de la formación, la situación personal de cada uno y la idoneidad para el ministerio futuro.

Estos principios pedagógicos son:

a. Gradualidad

364. Desde la etapa Propedéutica hasta la Ordenación sacerdotal, se pretende un avance progresivo en la identificación con Cristo Pastor, marcado especialmente en los pasos formativos. A los seminaristas se les exige haber alcanzado ciertos logros objetivos en cada una de las dimensiones, según la etapa formativa en que cada uno se encuentre.

b. Integralidad

365. La formación se da buscando la armonía de los diferentes aspectos del formando, cuidando de abarcar el conjunto de la persona. Hay en esto una profunda preocupación por la formación del corazón, como centro de cohesión dinámica y de consistencia de las opciones vocacionales.

c. Personalización (internalización)

366. La formación se da también en un esfuerzo por respetar adecuadamente el ritmo personal de cada seminarista, tanto en su maduración humana como espiritual y en relación al proceso grupal. Se pretende que la formación se internalice en convicciones profundas, que se asimile en una síntesis personal.

d. Autoformación en corresponsabilidad

367. Conscientes del protagonismo insustituible de cada seminarista en su formación²⁴⁶, ésta se orienta a despertar el sentido de la responsabilidad personal y la educación de la libertad y de la conciencia. En este sentido autoformación no significa determinación espontánea o autónoma, sino que, conocidos los grandes objetivos que para cada dimensión contempla el proceso de formación del Seminario, se motiva a cada seminarista para que lo asuma personalmente según los criterios antes señalados.

e. Relacional

368. Para objetivar el discernimiento vocacional de cada seminarista, es necesario que exista una progresiva continuidad en el diálogo entre los formadores y cada uno de los formandos a lo largo de todas las etapas de la formación en el Seminario. Este deberá tener como marco de referencia lo que la Iglesia en su doctrina, en su expresión litúrgica y en su ordenamiento canónico cree indispensable para el presbítero.

3.1.4. Evaluación

369. Es necesario que cada Seminario posea un sistema evaluativo, es decir, que tenga incorporado en su Proyecto formativo un instrumento o sistema instrumental que ayude a objetivar el proceso de formación y de donde se puedan proponer tareas de crecimiento, o descubrir áreas deficitarias que se deban fortalecer.

²⁴⁶ Cfr. P.D.V., n. 69.

- 370.** La evaluación personal a cada seminarista debe ser al menos anual, teniendo presente al hacerlo los objetivos de cada una de las dimensiones y de las etapas de la formación contenidas -explícita o implícitamente- en este "Documento" y en el de cada Seminario.
- 371.** Podemos destacar algunos criterios que se deben considerar en la evaluación:
- El progresivo logro de los objetivos que se señalan para cada etapa del proceso formativo.
 - La armonía con la cual se integren las distintas dimensiones del proceso de formación.
 - La aceptación de la Diócesis concreta a cuyo servicio va a ordenarse el seminarista y la disponibilidad para las tareas que se le encomendarán.
 - La disponibilidad para el servicio de la Iglesia universal.
 - La claridad sobre las motivaciones más profundas de la propia vocación
- 372.** Si bien todo el proceso formativo del Seminario es "evaluativo", hay, sin embargo, momentos claves de evaluación, como por ejemplo, el paso de una etapa a otra, la decisión de admitir al candidato a las Órdenes (no antes del primer año de teología), etc.
- 373.** Para las evaluaciones es necesario no sólo considerar el parecer de los formadores, sino también el de los profesores, párrocos o encargados de la parroquia donde el formando hace su práctica pastoral, otros encargados de pastoral o personas que conozcan al seminarista, y sobre todo es importante el parecer responsable de los propios compañeros.

3.2. Dinámica del proceso

Dimensiones de la formación presbiteral

- 374.** La formación al ministerio presbiteral debe ser una formación unitaria que abrace armónicamente todas las áreas de la formación, es decir, que las dimensiones humano-comunitaria, espiritual, intelectual y pastoral estén íntimamente unidas entre sí. Estas dimensiones deben ser, al mismo tiempo, dentro del proceso formativo, tratadas siempre en conjunto, nunca de modo independiente o sucesivo. Son dimensiones que no miran a la Ordenación presbiteral como meta terminal, sino que están de cara a la misma persona del candidato, en la cual debe iniciarse su itinerario de configuración con Cristo buen Pastor, ya en el Seminario y prolongarse durante toda la vida ministerial²⁴⁷.

3.2.1. Dimensión humano-comunitaria

(para una fe fundamentada)

- 375.** Como dice el Papa citando a los Padres sinodales: "Sin una adecuada formación humana toda la formación sacerdotal estaría privada de su fundamento necesario"²⁴⁸.

²⁴⁷ Cfr. O.T., n. 4; 8; R.F., n. 14; C.I.C., c.244.

²⁴⁸ P.D.V., n. 43, citando la Propositio, n. 21.

Convencidos de esta afirmación, nos damos cuenta que los jóvenes presentan actualmente, con frecuencia y por causas diversas, rasgos preocupantes de inmadurez humana. El logro de la formación humana debe ser una preocupación y un desafío permanentes en el proceso educativo. Además, las características propias del ministerio sacerdotal -seguimiento radical de Jesucristo y servicio de comunión pastoral en la Iglesia- y las tensiones que este estilo de vida comporta en el mundo de hoy exigen una personalidad recia para ser capaz de asumirlas sin angustias ni exageraciones. Se requiere cultivar el espíritu de sacrificio, la lealtad, la capacidad creativa, la constancia, la alegría...

a. Finalidad

376. El fin de la formación humano-comunitaria es desarrollar un proceso válido para ir formando pacientemente la personalidad que reclama el presbiterado²⁴⁹, partiendo de la aceptación realista y positiva de sí mismo. Así, por ejemplo, una persona que no logra asumir su corporeidad como mediación de su interioridad y no es capaz de integrar maduramente su sexualidad, difícilmente podrá optar por el celibato y tampoco será capaz de hacer de su vida una donación a los demás.

Para lograr formar esta personalidad se necesita:

377.- Educar a la madurez afectiva²⁵⁰: En la formación de la personalidad la variable afectiva juega un papel fundamental que es necesario desarrollar a través de todo el ciclo humano, si queremos alcanzar un estado de equilibrio sano o normal.

378. El hombre, a través de la interacción social, va encontrando la posibilidad de internalizar conductas o formas de comportamiento que le capacitan para entenderse a sí mismo y para entender a los demás, gestando así una identidad personal que le proporciona los elementos adecuados para su ulterior ubicación social. Es necesario tener en cuenta que los mismos elementos que facilitan el desarrollo afectivo, de acuerdo a como se dé la experiencia particular, pueden constituirse en elementos de desequilibrio emocional.

379. Es fundamental, entonces, que quienes tienen responsabilidades incidentes en el proceso formativo procuren condiciones que favorezcan adecuadamente el desarrollo afectivo. Esto implica una educación que oriente la sensibilidad hacia el crecimiento de la persona y de la vocación, que, además, prepare para asumir fracasos, contradicciones, dificultades y obstáculos, sobre todo porque la educación a la madurez afectiva, está en la perspectiva de la preparación a la opción celibataria²⁵¹ que debe ir madurando cada día en el candidato al sacerdocio²⁵².

380. El futuro sacerdote debe ser capaz de una relación madura con la mujer, evitando toda familiaridad imprudente, pero valorando todas sus riquezas y descubriendo su identidad femenina, con delicadeza y respeto desde la propia identidad de consagrado en celibato.

381.- Educar a la libertad²⁵³: La aceptación de sí mismo se logra por el camino de una paulatina liberación de miedos, vacilaciones e idealismos mal proyectados. La capacidad de elegir evidencia confianza en las propias capacidades. Depender de otro o crear dependencias, traspasar responsabilidades, o no ser creativo, manifiesta inseguridad.

²⁴⁹ O.T., n. 11.

²⁵⁰ P.D.V., n. 44.

²⁵¹ Cfr. P.D.V., n.44.

²⁵² La formación específica para el celibato se expone en el capítulo sobre la dimensión espiritual de estas "Orientaciones y Normas", cfr. 3.2.2.

²⁵³ P.D.V., n. 44.

- 382.** En los jóvenes de nuestro país se nota con frecuencia esta actitud de dependencia y, excepcionalmente, de servilismo. Formar en la verdadera libertad, luchar por crear una conciencia crítica, forma parte de todo proyecto educativo, constituye un elemento necesario en nuestro tiempo y en nuestra realidad. El Seminario necesita tener siempre presente que la vocación del cristiano es la vocación a la verdadera libertad de los hijos de Dios. San Pablo acentúa este llamado a la libertad y la sitúa en su lugar cuando la atisba: "Para ser libres nos liberó Cristo... sólo que no toméis de esa libertad pretexto para la carne; antes al contrario, servíos por amor los unos a los otros"²⁵⁴.
- 383.** En la tarea de formación de los futuros presbíteros, el amor a la verdad, la lealtad, el respeto por la persona, el sentido de la justicia, la fidelidad a la palabra dada, la verdadera compasión, la coherencia²⁵⁵, serán una garantía para la pastoral, y sobre todo, para un testimonio consistente de vida consagrada.
- 384.** Es importante, también, educar al recto uso de los bienes materiales, tanto personales como comunitarios y, en general, educar a la libertad frente al dinero.
- 385.** - Educar a la autenticidad: Un signo claro de que existe la aceptación profunda de sí mismo, es mostrar la propia verdad, es decir, entregar con sencillez los carismas que Dios ha regalado. Es auténtico quien realiza su verdad profunda y vive históricamente su propia vocación. La falsa humildad, la evasión, el espontaneísmo emocional, la claudicación, la imitación superficial conducen inevitablemente, a la mentira y a la frustración.
- 386.** - Formar la conciencia moral²⁵⁶: La madurez humana de una persona, incluida la del sacerdote, implica inevitablemente la formación de la conciencia, que le reclama desde la "intimidad del propio 'yo' la obediencia a las obligaciones morales"²⁵⁷; "el candidato -dicen los Padres sinodales- para poder cumplir sus obligaciones con Dios y con la Iglesia y guiar con sabiduría las conciencias de los fieles, debe habituarse a escuchar la voz de Dios, que le habla en su corazón, y adherirse con amor y firmeza a su voluntad"²⁵⁸.
- 387.** Educar para la vida comunitaria: Hoy, quizás más que en otros tiempos, se necesita de un sacerdote con espíritu comunitario, formador de comunidades cristianas. La relación constante con otras personas es esencial en el seminarista y en el futuro presbítero. Él está llamado a ser responsable de una comunidad, a ser "hombre de comunión" y de diálogo, que vive su comunidad. Por eso se exige que no sea arrogante ni polémico, sino afable y hospitalario, sincero, prudente, discreto, generoso y disponible para el servicio. Ha de tener una buena educación y presentación. Ha de cuidar su cuerpo a través del deporte, amar a la naturaleza. El espíritu de servicio y de sacrificio le harán crecer en autodisciplina²⁵⁹.
- 388.** Otro objetivo fundamental en esta dimensión es el preparar para una vida entendida como "ser para los demás", ayudarle a caminar hacia la plenitud humana²⁶⁰. El hombre crece en la misma medida de su comunicación y donación; la dura experiencia de nuestra historia es fruto de un mundo individualista, dividido e incomunicado.
- 389.** En nuestro contexto socio-cultural, con tendencias al pesimismo o al mesianismo, es imperioso insistir sobre la formación a la madurez en las relaciones humanas.

²⁵⁴ Gál 5,1 y 13.

²⁵⁵ Cfr. P.D.V., n. 43.

²⁵⁶ P.D.V., n. 44.

²⁵⁷ Idid.

²⁵⁸ P.D.V., n. 44, citando la Propositio, n. 22.

²⁵⁹ P.D.V., n. 43.

²⁶⁰ Cfr. Ef. 3,19.

- 390.** Para ser posible esta formación se requiere aceptar a los otros como son, con sus opiniones y maneras de ser personales.
- 391.** Se necesita desarrollar una capacidad de comunicación profunda logrando relaciones de amistad que permitan la aceptación de la crítica explícita de los demás, sin deterioro de las relaciones humanas normales. Así se podrá vivir una amistad sincera, sin refugiarse en silencios que suelen indicar inmadurez.
- 392.** Habrá que incentivar la confianza en las personas preparándose así a crear espacios reales de participación. Igualmente importante será trabajar por una inserción, sin resentimientos, en la realidad social concreta en que se vive.

b. Medios

- 393.** Los medios para lograr los objetivos de la formación humano-comunitaria, entre otros son:
- el diálogo permanente con los formadores;
 - crear un ambiente general de confianza, respeto y amistad²⁶¹;
 - promover la participación y corresponsabilidad entre los seminaristas de los diferentes cursos en la conducción de la vida del Seminario, en tareas de administración, planificación de actividades, etc.;
 - fortalecer las comunidades al interior del Seminario, acompañadas por los formadores. Diseñar cada una un proyecto de vida común;
 - crear en el ambiente en que se vive el carácter y el estilo de servicio recíproco donde cada uno concurre a crear las condiciones para el desarrollo de todos los demás²⁶²;
 - una vida sobria, austera y disciplinada;
 - crear espacios de vida, en el propio Seminario, donde expresar y desarrollar la propia personalidad;
 - fortalecer instancias de trabajo -manual, académico, artístico- con otros;
 - es importante y necesario dar una información delicada y profunda sobre la sexualidad integrada a una afectividad madura, en orden al discernimiento vocacional.

3.2.2. Dimensión espiritual (para una fe vivida)

- 394.** La formación espiritual para los candidatos al presbiterado "constituye el centro vital que unifica y vivifica su ser sacerdote y su ejercer el sacerdocio. En este sentido, los Padres del Sínodo afirman que 'sin la formación espiritual la formación pastoral estaría privada de fundamento' "²⁶³.
- 395.** Es de máxima importancia implementar una correcta formación espiritual porque logrará dar consistencia al futuro sacerdote y evitará actitudes erróneas, evasiones, dispersión, superficialidad o parcialización de la fe.

²⁶¹ Cfr. O.E.C.S.; P.D.V., n. 60

²⁶² Cfr. O.E.C.S., n. 71

²⁶³ P.D.V., n. 45.

a. Finalidad

- 396.** La formación espiritual necesariamente debe encaminar a los candidatos al sacerdocio a vivir según el Espíritu recibido en los sacramentos de Iniciación cristiana, cuyos frutos se resumen en la caridad y en el espíritu de oración²⁶⁴.
- 397.** La fe y el Bautismo incorporan a la vida de Jesucristo muerto y resucitado²⁶⁵. Esa fe debe ser no solamente fundamentada, sino vivida profundamente. El seminarista debe empaparse de lo que dice san Agustín: "Con ustedes soy cristiano y para ustedes soy Obispo"²⁶⁶.
- 398.** Ahora bien, entre los jóvenes que solicitan el ingreso al Seminario, no todos presentan el mismo grado de madurez en la fe. No pocos han recibido la fe en su familia y en su parroquia; conviene acrecentarla con aprecio. Otros llegan con sanas motivaciones de servicio que les capacita en el crecimiento de la fe. Es un reto complejo pero inevitable decantar y esclarecer en el proceso formativo estas situaciones personales con el fin de favorecer el crecimiento en la fe.
- 399.** Tal crecimiento de la fe, al tratarse de los candidatos al sacerdocio, debe alimentar, orientar y fortalecer el don de la vocación, el don de la caridad pastoral y del celibato.
- 400.** La formación espiritual en los seminarios tiene también como objetivo propio el cultivo de la espiritualidad del presbítero diocesano, es decir, la configuración con Cristo, Cabeza, Pastor y Esposo de la Iglesia. Es necesario que haya una formulación clara de esta espiritualidad.
- 401.** En primer lugar, es necesario cultivar la fe traducida en amor al Misterio de la Iglesia: "En la medida en que se ama a la Iglesia se posee el Espíritu Santo"²⁶⁷.
- 402.** La formación espiritual ha de procurar que los futuros Pastores se preparen para "estar unidos con caridad humilde y filial al Romano Pontífice, sucesor de Pedro, se adhieran al propio Obispo como fieles cooperadores y trabajen juntamente con sus hermanos"²⁶⁸.
- 403.** Un sacerdote diocesano debe, además, estar abierto a la acción del Espíritu Santo, con una actitud de fe obediente a sus llamados, porque a la luz del Espíritu el seminarista podrá discernir e interpretar adecuadamente en su vida y en los acontecimientos históricos de la actualidad los signos de los tiempos.
- 404.** Es fundamental formar sacerdotes que sepan distinguir en la historia y en la vida de los hombres el querer de Dios. Solamente así la fe provocará en ellos la experiencia del Misterio del Verbo de Vida que se hace hombre histórico para hacernos hijos de Dios.
- 405.** En Jesús han de encontrar la novedad radical del cristianismo, evitando el peligro de cualquier reducción de la fe. En El encontrarán no sólo la luz, sino "la verdadera razón de vivir, el verdadero modelo de humanidad a seguir y el Salvador con quien vivir en comunión"²⁶⁹.
- 406.** Se procurará, en el Seminario, la formación de virtudes sacerdotales, especialmente "la fidelidad, la coherencia, la sabiduría, la acogida de todos, la afabilidad, la firmeza doctrinal en las cosas esenciales, la libertad sobre los puntos de vista subjetivos, el desprendimiento personal, la paciencia, el gusto por el esfuerzo diario, la confianza en la acción escondida de la gracia que se manifiesta en los sencillos y en los po-

²⁶⁴ Cfr. Gál. 5,22-25; Rom 8,15b-17.

²⁶⁵ L.G., n. 10,11

²⁶⁶ Sermón 340,1

²⁶⁷ O.T., n. 9

²⁶⁸ C.I.C., c. 245,2

²⁶⁹ P.D.V., n. 46.

bres". No hay que descuidar la formación en la humildad, base de toda virtud, así como en la obediencia y la misericordia²⁷⁰.

- 407.** Como futuros sacerdotes diocesanos, han de vivir, en el Seminario y después en el ministerio, un vivo sentido de pertenencia y dedicación a la Iglesia particular. Esto significa concretamente "compartir la historia o experiencia de vida de esta Iglesia particular en sus valores y debilidades, en sus dificultades y esperanzas, y a trabajar en ella para su crecimiento"²⁷¹.

b. Medios

- 408.** La formación espiritual en nuestros Seminarios podrá alcanzar sus grandes metas solamente con el auxilio del Espíritu Santo. Pero, como lo afirma la Iglesia, el Espíritu se sirve de medios y mediaciones para transformar a las personas.
- 409.** No cabe duda que una formación adecuada requiere una pedagogía inspirada en los valores del Evangelio que respeta a cada persona, que la llama a una vida plena y a una misión específica.
- 410.** Además, es indispensable emplear una pedagogía que vaya respetando los diferentes pasos en el proceso formativo.
- 411.** El primer medio, dentro de una comprensión evolutiva de la formación, es el mismo Seminario que, con su estilo evangélico, se constituye en el lugar de acogida donde hay personas consagradas, no sólo para dialogar con cada candidato, sino acompañarlo en su caminar hacia el sacerdocio. El Seminario también debe ser el ambiente donde el futuro presbítero aprende, ejercita y progresa en su vida de fe.
- 412.** El segundo medio, es sin duda el acompañamiento personal y comunitario. Tal acompañamiento es siempre necesario; pero en el momento actual es de mayor importancia, porque los jóvenes que ingresan al Seminario han sufrido el impacto de una cultura erotizada, competitiva y masificadora.
- 413.** Por una parte, el acompañamiento personal requiere un trato continuo, respetuoso. El formador necesita dar tiempo, tener paciencia, debe esperar los "momentos de Dios". Significa para él asumir con gran serenidad la misión que le ha sido confiada. Es trabajar en la fe, en el silencio y a largo plazo. Tener un reglamento sencillo, prudente y sobrio ayuda a la formación. De manera semejante ayuda tener un proyecto de vida.
- 414.** Por otra parte, el acompañamiento comunitario debe ser integral, porque la vida espiritual debe impregnar todas las dimensiones fundamentales de la formación sacerdotal.
- 415.** El acompañamiento personal y comunitario debe ser sustentado por el discernimiento, concebido como búsqueda responsable de la Voluntad de Dios.
- 416.** El discernimiento es un ministerio profético de la vida cristiana que trata de descubrir en cada persona la presencia de Dios y, sobre todo, descubrir los caminos que el Señor va señalando, desde lo más profundo del corazón, y desde el conjunto de la realidad que rodea a cada persona.
- 417.** El hábito del discernimiento es la mayor garantía de fidelidad y libertad bien entendidas y debe practicarse a nivel personal y comunitario. Debe ser preocupación permanente y medio estructurante de una formación sólida. En los educadores requiere: una profunda capacidad de oír y escuchar de verdad, para permitir el conocimiento de las situaciones reales de los seminaristas.

²⁷⁰ P.D.V., n. 26.

²⁷¹ P.D.V., n. 47.

- 418.** Exige vivir en una actitud de profunda contemplación para entrever la misteriosa acción de Dios, como también para captar las sutiles tentaciones del demonio.
- 419.** La caridad pastoral, apoyada en una constante oración, será la fuerza más vital que hará posible al formador provocar un verdadero crecimiento, estimular en los formandos la búsqueda de la voluntad de Dios y favorecer respuestas creativas al llamado de Dios.
- 420.** De parte de los seminaristas será necesaria apertura y libertad interior ya que es imposible crecer en la caridad pastoral sin tener un corazón dócil y abierto a la acción misteriosa del Espíritu Santo.
- 421. a)** La vida de oración es la instancia más importante para sostener un camino de vida consagrada. "Los alumnos aprendan a vivir un trato familiar y asiduo con el Padre, con su Hijo Jesucristo en el Espíritu Santo. Habiendo de configurarse a Cristo Sacerdote por la sagrada ordenación, habitúense a unirse a Él, como amigos con el consorcio íntimo de toda su vida. Vivan el Misterio de Cristo"²⁷².
- 422.** "Elemento esencial de la formación espiritual es la lectura meditada y orante de la Palabra de Dios (lectio divina), es la escucha humilde y llena de amor que se hace elocuente. En efecto, a la luz y con la fuerza de la Palabra de Dios es como puede descubrirse, comprenderse, amarse y seguirse la propia vocación; y también cumplirse la propia misión... La familiaridad con la Palabra de Dios facilitará el itinerario de la conversión, no solamente en el sentido de apartarse del mal para adherirse al bien, sino también en el sentido de alimentar en el corazón los pensamientos de Dios, de forma que la fe, como respuesta a la Palabra, se convierta en el nuevo criterio de juicio y valoración de los hombres y de las cosas, de los acontecimientos y problemas"²⁷³.
- 423.** Será preciso que el seminarista tenga una iniciación adecuada y dedique diariamente un tiempo a la oración personal. Ha de valorarse el silencio exterior e interior como momento para la escucha y el diálogo con Dios. La oración personal nunca podrá ser reemplazada. Cada seminarista buscará la forma, con su director espiritual, para orar sobre la vida concreta, sobre sus avances o dificultades, sobre sus estudios y actividades.
- 424. b)** La vida litúrgica es otro medio indispensable y privilegiado en el que crece y se desarrolla la formación espiritual, ya que constituye "una inserción vital en el Misterio Pascual de Jesucristo muerto y resucitado, presente y orante en los sacramentos de la Iglesia"²⁷⁴.
- 425.** Cuando la celebración litúrgica está cuidada con esmero, facilita la experiencia de comunión con Dios. Una correcta formación litúrgica busca que esta comunión con Dios, recibida como Don en la celebración, interpele la libertad personal, para que sea practicada en las decisiones y actitudes de todos los días.
- 426.** La Eucaristía, centro y fuente de la vida cristiana personal y de la Iglesia, se constituye, por su celebración y participación diaria en el sustento básico de la vida espiritual del Seminario.
- 427. c)** Ha de cuidarse también en el Seminario el culto eucarístico fuera de la celebración. Quienes están llamados a representar a Cristo en la celebración de la Eucaristía, deberán asimilar las actitudes de donación hasta el extremo que fomenta este sacramento.
- 428. d)** La celebración frecuente del sacramento de la reconciliación debe ser otra instancia formativa fundamental. Ella logrará recuperar el sentido del pecado -bastante

²⁷² O.T., n. 8.

²⁷³ P.D.V., n. 47.

²⁷⁴ P.D.V., n. 48.

disminuido en nuestro tiempo-, la experiencia gozosa del perdón, alentará la vida ascética que facilitará la donación radical de sí mismo.

429. Las órdenes sagradas son el momento culminante de todo el proceso formativo en general y del espiritual en particular. Requieren, por tanto, como preparación inmediata, un tiempo fuerte de oración, reflexión y meditación sobre sus respectivos significados, así como sobre los compromisos que se adquieren²⁷⁵.
430. Los candidatos al sacerdocio irán configurando su espiritualidad al ritmo del año litúrgico para conmemorar así los Misterios de Redención y, puestos en contacto con ellos, poder llenarse de la gracia de Salvación.
431. El Adviento, el ciclo de Navidad, la Cuaresma, el tiempo Pascual, y la venida del Espíritu Santo en Pentecostés, han de ser celebrados como acontecimientos de Salvación.
432. e) La celebración de la Liturgia de las Horas es otro medio fundamental para la formación espiritual. En ella se experimenta el gozo de alabar a Dios y orar por todos los hombres en nombre de la Iglesia. La Liturgia de las Horas es, además, fuente y alimento de la oración personal.
433. f) La dirección espiritual es otro de los servicios imprescindible que ha de prestar el Seminario al futuro presbítero.
434. Para que la dirección espiritual sea bien lograda y no tenga riesgos de ser bloqueada por miedos o desconfianzas, es importante la separación de los fueros interno y externo. El padre espiritual, normalmente, no debe ser autoridad externa, sino más bien debe ocupar un rol importante en la animación de la vida espiritual de la comunidad del Seminario y el servicio del acompañamiento de los candidatos al sacerdocio.
435. Por parte de los jóvenes es necesaria la transparencia como signo de claridad en su relación con el Señor y también de sinceridad y amor a la Iglesia.
436. Y por parte del padre espiritual, son necesarios sus esfuerzos por ayudar a los candidatos a formar una conciencia verdadera, a discernir su vocación e ir solidificando su llamada al ministerio presbiteral. En el discernimiento espiritual deben tenerse en cuenta otros aspectos como: la calidad y el grado de concreción de los propósitos, el grado de coherencia entre ellos y la vida real, la implicación de la fe en la manera de vivirlos, el crecimiento gradual en la opción por el celibato.
437. g) María está asociada de un modo especial a la persona de Cristo y a su obra redentora. Es Madre del Sumo Sacerdote y de su Iglesia; Ella es la que creyó en Dios y su fidelísima servidora. La espiritualidad mariana, especialmente en nuestro país, tiene una importancia fundamental, sea para compartir la fe del pueblo, como para lograr que esa fe sea auténticamente cristiana y sacerdotal.
438. Es importante educar a los seminaristas en el afecto y, especialmente, en la espiritualidad de la Mujer que vivió el Absoluto de Dios y guardó en su corazón las palabras de Dios. María, la Madre de Jesús, el Salvador, lleva a entender mejor al Señor y toda la historia de la salvación. La vida de la Iglesia ha acumulado múltiples manifestaciones de sólida piedad mariana: las festividades litúrgicas, el santo Rosario, el Mes de María, al rezo del Angelus. Todas estas prácticas deben ser comunes a los futuros sacerdotes²⁷⁶.
439. h) Finalmente, otros medios que hacen operativa la formación espiritual son los siguientes: la elaboración del proyecto personal de vida que integre todas las dimen-

²⁷⁵ Cfr. C.I.C., c. 1035.

²⁷⁶ Conf. C.I.C. c. 246,3

siones de la formación, los retiros, la revisión de vida personal, el examen particular de conciencia, la lectura de autores espirituales y de vidas de santos.

3.2.3. Dimensión intelectual (para una fe comprendida)

440. La formación intelectual de los futuros pastores debe tender a una "amplia y sólida instrucción en las ciencias sagradas a la par de una cultura general en consonancia con nuestro tiempo. El fin de los estudios del Seminario es, ciertamente, pastoral; pero han de tener nivel universitario, tanto en filosofía como en teología"²⁷⁷.
441. Una formación intelectual válida para un candidato al ministerio sacerdotal, será posible sólo por medio de una concepción renovada de los estudios, en una línea que capte y oriente las diversas confrontaciones ideológicas y las corrientes del pensamiento que afectan necesariamente a la nueva generación, con consecuencias que pueden ser decisivas para el futuro.

a. Finalidad

442. Su fin es formar al sacerdote que es un educador de la fe y un servidor de la Palabra de Dios en la hermosa y vasta tarea de la evangelización. Por lo mismo, han de tener claras dimensiones espirituales y pastorales. El sacerdote deberá dar orientaciones prudentes y sabias en el confesionario, la dirección espiritual y en la predicación. Como inspirador de comunidades, tendrá por misión abrir caminos nuevos a la Evangelización del mundo y responder a situaciones inéditas que, ciertamente, se irán presentando. Todo lo cual requiere una formación intelectual con las siguientes características generales:
443. - Formar una persona con una estructura mental bien organizada, con coherencia y unidad interior. Más que mucho conocimiento, es necesario haber asimilado ideas coordinadas y armoniosamente unificadas. Así se gestará una intelectualidad seria que evidentemente necesita una buena formación filosófica²⁷⁸ y teológica²⁷⁹. "En esta forma los alumnos comprenderán que están aprendiendo una ciencia única"²⁸⁰.
444. - La formación intelectual tendrá por finalidad la introducción general a la Sagrada Escritura, a los Santos Padres, a los grandes teólogos medievales y modernos, y a los documentos de Magisterio de la Iglesia. Los futuros sacerdotes deberán conocer y aprender a manejar estos documentos y autores, para encontrar en ellos la inspiración para sus predicaciones y para todo el ministerio sacerdotal. Se tratará de comunicarles, en primer lugar, métodos para utilizar pastoralmente los documentos que explican la Palabra de Dios.
445. La formación básica común no tiende a formar especialistas en cada una de las ciencias eclesásticas. "Sino a poseer una visión completa y unitaria de las verdades reveladas... y a elaborar una síntesis que sea fruto de las aportaciones de las diversas disciplinas teológicas"²⁸¹.
446. Deberán poder leer a los principales teólogos de su época, pero la formación no debe estar fundamentalmente centrada en escritos contemporáneos, sino en la teología que se enseñe a la luz de la fe, bajo la guía del Magisterio de la Iglesia de manera que "la conozcan en profundidad, la conviertan en alimento de su propia espiritualidad y sean capaces de anunciarla, explicarla y custodiarla en el ministerio sacerdo-

²⁷⁷ R.F., n. 59

²⁷⁸ Cfr. E.F.S.

²⁷⁹ Cfr. F.T.S.

²⁸⁰ Cfr. S.C., n. 16; O.T., nn. 5,17; R.F., nn.27,63 y 77,90; C.I.C., c. 254.

²⁸¹ P.D.V., n. 54.

tal", siguiendo la tradición de los Padres orientales y occidentales y teniendo a santo Tomás como muestra²⁸².

- 447.** La Enseñanza del Magisterio deberá ser asimilada en forma vital y no sólo de una manera fría e impersonal para que lleve a una adhesión de corazón al Magisterio de la Iglesia.
- 448.** • Capacitar para trabajar con seriedad en la evangelización del mundo contemporáneo. Esto requiere una formación intelectual amplia, y de nivel científico, que sólo puede ser recibida en centros serios de estudios eclesiásticos. Es necesario exigir a todos una primera formación para que algunos se especialicen después en diversas materias. Mantiene validez la distinción entre un currículo universitario y otro pastoral. Esta distinción permite una mejor adaptación de los futuros sacerdotes a una mayor diversidad de ambientes y a una educación de la fe, o catequesis, más pedagógica y diversificada.
- 449.** • Dar una introducción a la realidad en todos sus aspectos y al ambiente cultural e intelectual en que vivirán los sacerdotes²⁸³. Es necesario dar principios filosóficos que les permitan ejercer un discernimiento intelectual correcto entre las diversas ideologías, sistemas y pensamientos que encontrarán en su ministerio. No es posible prever la evolución de las actuales ideologías enumeradas en el documento de Puebla²⁸⁴, pero sí parece necesario dar una buena orientación a los futuros sacerdotes en estas ideologías y otras, como agnosticismo, subjetivismo moral, liberalismo racional, ya que de allí surgirán, posiblemente, las ideologías del futuro. Deben darse en forma seria y sistemática las enseñanzas sociales de la Iglesia²⁸⁵ y los elementos necesarios de sociología.
- 450.** Se requiere dar un énfasis especial en las múltiples formas concretas como se comunica el Mensaje, ya sea en la predicación, la liturgia y en los acontecimientos. Es importante adaptar el contenido de la teología y de todos los valores intelectuales a los hombres contemporáneos, de tal modo que el sacerdote aprenda a predicar para los hombres y no para sí mismo. Se ve necesario dar argumentos y herramientas que no solamente lo sirvan a sí mismo, sino también a los hombres confiados a sus cuidados pastorales.
- 451.** • Hacer entender que la vida intelectual debe ser sustento y alimento para la vida espiritual y que la preocupación pastoral debe empapar toda la vida intelectual. No se trata de preparar sólo científicos o investigadores, sino, principalmente, formar pastores que realicen con conocimiento y profundidad el ministerio eclesial. En el futuro sacerdote debe producirse la unidad indivisible entre vida interior, filosofía, teología y misión.
- 452.** • Desarrollar una actitud crítica que permita discernir con lucidez la sana doctrina con relación al pluralismo filosófico, teológico e ideológico. Es necesario un aprendizaje sobre las más comunes situaciones sociales pensando en el fiel anuncio del Evangelio que debe ser entregado con un lenguaje comprensible al hombre moderno. Igualmente importante es conocer la realidad con elementos científicos adecuados y objetivos, con ayuda de las ciencias humanas y sociales.

b. Medios

²⁸² O.T., n. 16

²⁸³ Esto en conformidad a las enseñanzas dadas en el espíritu del Concilio Vaticano II, Medellín, Puebla y Santo Domingo.

²⁸⁴ Sobre el Capitalismo, nn. 47, 437, 547; sobre el Marxismo, nn. 48, 437, 543; sobre la seguridad nacional, nn. 49, 547, 549.

²⁸⁵ Cfr. O.E.D.S.I.

- 453. • Implementar una acción educativa que fomente la capacidad creadora del alumno, mediante un proceso dinámico que actualice adecuadamente sus potencialidades y le permita integrar convenientemente los valores del espíritu. En tal perspectiva, más que enseñar las últimas novedades será necesario abordar los fundamentos de las ciencias eclesiológicas a fin de lograr una cultura sacerdotal teológica que trascienda un conjunto de verdades parceladas.
- 454. • Estructurar los estudios en forma coherente y orgánica, superando una concepción demasiado especializada y disgregada de los estudios que necesitan ser concebidos en un proyecto global del saber filosófico y teológico. Así se llegará a una fe razonada y sustentada en una base sólida y estable.
- 455. • Crear un ambiente de estudio tranquilo y silencioso, que no esté presionado por el activismo ni por lo inmediato.
- 456. • Tener a disposición de los alumnos las herramientas necesarias para el estudio: biblioteca, salas de clases adecuadas, etc.
- 457. • Que los profesores, tanto de filosofía como de teología, que imparten clases en el Seminario, tengan grado académico de licenciatura o doctorado.
- 458. • La asistencia a las clases, ya que "cuando se trata de la transmisión, no de un simple saber, sino de una tradición de fe, como en el caso de la Tradición cristiana, es insustituible el contacto con un maestro, el cual, al mismo tiempo, es testigo de esa fe que ha iluminado y transformado su vida"²⁸⁶.
- 459. • La formación de un pensamiento filosófico y teológico coherente, con aplicaciones a la vida, necesita un conocimiento y comprensión de la Revelación con contenidos objetivos y fundamentales, y con una pedagogía unificante que puede ayudar a globalizar la totalidad de lo recibido.

c. Etapas

- 460. Los estudios no sólo necesitan tener organicidad y objetivos claros, sino también deben ser sabiamente distribuidos a través de los años de formación. Los seminaristas son estudiantes de Teología pero sobre todo, discípulos de Cristo que han recibido un llamado en el que se capacitan para asumir una tarea específica en la Iglesia.

Etapas fundamentales obligatorias para los Seminarios de Chile:

Primera Etapa: Introductoria

- 461. La inserción de una etapa o ciclo para lograr una iniciación global a la vida semináristica, surge de la necesidad de un mejor discernimiento y de una mayor profundidad en la vida espiritual y comunitaria y también como una necesidad derivada de las deficiencias que se detectan en quienes postulan al Seminario.
- 462. La finalidad de este curso de preparación será la de iniciar a los jóvenes para una seria vida espiritual e intelectual.
- 463. Asignaturas principales que deberán entregarse: Método de estudio, Introducción al Misterio de Cristo y a la Historia de la Salvación; introducción a la Vida Espiritual; iniciación sobre una adecuada concepción del sacerdocio y de los principales documentos actuales de la Iglesia; iniciación a la Liturgia; iniciación a la Sagrada Biblia; introducción al pensamiento filosófico; normas sobre relaciones humanas y una formación humanista más explicitada.

²⁸⁶ F.T.S., n. 131.

Segunda Etapa: Filosófico-humanística

464. El Magisterio de la Iglesia, en muy variadas ocasiones, ha insistido en la necesidad de una buena formación filosófica para los futuros sacerdotes²⁸⁷.
465. Los estudios de Filosofía deben tener una duración mínima de dos años, y es aconsejable terminar los estudios con un examen final que sea una síntesis armoniosa de lo aprendido en esos años.
466. La formación filosófica ha de ir impregnada de una cosmovisión cristiana de la realidad y abierta a las diversas corrientes del pensamiento contemporáneo para que los alumnos descubran el nexo que existe entre los argumentos filosóficos y el misterio de la salvación²⁸⁸ y, además, puedan elaborar una síntesis entre fe y cultura.
467. Esta formación filosófica debe ser sistemática, si quiere lograr un pensamiento coherente. Para ello debe apoyarse en el patrimonio filosófico de los grandes pensadores cristianos²⁸⁹, en especial en el pensamiento de santo Tomás. Una vez puesto este firme cimiento han de tenerse en cuenta las corrientes filosóficas de los tiempos modernos. La Historia de la Filosofía debe ser profundizada en este período.
468. Simultáneamente con el estudio de la Filosofía, es conveniente incluir un estudio profundo de la Historia de la Iglesia en Chile y en América Latina. La vida de la Iglesia en Chile y en América Latina enseña los valores de la Tradición y revela el camino recorrido por quienes han forjado la Iglesia en el continente y en el país.
469. Se aconseja que haya formación sobre algunas ciencias humanas y sociales, como son la psicología, la sociología y la pedagogía²⁹⁰.

*Tercera Etapa: Teológico-pastoral*²⁹¹

470. La finalidad última de los estudios teológicos claramente tiene relación con una formación competente al ministerio sacerdotal. Esta se conseguirá armonizando el estudio riguroso de la teología con una práctica pastoral adecuada a los conocimientos y a la madurez de los seminaristas.
471. Los estudios teológicos están orientados a formar en los alumnos una capacidad de desarrollar una inquebrantable fidelidad a la fe de la Iglesia. "La verdadera teología proviene de la fe y trata de conducir a la fe"²⁹². Los estudios teológicos entregan elementos para un lúcido discernimiento teológico y así los futuros sacerdotes podrán presentar el misterio de Cristo en forma verdadera y atrayente.
472. "Los estudios de Teología, que deben tener una duración mínima de cuatro años, tienden a que los alumnos penetren más profundamente en la doctrina -deducida cuidadosamente de la Revelación con la luz de la fe y bajo la dirección de la autoridad del Magisterio- convirtiéndola en el alimento de la propia vida espiritual y capacitándose para defenderla en su ministerio y para anunciarla y exponerla en utilidad de los fieles"²⁹³.
473. La Iglesia recomienda que se enseñen "de tal modo las disciplinas teológicas, atendiendo a sus diversos aspectos (ecuménico, misional, etc.), que se manifieste clara-

²⁸⁷ Cfr. E.F.S.; P.D.V., n. 52.

²⁸⁸ Cfr. O.T. n. 15.

²⁸⁹ Cfr. O.T., n. 15; C.I.C., c. 251

²⁹⁰ Cfr. R.F., n. 73

²⁹¹ Cfr. P.D.V., n. 54

²⁹² Propositio, n. 26, citada en P.D.V., n. 53.

²⁹³ R.F., n. 76.

mente la conexión existente entre ellas²⁹⁴, teniendo en cuenta la doctrina de la Tradición²⁹⁵.

474. En los estudios teológicos se ofrece al candidato al presbiterado un tratamiento orgánico del misterio de la salvación en tres dimensiones: dimensión cristológica, eclesiológica y antropológica.

475. a. Dimensión Cristológica: En esta dimensión el seminarista se encuentra con el misterio de Cristo, plenitud de la Revelación. Aquí se deben entregar las siguientes asignaturas:

- Sagrada Escritura.
- Cristología.
- Trinidad.
- Teología Fundamental²⁹⁶.
- Mariología.

476. b. Dimensión Eclesiológica: En ésta el misterio de Cristo se muestra siempre vivo y operante en el Cuerpo Místico del Salvador, que es la Iglesia. Las materias fundamentales de esta dimensión serán:

- Eclesiología.
- Tratado general de los Sacramentos.
- Los Sacramentos en particular.
- Liturgia fundamental y especial²⁹⁷.
- Derecho Canónico²⁹⁸.
- Historia de la Iglesia.
- Patrología²⁹⁹.
- Ecumenismo.
- Teología Pastoral general y especial.
- Planificación Pastoral.
- Misionología.
- Catequética.

477. c. Dimensión Antropológica: En esta dimensión la reflexión teológica se concentra sobre el interlocutor de Dios en la historia de la salvación, que es el hombre, inserto en la vida de la gracia y llamado a la unión con Dios. Aquí agrupamos las siguientes materias:

- Antropología Teológica (Creación; Gracia y Pecado).
- Escatología.

²⁹⁴ R.F., n. 77.

²⁹⁵ O.T., 16,3

²⁹⁶ Cfr. F.T.S.; P.D.V., n. 54.

²⁹⁷ Cfr. F.L.S.

²⁹⁸ Cfr. E.D.C.S.

²⁹⁹ Cfr. E.O.I.S.

- Moral: Fundamental³⁰⁰ y especial³⁰¹.
- Matrimonio y Familia³⁰².
- Espiritualidad (Teología Espiritual, Historia de la Espiritualidad, Dirección Espiritual).

- 478.** Lo importante es que el seminarista perciba con claridad estas tres vertientes fundamentales de la inteligencia del misterio de la fe como misterio de salvación revelado y realizado en el Verbo encarnado, centro de la historia humana universal, pero también centro de la historia personal de cada hombre llamado al servicio eclesial, en particular al servicio del presbiterado. Esta reflexión requiere una relación profunda entre el profesor, el seminarista y el pueblo en el que se ejerce el ministerio presbiteral.
- 479.** La perspectiva del servicio es precisamente la perspectiva que unifica la experiencia formativa del Seminario y de la misma formación teológico-sistemática, porque entra el candidato en la inmediata preparación a las Órdenes del Diaconado y Presbiterado, por tanto, la "exigencia 'pastoral' de la formación intelectual confirma cuanto se ha dicho ya sobre la unidad del proceso educativo en sus varias dimensiones"³⁰³.
- 480.** Todo Seminario que tenga incluido un Centro de estudios propio deberá elaborar la Ratio Studiorum de ese Centro considerando las Orientaciones entregadas en el presente Documento. A su vez los Seminarios cuyos alumnos frecuenten Centros académicos no propios, deberán complementar la malla curricular con aquellas asignaturas que el Centro o Facultad teológica no les proporcione.

3.2.4. Dimensión pastoral

(para una fe compartida y anunciada)

- 481.** "Toda la formación de los candidatos al sacerdocio está orientada a prepararlos de una manera específica para comunicar la caridad de Cristo, buen Pastor"³⁰⁴.
- 482.** Por ello, la formación en el Seminario debe, en sus diversos aspectos, tener un carácter esencialmente pastoral. Ella se apoya en una fuente interior, "se trata de la comunión cada vez más profunda con la caridad pastoral de Jesús, la cual, así como ha sido el principio y la fuerza de su acción salvífica, también, gracias a la efusión del Espíritu Santo en el sacramento del Orden, debe ser el principio y fuerza del ministerio del presbítero. Se trata de una formación destinada no sólo a asegurar una competencia pastoral científica y una preparación práctica, sino también, y sobre todo, a garantizar el crecimiento de un modo de estar en comunión con los mismos sentimientos y actitudes de Cristo, buen Pastor: 'Tener entre vosotros los mismos sentimientos que Cristo' " (Flp 2, 5)³⁰⁵.

3.3. Finalidad

- 483.** • El Seminario debe valorar y estimular el don de la caridad pastoral, como fuente para que los futuros presbíteros sean como Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote capaz de compadecerse de nuestras debilidades y de ser indulgente con los ignorantes y

³⁰⁰ Para su objetivo y modo de tratarla, cfr. O.T., n. 16.

³⁰¹ Cfr. O.E.D.S.I.

³⁰² Cfr. F.S.M.F.

³⁰³ P.D.V., n.51.

³⁰⁴ P.D.V., n. 57

³⁰⁵ Ibid.

extraviados³⁰⁶. La participación de la misma caridad pastoral de Jesucristo es donación total de sí que acercará a los más pobres para servirlos e identificarlos con ellos como Cristo nos enseñó con su ejemplo³⁰⁷.

- 484.** Además, los encargados de la formación deben inculcar la práctica de la caridad pastoral, como dice el Santo Padre acerca de Jesús, para que toda su vida sea una manifestación ininterrumpida, es más, una realización diaria de su caridad pastoral.
- 485.** • La formación pastoral debe fundarse en la convicción de que el Espíritu Santo es el alma de la Iglesia. Él la conduce, la orienta y la lleva hacia la Plenitud de Cristo. Solamente el Espíritu suscita la fe, transforma al creyente en discípulo y al cristiano en hermano. Él es la fuente de la Evangelización, Catequesis y Liturgia.
- 486.** • Los futuros presbíteros, "por consiguiente, deben prepararse para el ministerio de la Palabra: para comprender cada vez mejor la palabra revelada por Dios, poseerla con la meditación y expresarla con la palabra y la conducta; deben prepararse para el ministerio del culto y de la santificación, a fin de que, orando y celebrando las sagradas funciones litúrgicas, ejerzan la obra de salvación por medio del sacrificio eucarístico y los sacramentos; deben prepararse para el ministerio del Pastor: para que sepan representar delante de los hombres a Cristo, que 'no vino a ser servido, sino a servir y dar su vida para redención del mundo' (Me 10, 45; cfr. Jn 13, 12-17), y, hechos servidores de todos, ganar a muchos" (cfr. 1 Cor 9, 19)³⁰⁸.
- 487.** • Los candidatos al sacerdocio han de prepararse para un servicio válido al hombre de hoy. "Por tanto, es necesario el estudio de una verdadera y propia disciplina teológica: la teología pastoral o práctica, que es una reflexión científica sobre la Iglesia en su vida diaria, con la fuerza del Espíritu, a través de la historia; una reflexión, sobre la Iglesia como 'sacramento universal de salvación'³⁰⁹, como signo e instrumento vivo de la salvación. La pastoral recibe de la fe los principios y criterios de la acción pastoral de la Iglesia en la historia"³¹⁰.
- 488.** • Una correcta formación pastoral exige preparar a los futuros presbíteros al discernimiento pastoral para descubrir los signos de los tiempos. Esta preparación es necesaria ya que encontrar el camino adecuado para evangelizar un mundo nuevo que está naciendo y que muchas veces trastoca valores, costumbres y estructuras, requiere análisis profundos, mucha oración y gran capacidad de contemplación. De esta manera se ha de preparar el futuro pastor en una actividad creativa y dinámica frente a los desafíos pastoral y enseñará a sus fieles a navegar con acierto en un mundo cambiante y de vientos fuertes.
- 489.** • Otra meta para una adecuada formación pastoral es la de introducir a los futuros presbíteros "en la tradición pastoral viva de la Iglesia particular", y esto, "abrirá el horizonte de su corazón y de su mente a la dimensión misionera de la vida eclesial"³¹¹.
- 490.** La inserción cordial en la Diócesis requiere el conocimiento de la realidad diocesana, el acuerdo con las líneas pastorales y la experiencia de colaboración con los presbíteros. La conciencia de estar Iglesia particular es un alimento calificativo que configura la misión pastoral y la vida espiritual del sacerdote³¹².

³⁰⁶ Cfr. Heb. 4,15 y 5,2.

³⁰⁷ Cfr. P.D.V., n. 23 y D.P., n. 1141

³⁰⁸ P.D.V., n. 57

³⁰⁹ L.G., n. 48.

³¹⁰ P.D.V., n. 57.

³¹¹ P.D.V., n. 58.

³¹² Cfr. P.D.V., n. 31.

- 491.** • Una adecuada formación pastoral ha de educar pastores que actúen apostólicamente, esto es, motivados por el anhelo de salvación de los hombres en Cristo; que respeten la dignidad de las personas y la acción de Dios en ellas, que trabajen con realismo y conciencia eclesial; que cooperen con la evangelización de la cultura y asuman cuanto de válido y evangélico haya en la religiosidad popular.
- 492.** • Importancia decisiva ha de darse a que los futuros presbíteros logren una visión orgánica de la pastoral, como un gran proyecto de vida y de acción pastoral. Esto evitará frustraciones y acciones estériles. Solamente la conciencia profunda de que actúan "in persona Christi" y de que administran los misterios de Dios, permitirá una solidez pastoral.
- 493.** "Entendida así, la formación pastoral no puede reducirse a un simple aprendizaje, dirigido a familiarizarse con una técnica pastoral. El proyecto educativo del seminario se encarga de una verdadera y propia iniciación a la sensibilidad de pastor..."³¹³.
- 494.** Con respecto a la visión orgánica de la pastoral y a una vivencia profunda del ministerio sacerdotal, el seminario ha de esmerarse en una formación seria a la Nueva Evangelización, para que el Evangelio logre transformar "los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad que están en contraste con la Palabra de Dios y con el designio de Salvación"³¹⁴.
- Se trata, pues, de preparar para que el don de la fe logre penetrar todos los ámbitos de la vida.
- 495.** • Consecuentemente con una visión orgánica de la pastoral, es indispensable que los futuros presbíteros sean capacitados para una catequesis que logre ayudar a los creyentes a ser discípulos de Cristo, es decir, ayudar a nuestros fieles a poner en práctica el seguimiento de Jesucristo.
- 496.** • Finalmente, una formación pastoral correcta requiere que los candidatos al sacerdocio sean preparados para el ministerio de la presidencia en la liturgia. Una liturgia bien preparada y que logre significar y actualizar los Misterios de Salvación. En el contexto de la cultura de nuestro pueblo chileno, que tanto aprecia la celebración, es un camino pastoral que tiene fuerza evangelizadora, catequética y litúrgica.
- 497.** • Durante los años de Seminario se cultivará el arte de la conducción pastoral. Los candidatos han de aprender a vivir el ministerio y la propia misión de "autoridad" como servicio. La conducción pastoral incluye la capacidad de acompañar, aconsejar y dirigir a las personas, y la de estimular los diferentes carismas, las diversas vocaciones y responsabilidades. Esto requiere un sentido vivo y preciso de la propia identidad y la de las demás personas en la Iglesia; exige confianza, paciencia y capacidad de comprensión y espera.
- 498.** • La conciencia de la Iglesia como "comunidad" ayudará al sacerdote a realizar una pastoral comunitaria, en colaboración con los diversos agentes eclesiales: sacerdotes y Obispos, sacerdotes diocesanos y religiosos, sacerdotes y laicos, así como con los diversos movimientos aprobados por la Iglesia. "Es especialmente importante preparar a los futuros presbíteros para 'la colaboración con los laicos' y con los miembros de los Institutos de vida consagrada (religiosa o secular) a fin de crecer en el espíritu de comunión y superar las arraigadas formas de clericalismo"³¹⁵.

³¹³ Ibid.

³¹⁴ E.N., n. 19.

³¹⁵ P.D.V., n. 59.

b. Medios

- 499.** Los Seminarios deben elaborar un itinerario de formación pastoral que incluya la dimensión teórica y práctica a lo largo del proceso formativo. Este itinerario debe ser preciso y concreto, de modo que se pueda evaluar en relación a los objetivos de cada etapa formativa; abierto, al mismo tiempo, al proceso de maduración personal; conocido suficientemente por los candidatos, a fin de ordenar sus conocimientos y prácticas pastorales.
- 500.** • El estudio profundizado de la Teología Pastoral, que permita una síntesis capaz de comunicar las verdades de la fe, desde la cultura contemporánea y en fidelidad a la totalidad del mensaje cristiano y del Magisterio de la Iglesia.
- 501.** • El estudio de la Sagrada Liturgia, como celebración de los grandes acontecimientos de salvación.
- 502.** • Una sólida capacitación para la homilía, la evangelización y la catequesis.
- 503.** • Además de la enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia, es indispensable una reflexión sobre la aplicación de esa doctrina, realizada en talleres de formación, a fin de servir con responsabilidad el ministerio entre los constructores de la sociedad y, sobre todo, entre los pobres y débiles.
- 504.** • El Santo Padre, al hablar de las experiencias pastorales 504 y al determinar los lugares más adecuados, señala: "debe prestar especial atención a la parroquia, célula vital de dichas experiencias sectoriales y especializadas, en la que los candidatos al sacerdocio se encontrarán frente a los problemas inherentes a su futuro ministerio... Es necesario que el presbítero sea testigo de la caridad de Cristo mismo que 'pasó haciendo el bien' (Hch 10,38); el presbítero debe ser también signo visible de la solicitud de la Iglesia, que es Madre y Maestra. Y puesto que el hombre de hoy está afectado por tantas desgracias, especialmente los que viven sometidos a una pobreza inhumana, a la violencia ciega o al poder abusivo, es necesario que el hombre de Dios, bien preparado para toda obra buena (cfr. 2 Tim 3,17), reivindique los derechos y la dignidad del hombre. Pero evite adherirse a falsas ideologías..."³¹⁶.
- 505.** Por esta enseñanza del Magisterio, el Seminario procurará que la formación pastoral práctica de los candidatos se desarrolle en comunidades parroquiales o ambientes apostólicos, donde aprendan a ser "Pastores según el corazón de Dios". Así se logrará la comprensión de que el verdadero crecimiento de la Iglesia es obra del Espíritu que interpela y acompaña la responsabilidad personal; estimulará la comunión eclesial y, de manera especial, con la jerarquía.
- 506.** • A fin de lograr una sólida formación pastoral, todas las actividades pastorales han de estar convenientemente preparadas, acompañadas y evaluadas. Además, han de ser sostenidas por una seria reflexión que ilumine desde la fe.
- 507.** • Se cuidará que los candidatos cuenten con un buen acompañamiento de sacerdotes, que se preocupen de introducir a los jóvenes a un estilo de acción pastoral y, sobre todo, al gusto por la caridad apostólica.
- 508.** • Otro medio importante es la formación en el sentido, uso y administración de los bienes de la Iglesia. Tal educación empieza con el cuidado de los bienes del Seminario.
- 509.** • El tiempo de vacaciones ha de ser convenientemente aprovechado para programar y realizar distintas experiencias, como por ejemplo: misiones, servicios en el mundo del dolor, campamentos formativos. Sin embargo, es conveniente dedicar buena parte de este tiempo al descanso y a la vida con la familia.

³¹⁶ P.D.V., n. 58.

510. Finalmente, cada Seminario tendrá que precisar un plan de prácticas pastorales para cada etapa de formación de acuerdo a la realidad de cada Diócesis.

APENDICE I Formación presbiteral después del Seminario

1) NECESIDAD

511. La Exhortación apostólica "Pastores dabo Vobis" indica claramente que si bien debe haber una relación con el Seminario, la formación permanente del clero es una tarea de toda la Iglesia. Corresponde al Obispo de cada Diócesis implementar una verdadera formación permanente, global desde el clero joven hasta la preocupación por los ancianos³¹⁷.
512. El contexto general de importantes cambios culturales, que afectan a la vida sacerdotal y su identidad, las numerosas exigencias y tensiones provocadas por una actividad pastoral intensa y múltiple, el creciente anhelo por superar el aislamiento pastoral compartiendo como presbiterio una pastoral orgánica, y la necesidad de un afianzamiento en la madurez humana y ministerial de los sacerdotes para superar ciertas dificultades, son signos que revelan la urgencia de conceder a esta formación permanente una importancia al menos semejante a la atribuida a la formación inicial para el sacerdocio.

2) FINALIDAD

513. Por eso, la finalidad de la formación permanente "no puede ser una mera actitud, que podría decirse, 'profesional', conseguida mediante el aprendizaje de algunas técnicas pastorales nuevas. Debe ser más bien el mantener vivo un proceso general e integral de continua maduración, mediante la profundización, tanto de los diversos aspectos de la formación -humana, espiritual, intelectual y pastoral-, como de su específica orientación vital e íntima, a partir de la caridad pastoral y en relación con ella"³¹⁸.

3) DESAFIOS

514. El presente Plan de formación ha propuesto las Normas y los Criterios pedagógicos que deben animar la tarea de la formación inicial. Quienes asuman, a nivel nacional, regional y diocesano, la tarea de formación permanente podrán encontrar en la Exhortación "Pastores dabo Vobis"³¹⁹ razones fundadas y orientaciones precisas para iluminar dicha tarea. Las iniciativas tomadas en nuestra patria a nivel nacional y también de Iglesias diocesanas, constituyen una esperanza cierta y un camino válido que será necesario seguir transitando con perseverancia y espíritu de comunión.

³¹⁷ D.M.V.P., nn 93-95.

³¹⁸ P.D.V., n. 71; cfr. JUAN PABLO II, Discurso al clero de Roma (02.03.1979); carta a los sacerdotes con ocasión del Jueves Santo de 1979; D.M.V.P., nn. 74-80.

³¹⁹ Cfr. cap. VI.

515. Los planes que se elaboren y las actividades que se propongan a fin de lograr mayor organicidad y vitalidad en la formación de los sacerdotes deberán tener, al menos, estas características:

- que admitan con realismo las actuales necesidades y requerimientos de la vida sacerdotal;
- que estimulen un clima de diálogo y cooperación en la familia presbiteral;
- que afiancen el auténtico deseo de fraternidad que se percibe en el clero de nuestra patria;
- que brinden ayudas eficaces para alimentar una espiritualidad propia del clero diocesano;
- que se viva esta formación permanente con un estilo propio de cuidado y acompañamiento personal por parte del Obispo y sus colaboradores.

APENDICE II

Principales documentos sobre la Formación al presbiterado desde el Concilio Vaticano II hasta nuestros días

1) DE CARACTER UNIVERSAL

a. Concilio Vaticano II

- 28-octubre-1965 : Decreto sobre la formación sacerdotal, *Optatum totius*.
07-diciembre-1965 : Decreto sobre el ministerio y la vida de los presbíteros, *Presbyterorum ordinis*.

b. Pablo VI

- 24-junio-1967 : Carta encíclica sobre el celibato sacerdotal, *Sacerdotalis caelibatus*.
15-agosto-1972 : Motu proprio por el que se renueva la disciplina 'concerniente a la tonsura, las órdenes menores y el subdiaconado', *Ministeria quaedam*.

c. Juan Pablo I

- 29-abril-1979 : Constitución apostólica sobre las universidades y facultades eclesiásticas, *Sapientia christiana*.
25-enero-1983 : Código de Derecho Canónico.
25-marzo-1992 : Exhortación apostólica post-sinodal sobre la formación sacerdotal en las circunstancias actuales, *Pastores dabo Vobis*.

d. Sínodo de los Obispos

- 30-noviembre-1971 : El sacerdocio ministerial, *Ultimis temporibus*.
1-abri-1990 : Lineamenta: La formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales.
15-julio-1990 : Instrumentum laboris para el Sínodo de los Obispos sobre la formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales.

e. Congregación para la Educación Católica

- 06-enero-1972 : Normas básicas para la formación sacerdotal, *Tatio Fundamentalis Institutionis sacerdotalis*.
20-enero-1972 : La enseñanza de la Filosofía en los Seminarios.
11-abril-1974 : Orientaciones para la educación al celibato sacerdotal.
02-abril-1975 : La enseñanza del Derecho Canónico para los aspirantes al sacerdocio.
22-febrero-1976 : La formación teológica de los futuros sacerdotes.
07-junio-1976 : Los Seminarios Menores.
14-julio-1976 : Carta sobre el cuidado y formación de las vocaciones de adultos.
03-junio-1979 : Instrucción sobre la formación litúrgica en los Seminarios.
06-enero-1980 : Carta circular sobre algunos aspectos más urgentes de la formación espiritual en los Seminarios.
19-marzo-1985 : Nueva edición de la *Ratio Fundamentalis*.
25-enero-1986 : Pastoral de la movilidad humana en la formación de los futuros sacerdotes.
19-marzo-1986 : Orientaciones para la formación de los futuros sacerdotes acerca de los medios de comunicación social.
25-marzo-1988 : La Virgen María en la formación intelectual y espiritual.
30-diciembre-1988 : La doctrina social de la Iglesia en la formación sacerdotal.
30-noviembre-1989 : El estudio de los Padres de la Iglesia en la formación sacerdotal.
4-noviembre-1993 : Directrices sobre la preparación de los formadores en los Seminarios.
19-marzo1995 : Directrices sobre la formación de los seminaristas acerca de los problemas relativos al matrimonio y a la familia.
08-marzo-1996 : Instrucción a las Conferencias Episcopales sobre la admisión al Seminario de candidatos provenientes de otros Seminarios o familias religiosas.

f. Congregación para el Clero

- 04-noviembre-1969 : Instrucción sobre la formación permanente del clero, *Inter ea*.
31-enero-1994 : Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros.

g. Congregación para la Educación Católica

- 25-abril-1987 : Directrices sobre la formación superior.

2) DE CARÁCTER LATINOAMERICANO

a) Conferencia Episcopal Latinoamericana

Río de Janeiro (1955)

Título I: Vocaciones y formación del clero secular.

Cap. I: Vocación para el clero secular (nn. 1-7)

Cap. II: Formación en el Seminario (nn.8-20)

Cap. III: Conservación y mejora en la formación del sacerdote (nn. 21-27)

Medellín (1968)

13. Formación del clero.

Puebla (1979)

Pastoral Vocacional (nn.850-891).

Sto. Domingo (1992)

1.3.1. Ministros ordenados (nn. 67-77).

1.3.2. Las vocaciones al ministerio presbiteral y los Seminarios (nn. 78-84).

b) Otros

23-27 mayo 1994 : La pastoral de las vocaciones en el Continente de la esperanza. I Congreso Continental Latinoamericano de Vocaciones (Itaici, Brasil).

3) DE CARÁCTER NACIONAL

a) Conferencia Episcopal

Septiembre 1974 : La vocación sacerdotal.

28-mayo-1986 : Normas básicas para la formación sacerdotal.

b) Conferencia Episcopal – Directiva de CONFERRE

Diciembre 1982 : Criterios de selección vocacional sacerdotal. Para los responsables de la admisión de candidatos a Seminarios y Noviciados (estos criterios fueron asumidos años después en: Normas básicas para la formación sacerdotal).

c) Comisión Episcopal de Seminarios

1980 : Los sacerdotes que deseamos para Chile.